

WO/GA/54/15

ORIGINAL: inglés

fecha: 17 de diciembre de 2021

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones (25.º ordinario)**

**Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

INFORME

*aprobado por la Asamblea General*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/62/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 32 y 33.
2. Los informes sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 9, 10.i), 10.iii), 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26, constan en el informe general (documento A/62/13).
3. Los informes sobre los puntos 9, 10.i), 10.iii), 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26 figuran en el presente documento.
4. Dirigió los debates el Sr. Omar Zniber, embajador (Marruecos), presidente de la Asamblea General de la OMPI.

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y DEL PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=547735).
2. Al presentar el punto del orden del día, el consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento WO/GA/54/1 y dijo que, tal como se explica en el documento de trabajo, el Comité del Programa y del Presupuesto (PBC) está compuesto por 53 miembros. La composición del PBC se determina una vez cada dos años durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. El PBC está integrado por miembros elegidos por la Asamblea General de la OMPI, tras realizar consultas informales entre los Estados miembros de la OMPI. El mandato de los actuales miembros del PBC vencerá al término de la presente serie de reuniones de las Asambleas, en octubre de 2021, por lo que habrá que elegir a nuevos miembros para que ejerzan sus funciones durante dos años. Dijo que se ha informado a la Secretaría de que, hasta el momento, no se ha llegado al consenso entre las delegaciones con respecto a la composición del PBC.
3. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que la configuración actual del PBC funciona bien y no ve la necesidad de cambiar la asignación actual de puestos en dicho Comité. Todos los Estados miembros han participado siempre en las sesiones del PBC, lo que les permite exponer su posición. Posteriormente, las decisiones finales relativas al PBC son adoptadas por la Asamblea General de la OMPI, donde nuevamente todos los Estados miembros pueden expresar su posición. Sin embargo, si existe un entendimiento común sobre la modificación de la composición del PBC y si hay consenso, el Grupo está dispuesto a demostrar flexibilidad añadida.
4. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, manifestó que, en opinión de su Grupo, las decisiones del PBC, que es un órgano rector fundamental de la OMPI, son de interés directo para todos los miembros. Por lo tanto, todos los miembros que deseen participar deberían estar en condiciones de hacer su plena aportación, puesto que ni el Reglamento de la OMPI ni las directrices existentes fundamentan la actual limitación que se impone al número de puestos del PBC o a la asignación de esos puestos a cada grupo regional. La delegación señaló que esta importante cuestión se ha debatido durante muchos años, pero que los Estados miembros no han logrado resultados. Sin embargo, la Delegación señaló que el presente año es diferente: se han producido avances gracias al competente liderazgo del presidente de la Asamblea General de la OMPI y a la labor de facilitación del embajador Sabri Bachtobji (Túnez), por lo que se han planteado algunas opciones y existe flexibilidad por parte de varios grupos regionales. Por lo tanto, la delegación solicitó que los grupos regionales y los Estados miembros decidan cuál es la mejor opción que sea mutuamente aceptable para todos. Por último, el Grupo de Asia y el Pacífico espera con interés la celebración de debates constructivos con los demás grupos sobre la cuestión, a fin de que la OMPI pueda contar con un PBC integrador que tenga en cuenta la representación geográfica de los miembros de la OMPI.
5. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que en su opinión ha llegado el momento de ampliar el PBC a todos los miembros de la OMPI. Sin duda alguna, la ampliación del PBC a todos los miembros tiene sentido, ya que las decisiones del Comité interesan a todos los Estados miembros de la OMPI. La ausencia de un tratado u otra disposición legal que regule la composición precisa del PBC también facilita que se tengan en cuenta las preocupaciones regionales a ese respecto, y el Grupo espera que así sea durante las actuales Asambleas. Dijo que, sin embargo, el Grupo Africano observa que los debates anteriores sobre el asunto no han dado ningún resultado positivo y que, a su juicio, parte de la razón de que así sea es la de vincular la composición del PBC a la composición del Comité de Coordinación. Resulta comprensible que en el pasado se hayan examinado conjuntamente las dos cuestiones. Sin embargo, los Estados miembros no deben permitir que las dificultades para avanzar en una de ellas afecten a la otra. El Grupo opina que todos los grupos han mostrado suficiente flexibilidad para poder llegar a un entendimiento común sobre la ampliación del PBC e insta a los Estados miembros a no perder esta oportunidad. El Grupo Africano está convencido de que la ampliación del PBC no incidirá negativamente en la labor del PBC o de la OMPI en general, sino que servirá para asegurar a todos los miembros de la Organización que todos ellos forman parte de los procesos de toma de decisiones, no como observadores sino en calidad de miembros de pleno derecho de la OMPI. El Grupo confía en que la Asamblea General de la OMPI acepte que todos tengan la posibilidad de ser miembros del PBC. Sin embargo, si ello no es posible en este momento, las propuestas del facilitador, a quien la delegación dio las gracias, serían la alternativa más adecuada para avanzar. En este sentido, cualquiera de las dos propuestas, la primera o la segunda, por ser las que se ajustan a los principios de representación geográfica equitativa y de proporcionalidad, resultaría equitativa para todos los grupos.
6. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó la opinión de que el PBC es un órgano que funciona satisfactoriamente y que las sesiones trigésima segunda y trigésima tercera del Comité han sido ejemplos notables a ese respeto. En su mayor parte, las sesiones del PBC del presente año han permitido formular recomendaciones claras a la Asamblea General de la OMPI y a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, entre otras, las relativas al programa de trabajo y presupuesto y a otras cuestiones esenciales de gobernanza. La delegación dijo que varios miembros del Grupo B no son miembros del PBC y que no consideran que sus derechos o su participación sean menos valiosos en modo alguno. El Grupo no cree que los Estados miembros deban tratar de arreglar algo que funciona bien y, desde luego, no deben atribuir una urgencia infundada al asunto para crear falsas expectativas. El Grupo B aprecia los puntos de vista y las posiciones de otros grupos regionales, considerando útil escuchar a los observadores que desean ser miembros de pleno derecho si, en algún sentido, creen que su participación actual no resulta suficiente para satisfacer su deseo de contribuir a la labor del Comité. En caso de que algunos grupos regionales necesiten disponer de un número limitado de miembros adicionales del PBC de entre sus miembros, el Grupo B está dispuesto a presentar un número equivalente de miembros de su Grupo y de otros Grupos para ampliar en consecuencia el PBC.
7. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que está de acuerdo con los colegas que han destacado que el PBC funciona eficazmente y formula recomendaciones que benefician al funcionamiento de la Organización. No obstante, dado que ha examinado la cuestión de la ampliación del PBC, su Grupo mostrará flexibilidad a la hora de formular su posición. La delegación manifestó que su Grupo también debería estar representado en el PBC de forma adecuada, pero reiteró la posición anterior del Grupo de que la participación de todos los miembros en el PBC resulta algo prematura. Sin embargo, el Grupo considerará esta circunstancia cuando los Estados miembros acuerden que este tipo de posición es consensuada.
8. La delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que el PBC debería estar abierto a la plena participación de todos los miembros de la OMPI interesados, ya que los debates que mantiene el PBC y las decisiones que adopta son de interés directo para todos los Estados miembros. Dijo que considera que la composición actual está desequilibrada, lo que da lugar a una representación sesgada de los grupos regionales en el PBC. Por lo tanto, para corregir esta situación, todos los miembros que deseen participar deberían estar en condiciones de hacer su plena aportación, puesto que ni el Reglamento General de la OMPI ni las directrices existentes fundamentan desde el punto de vista jurídico que se impida la plena participación de todos los Estados miembros limitando innecesariamente los puestos en el PBC. La delegación se dijo dispuesta a participar de forma constructiva en los debates sobre la cuestión para que el PBC represente realmente a toda la membresía de la OMPI.
9. La delegación de España dio las gracias al presidente y dijo que su delegación siempre ha apoyado el diálogo constructivo en relación con la gobernanza de la OMPI porque cree que es importante tener en cuenta las cuestiones que competen al PBC. Este Comité desempeña un papel fundamental en la Organización, como ha dicho el coordinador del Grupo B, cuya declaración hizo suya la delegación. Dijo que en su opinión el PBC ha demostrado una gran eficacia, fruto del trabajo conjunto y del diálogo entre sus grupos regionales y miembros. En su opinión, todos los miembros de la Organización pueden participar a través de los grupos regionales o como observadores si así lo solicitan. Por lo tanto, cualquier cambio en la composición del PBC debe basarse en un gran acuerdo entre los grupos regionales que combine eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, objetividad, representación y representatividad.
10. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente e hizo suya la declaración realizada por la delegación de Belarús en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Desde el punto de vista de la delegación, no ve ningún obstáculo a la participación de todas las delegaciones interesadas en los debates del PBC. Todas las delegaciones, independientemente de que sean miembros del Comité, deberían hacer propuestas y comentarios sobre los documentos presentados al PBC. La Delegación dijo que está dispuesta a participar en cualquier examen constructivo de la cuestión.
11. La delegación de China señaló que ha consultado activamente con diversas partes sobre la cuestión de la composición del PBC. Recordó que el PBC es un órgano importante de la OMPI que administra los programas, el presupuesto y la supervisión que afectan a los intereses de todos los Estados miembros y partes interesadas. Explicó además que es necesario aumentar de manera razonable el número de puestos en el PBC y que ello contribuirá a mejorar la representación de los Estados miembros en el órgano de toma de decisiones, especialmente en lo que atañe a los países en desarrollo. Dijo que espera que todas las partes den muestras de flexibilidad y apertura y lleguen a un acuerdo lo antes posible sobre la composición del PBC.
12. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Como afirman muchas delegaciones, el PBC es un órgano importante de la OMPI y ejerce funciones esenciales, entre las que figuran las del programa, el presupuesto y las finanzas. Por lo tanto, resulta imperativo contar con un PBC inclusivo. La actual limitación de la composición del PBC es arbitraria, puesto que el Reglamento de la OMPI no limita su tamaño ni su composición. Teniendo en cuenta la flexibilidad subyacente a la cuestión de la ampliación, dijo que considera que la cuestión está madura. Por lo tanto, espera que durante la presente reunión de la Asamblea General de la OMPI se tome una decisión sobre la ampliación del PBC a todos los miembros interesados.
13. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Es innegable que la importancia y el papel que desempeña el PBC son esenciales en la gestión de los asuntos de interés de los miembros de la OMPI. Entre estos, figura Bangladesh, que sigue beneficiándose de los programas en curso que prestan apoyo a la asignación presupuestara en los ámbitos de la tecnología apropiada, el fortalecimiento de capacidades en PI, la asistencia técnica específica para cada país, basada en proyectos, y las actividades sobre elaboración de políticas, formación e infraestructura institucional. Desde esa perspectiva, limitar el número de miembros a determinado número de países no sería adecuado para proteger los intereses de todos. En la composición actual de 53 miembros, están representados menos del 28% de los miembros de la OMPI, por lo que ni siquiera un tercio del total de los miembros está representado en este importante Comité. No es solo el Grupo de Asia y el Pacífico u otros grupos los que están representados insuficientemente, sino que el total de miembros de la OMPI está significativamente infrarrepresentado en el PBC. La delegación se mostró preocupada por saber si este grave desequilibrio tendrá algún efecto indirecto en toda la Organización, en asuntos que van desde las cuestiones especiales hasta el trabajo cotidiano. Por lo tanto, lo más justo sería que la pertenencia al PBC estuviera abierta a todos los Estados miembros, ya que no existen normas que regulen la composición del PBC ni procedimientos formales. Abrir la membresía a todo el mundo no sería complejo, ya que no se necesita más que la buena voluntad y el compromiso constructivo de los Estados miembros. En caso contrario, el PBC debería, al menos, ampliarse teniendo en cuenta el gran número de adhesiones de miembros a la OMPI desde la última ampliación del Comité en 2007. Mediante la ampliación, la composición del PBC también tendría que reflejar proporcionalmente el tamaño relativo de los grupos regionales en la OMPI. La delegación observó que el facilitador, el embajador Bachtobji, ha presentado algunas propuestas positivas. A ese respecto, la delegación dijo que si los Estados miembros demuestran flexibilidad podrá encontrarse una solución.
14. La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias al presidente e hizo suya la declaración formulada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico con el fin de aumentar el número de Estados miembros participantes en el PBC. Instó a las demás delegaciones a mostrar mayor flexibilidad a la hora de abordar la cuestión para garantizar mayor equidad y equilibrio en las deliberaciones de la Organización.
15. El presidente observó que, en su opinión, es necesario realizar más consultas sobre el asunto, a pesar de que la reunión ya ha debatido muy intensamente el tema durante un buen rato. Propuso a las delegaciones que vuelvan a tratar el tema cuando todos los Estados miembros estén de nuevo dispuestos a examinarlo, para ver si pueden llegar a un consenso y adoptar una decisión. El presidente dio las gracias a todas las delegaciones que han debatido exhaustivamente la cuestión y aplazó las deliberaciones sobre este punto del orden del día.
16. Al volver a examinar el punto 9 del orden del día, relativo a la composición del Comité del Programa y del Presupuesto, el presidente recordó que los debates sobre el punto se abrieron el segundo día de las reuniones y que se acordó realizar consultas en las que las delegaciones han participado desde entonces. El presidente dio las gracias por su cooperación a los coordinadores de grupos y a las delegaciones que han participado en las consultas.
17. Tras las consultas oficiosas mantenidas entre los Estados miembros, la Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre octubre de 2021 y octubre de 2023:

Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia (2021-2022), Azerbaiyán (2021‑2022), Bangladesh (2021‑2022), Belarús (2022-2023), Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos (2022-2023), Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia (2022‑2023), Irán (República Islámica del) (2021‑2022), Iraq (2022-2023), Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán (2021‑2022), Kenya, Kirguistán (2022‑2023), Malasia (2021‑2022), Marruecos, México, Mongolia (2022‑2023), Namibia, Nigeria, Omán (2022‑2023), Pakistán (2021‑2022), Panamá, Polonia, Qatar (2021-2022), Reino Unido, República Árabe Siria (2022-2023), República Checa, República de Corea (2021-2022), Rumania, Serbia, Singapur (2022‑2023), Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán (2022-2023), Túnez, Turkmenistán (2022-2023), Turquía, Uganda, Uzbekistán (2021-2022), Viet Nam (2021‑2022) (53).

1. La Asamblea General de la OMPI decidió considerar la composición del Comité del Programa y Presupuesto; en ese contexto, el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenderá consultas sobre un comité que sea integrador, transparente y eficaz, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la representación geográfica, con miras a que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión en su período de sesiones en 2023.
2. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, anunció que el Grupo de Asia y el Pacífico desea manifestar que el asunto de la ampliación del PBC no ha sido objeto de suficientes consultas ni debates. Las delegaciones no han podido dedicarle el mismo tiempo que han dedicado a la composición del Comité de Coordinación, a pesar de que ha habido algunas propuestas positivas de los facilitadores. El Grupo de Asia y el Pacífico lamenta que los Estados miembros no hayan podido encontrar una solución. Sin embargo, espera que los miembros prosigan los debates con el fin de lograr la participación de todos los miembros en el PBC o, al menos, de ampliar dicho Comité de forma que se garantice una membresía equitativa.
3. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dio las gracias al presidente e hizo suya la declaración realizada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

* + 1. Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/54/2](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=547991) y [A/62/7](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=551574).
2. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Muchas gracias, señor presidente.

Excelencias, excelentísimos señores y señoras ministros, distinguidas delegaciones, quisiera aprovechar esta oportunidad para presentarme. Me llamo Tatiana Vasileva y soy la actual presidenta electa de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (o “la Comisión”). Me acompaña en modo virtual el actual vicepresidente, Sr. Bert Keuppens. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Mukesh Arya, que presidió tres de las cinco sesiones trimestrales que celebramos durante el período objeto del informe, del 24 de abril de 2020 al 9 de julio de 2021.

Durante ese período, la Comisión mantuvo reuniones en formato virtual y consultas internas por correo electrónico y mediante otras plataformas, a fin de brindar asesoramiento especializado a la OMPI cuando lo requirió. A continuación, les presentaré un breve resumen de las actividades más importantes de la Comisión, que figuran en nuestro informe anual (documento WO/GA/54/2).

En lo que respecta a la supervisión interna, durante el período objeto del informe la Comisión examinó el proyecto de informe anual del director de la DSI.

Por lo que respecta al proyecto de informe de 2019, la Comisión tomó nota de que la DSI ha modificado su período anual de presentación de informes a fin de armonizarlo con el ejercicio financiero y la declaración del control interno, siguiendo la recomendación del auditor externo.

La Comisión examinó la ejecución del plan de trabajo aprobado de 2020 y manifestó su satisfacción con los avances logrados, teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. También examinó el proyecto de plan de trabajo anual de supervisión interna para 2021, que se elaboró con arreglo a las buenas prácticas. La Comisión sugirió a la DSI que adopte una actitud más proactiva en los debates con otros departamentos y la animó a formular posibles sugerencias al director general sobre las esferas con margen de mejora, teniendo presentes sus planes estratégicos para la Organización.

La Comisión examinó siete informes de auditoría interna y seis informes de evaluación, y ofreció información y asesoramiento al respecto. Estuvo informada en todo momento sobre la situación de los casos de investigación y el volumen de trabajo pendiente, las denuncias recibidas y aquellas cuyo fundamento había quedado probado, desglosadas por categoría de presunta falta de conducta. En los casos que entrañaban un posible conflicto de intereses por parte de la DSI, examinó cada caso en detalle y brindó asesoramiento cuando fue necesario.

La Comisión examinó los cambios que se propone introducir e n la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el proyecto de Política de auditoría interna, el Manual de Auditoría Interna actualizado y la Política de publicación revisada de la DSI. Asimismo, tomó nota de los resultados de las evaluaciones externas de calidad de las funciones de auditoría interna e investigación efectuadas en 2020. Todas las recomendaciones que se formulan en los dos informes se examinaron en detalle, y la Comisión ofreció asesoramiento y formuló sugerencias en materia de aplicación.

En el ámbito de la Auditoría Externa, la Comisión examinó con los representantes del auditor externo los resultados de las auditorías de los Estados financieros de la OMPI correspondientes a los ejercicios de 2019 y 2020. Al respecto, señaló con satisfacción los dictámenes sin reservas recibidos en ambos casos. La Comisión tomó nota de la conclusión del auditor externo, a saber, que los estados financieros de la OMPI siguen siendo de gran calidad y se sustentan en un sólido sistema de control interno y presentación de informes.

En lo que respecta a la presentación de informes financieros, la Comisión confirmó que la pandemia de COVID-19 no tuvo incidencia negativa en la situación financiera de la OMPI en 2020. La Comisión obtuvo de nuevo la confirmación de la Dirección de que no se han producido cambios en la política de inversión y que no ha habido incidencia alguna en la gestión financiera de la Organización. Por otra parte, recibió información acerca de las actualizaciones de la política contable, en que se describen los cambios en los umbrales de capitalización de la propiedad y en los criterios contables con respecto a los nuevos productos de la OMPI.

En materia de gestión de riesgos y controles internos, la Comisión examinó los informes anuales de gestión de riesgos de los ejercicios de 2019 y 2020. Valoró positivamente los pasos que ha dado la Dirección en lo que respecta a la incorporación de las mejores prácticas de gestión de riesgos a las actividades de la OMPI. Asimismo, sugirió que se examine el mapa de riesgos en sintonía con los objetivos estratégicos, los programas, los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y el rendimiento de los programas. Se informó a la Comisión de la decisión adoptada por la Dirección de incluir en adelante al director de la DSI como observador en las reuniones del Grupo de Gestión de Riesgos. La Comisión tomó nota del refuerzo acometido en los controles internos gracias a la utilización de técnicas analíticas. También expresó su satisfacción por los resultados del examen de la Organización como consecuencia de la COVID-19. Además, se mostró segura de que los sistemas y procesos de la OMPI en materia de seguridad y aseguramiento de la información, gestión de los recursos humanos y adquisiciones están bien definidos. Asimismo, valoró positivamente la eficacia del sistema de gestión de la continuidad de las operaciones utilizado durante la pandemia de COVID-19.

En lo que respecta a la Oficina de Ética Profesional, durante el período objeto del informe la Comisión examinó los informes anuales de la Oficina correspondientes a los ejercicios de 20219 y 2020, así como el plan de trabajo definitivo para 2020 y la aplicación de este. También analizó los logros cosechados hasta la fecha por el oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional, que entró en funciones el 1 de abril de 2021, tras la jubilación de la oficial jefa saliente, el 31 de marzo de 2021. Su contrato concluye a finales de septiembre de 2021.

En cuanto a la Oficina de Mediación, la Comisión examinó con el mediador el informe de actividades de 2019 y observó con agrado que las solicitudes de carácter preventivo van en aumento, en comparación con las solicitudes de resolución de conflictos abiertos y consolidados. Asimismo, señaló que sería conveniente que la función del mediador en la OMPI sea examinada por especialistas homólogos.

Por último, la Comisión examinó otras cuestiones, como la incidencia de la pandemia de COVID-19 y la respuesta de la OMPI, las proyecciones y previsiones relativas a los resultados financieros de la Organización, los informes sobre las inversiones de la OMPI y la aplicación de las recomendaciones de la DCI.

Quisiera expresar mi agradecimiento en nombre de la Comisión al director general, al subdirector general encargado del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, al director de la DSI, a la contralora, a la oficial jefa de Ética Profesional saliente y al oficial jefe interino, al mediador, a los responsables de los sectores, al auditor externo y a la Secretaría de la CCIS por su disponibilidad, claridad y apertura en su comunicación periódica con la Comisión, así como por la información proporcionada.

Muchas gracias”.

1. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la CCIS por el informe que figura en el documento WO/GA/54/2, así como por la presentación correspondiente. En opinión del Grupo, la labor de la Comisión forma parte integrante de la misión de auditoría y supervisión. Desde su creación, la Comisión ha formulado una serie de observaciones importantes, ha prestado asesoramiento a diversas unidades internas de la OMPI y ha informado de ello al PBC y a la Asamblea General de la OMPI. La interacción entre la Comisión y los Estados miembros a través del PBC y de la Asamblea General de la OMPI es una parte fundamental de las medidas vigentes en materia de rendición de cuentas y transparencia. Dicha interacción permitió a los Estados miembros formular sus propias observaciones acerca del informe de la Comisión y plantear las cuestiones que les preocupaban. En cuanto al contenido del informe, que fue objeto de análisis durante la 33ª sesión del PBC, señaló que la Comisión expresó su agrado por los informes que había recibido de las partes interesadas de la OMPI, incluidos los informes sobre gestión de riesgos y controles internos, y sobre el examen de los riesgos institucionales relacionados con la pandemia de COVID‑19. El Grupo tomó nota de la preocupación de la Comisión por las estimaciones de las prestaciones pagaderas a los empleados jubilados, que principalmente corresponden al pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, y que han dado lugar a un aumento de la disponibilidad de 139,1 millones de francos suizos. En este sentido, indicó que otros órganos de auditoría y supervisión también están preocupados por el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio y, asimismo, destacó los compromisos que se alcanzaron en la 33ª sesión del PBC respecto del mandato para el procedimiento de selección de los miembros de la Comisión. Para finalizar, expresó la satisfacción del Grupo porque las modificaciones del mandato acordadas por el PBC refuerzan el principio de equilibrio en la representación geográfica de los miembros de la Comisión y reiteró su agradecimiento a la Comisión por el informe, pues espera que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión que refleje las deliberaciones al respecto.
2. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Comisión por presentar su informe y afirmó que concede mucha importancia a la función de asesoramiento que desempeña la Comisión para salvaguardar la eficacia y la eficiencia de la función de supervisión, en lo que respecta a la presentación de informes financieros, la gestión de riesgos, los controles internos, la auditoría externa y la supervisión interna de la Organización. Aun así, destacó que en la primera frase del párrafo 43 del informe de la Comisión se hace referencia a términos y conceptos que no gozan de consenso universal. Los Estados miembros crearon el mandato de la Comisión para que desempeñe su labor en el ámbito del mandato acordado. En cuanto que órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC, la Comisión debe cumplir las responsabilidades derivadas de su mandato y, en ese sentido, la delegación expresó rechazo a la sugerencia formulada por la Comisión respecto de determinados conceptos y elementos del párrafo 43 del informe que carecen de consenso. Por último, subrayó que la sugerencia de la Comisión no debería tener ningún efecto en la política de recursos humanos de la Organización. No obstante, pidió a la Comisión que revise su informe para dar cabida a las preocupaciones de los Estados miembros.
3. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que aprecia la labor realizada por la Comisión y dio las gracias a la presidenta por la presentación. Señaló que la Comisión ha proseguido su ardua labor en un momento difícil en el que las actividades habituales de la OMPI, al igual que las de otras organizaciones, se han visto gravemente afectadas por la pandemia. No obstante, mostró su gran preocupación por una de las recomendaciones que figuran en la primera línea del párrafo 43 del informe de la Comisión. La cuestión que se sugiere considerar al formular las políticas de recursos humanos es controvertida, no cuenta con apoyo universal y representa un conjunto particular de valores y estilos de vida que no son aceptados por la mayoría de las sociedades, ya que atentan directamente contra la cultura social y la sensibilidad religiosa de varios Estados miembros. El mandato de la Comisión debe seguir siendo apolítico y, con arreglo a su mandato, no debe plantear cuestiones que sean sensibles desde el punto de vista político ni nociones controvertidas ya que, de lo contrario, su neutralidad quedaría en entredicho. En consecuencia, la delegación instó a que en la Lista de decisiones de la Asamblea General de la OMPI se reflejen las preocupaciones y reservas expresadas por varios Estados miembros y a que se garantice que la Secretaría no tendrá en cuenta la sugerencia de la Comisión.
4. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Comisión por su informe y por la presentación y expresó gratitud por la función que desempeña en los mecanismos de supervisión de la OMPI para mantener la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la dirección y las actividades de la Organización. Dijo que valora positivamente la interacción de la Comisión con los Estados miembros, que se ha visto dificultada durante la pandemia y, más aún, reconoce y respeta la independencia de la Comisión y la importante labor que lleva a cabo. Expresó la satisfacción del Grupo porque, en la situación actual de pandemia, la Comisión siga recibiendo sesiones informativas sobre las repercusiones de pandemia de COVID‑19, además de sus sesiones informativas periódicas, entre ellas con el director general, cuando este asumió su cargo, todo lo cual proporcionó una visión de conjunto completa y precisa de las funciones y actividades de la OMPI. Asimismo, manifestó agrado por el resultado de una autoevaluación que indicó que la Comisión está funcionando eficazmente en estas circunstancias sin precedentes, y por el examen de riesgos institucionales relacionados con la pandemia de COVID-19 que reveló que, en líneas generales, todos esos riesgos se están gestionando correctamente y que no existe ningún motivo importante de preocupación. Asimismo, de la evaluación de la seguridad y aseguramiento de la información se desprende que los sistemas y procesos de la OMPI cuentan con buena protección. En cuanto a las cuestiones específicas sometidas a debate y a examen, dijo que el Grupo acoge con beneplácito la colaboración en concreto con la DSI y expresó su apoyo a la colaboración entre la Comisión y la DSI en el futuro, en particular en lo que respecta al enfoque de evaluación de esta última. Además, reiteró su agrado por la colaboración de la Comisión con el auditor externo que, en su opinión, mejora el proceso de seguimiento de las recomendaciones y refuerza la cooperación. En particular, en lo que respecta a la auditoría externa, afirmó que el Grupo está satisfecho con la conclusión de que los estados financieros de la OMPI siguen siendo de gran calidad y favorecen la solidez de los sistemas de control interno y presentación de informes. Asimismo, expresó satisfacción porque la Comisión siga supervisando activamente al DGRRHH, a la Oficina de Ética Profesional y al mediador, y dio las gracias a la Secretaría por posibilitar las sesiones virtuales de la Comisión y las reuniones informativas con los Estados miembros durante la pandemia. Para concluir, la delegación reiteró el agradecimiento del Grupo a la Comisión por la función fundamental de supervisión y asesoramiento imparcial que desempeña en la OMPI, en consonancia con su mandato, con las recomendaciones de la DCI y con las actividades de todos los comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas. Mostró el firme convencimiento acerca de la capacidad de la Comisión para llevar a cabo su trabajo de forma totalmente independiente, libre de influencias y siempre según su visión particular sobre lo que es mejor para la Organización. Por ello, sostuvo que, en su opinión, no es necesario consensuar el contenido del informe. En este sentido, tomó nota del informe y expresó su deseo de que la Comisión siga desempeñando una función determinante y activa en la estructura de supervisión de la OMPI.
5. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Comisión por el apoyo prestado y dijo que reconoce su contribución y su labor continuada, especialmente durante la pandemia. En la última sesión del PBC se unió a otras delegaciones que expresaron sus reservas en relación con la primera frase del párrafo 43 del informe de la Comisión. La Comisión se creó con el fin de prestar asistencia a los Estados miembros en la función de supervisión para que ejercieran mejor sus responsabilidades de gobierno con respecto a la presentación de informes financieros, la gestión de riesgos y los controles internos, la auditoría externa y la supervisión interna. Aun cuando respeta su independencia, sostuvo que, en su opinión, la primera frase del párrafo 43 no se ajusta a lo que establece el mandato de la Comisión. Es más, el PBC sienta un mal precedente al no adoptar una decisión al respecto. Asimismo, señaló que le parece lamentable que el PBC sea incapaz de adoptar una decisión que refleje debidamente la falta de consenso sobre la frase en cuestión. En este sentido, la delegación se hizo eco de la propuesta formulada por la delegación de la República Islámica del Irán de que se suprima la primera frase del párrafo 43 del informe, y añadió que sigue estando abierta a encontrar un enunciado adecuado para la decisión.
6. La delegación de Israel dijo que acoge con beneplácito el informe de la Comisión e hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B. Declaró que, como en cualquier organización en la que el examen externo es una herramienta fundamental para el crecimiento y la mejora institucionales, el informe presenta un proceso bien concebido que aporta el asesoramiento de especialistas externos. Refiriéndose específicamente a la recomendación contenida en el párrafo 43, que establece que se tengan en cuenta los intereses de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (LGBTQI) en la formulación de las políticas de recursos humanos de la OMPI, señaló que las personas LGBTQI se enfrentan a menudo a la discriminación y corren el riesgo de ser objeto de explotación en el lugar de trabajo. Las políticas sobre explotación, abuso y acoso sexual deben atender a sus necesidades específicas, ofrecerles apoyo y tomar medidas, cuando sea necesario. Por lo tanto, la delegación se mostró completamente a favor de que se tome nota del informe tal y como se ha presentado y expresó su convencimiento respecto de la capacidad de la Comisión para llevar a cabo su labor de forma totalmente independiente, con el fin de seguir siendo un agente activo en la estructura de supervisión de la Organización.
7. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Comisión por el informe esclarecedor y la labor realizada a lo largo del año, especialmente ante los desafíos que ha planteado la pandemia de COVID-19. Expresó reconocimiento por la meritoria labor desarrollada por la Comisión a fin de reforzar las prácticas de gestión y supervisión de la Organización y agradeció a la Secretaría su apoyo a la importante misión de la Comisión y la cuidadosa atención prestada a lo largo de los años para aplicar las recomendaciones de sus especialistas. En opinión de la delegación, es necesario recordar la importancia de que todos los Estados miembros reconozcan y respeten la función consultiva única e independiente de la Comisión. En su calidad de órgano independiente encargado de asesorar a la Organización y a los Estados miembros sobre cuestiones de gestión, supervisión y rendición de cuentas, lo que incluye las políticas de recursos humanos y de ética profesional relativas a la prevención y la respuesta a la discriminación en todas sus formas, el mandato de la Comisión establece claramente que esta ha de presentar un informe anual al PBC y a la Asamblea General de la OMPI, en el que se resuman sus evaluaciones independientes y sus conclusiones. El mandato aclara además que la Comisión debe formular recomendaciones sobre los asuntos que considere oportunos en el marco de su mandato. Además, la DCI analizó los comités de auditoría y supervisión de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI, y afirmó que la independencia, la imparcialidad y la objetividad son requisitos previos para el correcto funcionamiento de todos ellos y constituyen una garantía de que todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones y responsabilidades según lo establecido en el mandato o la carta de la Comisión sean independientes y estén exentas de presiones e influencias indebidas. Por lo tanto, para el proceso de supervisión externa resulta fundamental que la Comisión tenga la certeza plena de que sus recomendaciones objetivas no se encontrarán con ningún tipo de crítica u oposición por parte de los Estados miembros que pueda limitar su capacidad de ofrecer orientación libremente sobre los asuntos que considere que redundan en beneficio de la Organización. A este respecto, la delegación reiteró su profunda decepción porque el PBC haya sido incapaz de recomendar a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del informe debido a la oposición a una recomendación sustantiva cuya inclusión en el informe es totalmente apropiada, atendiendo al criterio independiente de la Comisión. Dijo que, en su opinión, además, estas son las razones por las que la Asamblea General de la OMPI debería tomar nota del informe, por lo que espera sinceramente que en el futuro las actividades del PBC y de la Asamblea General de la OMPI no influyan de forma indebida en las actividades o recomendaciones de la Comisión. En relación con la recomendación formulada por algunos Estados miembros, manifestó su oposición rotunda ante cualquier intento de modificar el informe de la Comisión o cualquiera de las recomendaciones que contiene, ya que estos intentos de alterar el enunciado constituyen una violación flagrante de la independencia garantizada con arreglo al mandato de la Comisión. Asimismo, ello podría desvirtuar las orientaciones formuladas por los especialistas de la Comisión y se corre el riesgo de menoscabar las expectativas de que pueda desempeñar libre y plenamente su función consultiva. Al final, quienes salen perjudicados cuando los Estados miembros no están dispuestos a permitir la libre circulación de información, ideas y orientaciones en los ámbitos decisivos sobre los que la Comisión asesora a la Asamblea General de la OMPI son la propia Organización y su recurso más valioso, las personas. Por todo ello, la delegación señaló que no puede acceder a ninguna medida de la Asamblea General de la OMPI que pueda alterar de modo alguno el texto del informe elaborado de forma independiente por la Comisión. Para finalizar, dio las gracias a la Comisión por el fiel desempeño de su labor y alentó a todos los Estados miembros a que se vuelvan a comprometer a respetar la independencia fundamental de este importante órgano consultivo.
8. La delegación de Alemania dio las gracias a la Comisión por el informe y dijo que acoge con gran satisfacción la sugerencia formulada en el párrafo 43, que hace referencia a la comunidad LGBTQI y a la política de recursos humanos de la OMPI. Afirmó su compromiso con los principios de la universalidad de los derechos humanos y la no discriminación y expresó su apoyo enérgico al objetivo de garantizar la diversidad y la inclusión en las organizaciones internacionales con el fin de lograr la igualdad de trato de todos los seres humanos, con independencia de su género y orientación sexual.
9. La delegación de España dijo que comparte los comentarios expresados por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B, así como las observaciones formuladas por otras delegaciones pertenecientes al Grupo. Dio las gracias a la Comisión por el gran trabajo realizado y por la presentación, y afirmó que la Comisión aporta una visión independiente y externa muy necesaria para complementar otro tipo de informes que son igualmente relevantes sobre el funcionamiento y el rendimiento de la Organización en sus diferentes aspectos. Recordó que la Comisión refleja una combinación equilibrada y adecuada de competencias, conocimientos técnicos y experiencia, y que su misión es prestar asesoramiento especializado desde un punto de vista neutral. Señaló que, en su opinión el documento refleja la buena marcha de las medidas recomendadas y de la actividad llevada a cabo por la Comisión, y animó a esta a proseguir dicha labor a fin de mejorar la gestión de la Oficina, en especial en lo relativo a la Oficina de Ética Profesional, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los riesgos y controles internos. Sostuvo que, en opinión de la delegación, cuestionar el alcance de las facultades de supervisión y del mandato de la Comisión, así como el modo en que desempeña su función, socava su independencia, lo cual no es deseable para el buen funcionamiento de los controles y la supervisión de la Organización. En este sentido, solicitó que el informe se considere en todo su contenido y se comunique a la Asamblea General de la OMPI para que los Estados miembros tomen nota de él de acuerdo con el párrafo de decisión, junto al resto de informes de supervisión del punto 10 del orden del día de la Asamblea General de la OMPI.
10. La delegación de Francia hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Comisión por el informe. Afirmó que la independencia de la Comisión no se debe poner en tela de juicio, ya que una petición en ese sentido socavaría su capacidad para desempeñar su función de supervisión con total independencia, lo que sería perjudicial para la Organización. Expresó rechazo a todas las formas de discriminación y dijo que espera que la OMPI, en su política de recursos humanos, muestre una tolerancia cero hacia todas las formas de discriminación, incluidas las relativas a la orientación sexual y la identidad de género.
11. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Comisión por el informe que presentó y por su labor activa. Señaló que el informe atestigua que, a pesar de las restricciones derivadas de la pandemia, la Comisión ha trabajado de forma productiva durante el último año. Dijo apreciar el hecho de que la Comisión haya valorado positivamente el plan de supervisión interna, también en lo que respecta a la rendición de cuentas en materia financiera, las adquisiciones y la estrategia de inversión. Destacó que la Comisión mantiene un diálogo franco con la DSI, el auditor externo, el mediador y la Oficina de Ética Profesional. La delegación se mostró convencida de que la sinergia de esfuerzos impulsará a los Estados miembros a mejorar la calidad, especialmente en lo que respecta a la supervisión y la rendición de cuentas dentro de la Organización. Resaltó lo importante que es observar el análisis de riesgos al examinar la labor efectuada por la Organización durante la pandemia, así como seguir vigilando la evolución de la situación y el control de riesgos. Dijo que apoya la propuesta de renovar la declaración sobre el riesgo aceptable a la luz de la pandemia de COVID‑19, teniendo en cuenta el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026, y que espera con impaciencia las deliberaciones al respecto en la 34ª sesión del PBC. Dio las gracias a la Comisión por la forma en que ha cumplido su mandato, que es de suma importancia para la Organización, y que incluye la prestación de asesoramiento y la formulación de conclusiones especializadas para los Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas en materia financiera, la supervisión interna, la auditoría y las investigaciones. La delegación destacó la importancia que tiene la independencia en las actividades que lleva a cabo el órgano especializado de consultoría externa, algo que es sencillamente innegable, y añadió que su finalidad debería ser prestar apoyo a los Estados miembros en sus iniciativas encaminadas a ejercer las funciones de supervisión, pero subrayó que no apoya la idea de que se singularicen determinadas categorías dentro del personal de la OMPI al elaborar una política de recursos humanos. Manifestó su firme convencimiento de que todo el personal de la OMPI debe disfrutar de los mismos derechos y tener las mismas condiciones de servicio. Este hecho está claramente recogido en el texto fundamental de la Organización y en el Estatuto y Reglamento del Personal. Por lo tanto, pidió a la Comisión y a la Secretaría que lo tengan presente en su labor futura. La delegación expresó de nuevo gratitud a la Comisión y a la Secretaría por el apoyo prestado a aquella, y agradeció a ambas la importante labor realizada. Para concluir, mostró su esperanza de que en el futuro los Estados miembros puedan ponerse de acuerdo para adoptar una decisión sobre el informe.
12. La delegación del Canadá manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la Comisión por la función y la labor que desempeña, y expresó agradecimiento por su independencia, manifestando confianza en que la Asamblea General de la OMPI sea capaz de adoptar una decisión que respete precisamente dicha independencia. Asimismo, señaló las dificultades a las que se enfrenta la comunidad LGBTQI, especialmente en el lugar de trabajo.
13. La delegación de la Arabia Saudita declaró que la OMPI debería tener en cuenta las competencias y la capacidad de las personas que desempeñan funciones especializadas, además de las consideraciones en materia de justicia y ética acordadas dentro de la Organización, desde el respeto pleno por los derechos humanos. Sin embargo, sostuvo que la recomendación del párrafo 43 se debería redactar de forma consensuada con los Estados miembros. Subrayó la necesidad de evitar cualquier forma de discriminación, sin singularizar a un solo grupo de personas en función de su orientación, y añadió que, en su opinión, la referencia es, de hecho, una discriminación negativa contra dicha categoría. Para concluir, la delegación dio las gracias a la Comisión y subrayó la importancia de que siga desempeñando su labor con total independencia.
14. La delegación de México manifestó agradecimiento por el trabajo de la Comisión, expresó apoyo a su labor y sostuvo que los Estados miembros tienen el deber de proteger la independencia de la Comisión y respetar el contenido de sus informes. En cuanto al procedimiento, la delegación declaró que el hecho de que los Estados miembros se pronuncien sobre el contenido de los informes sentaría un antecedente preocupante.
15. La delegación de Suiza se sumó a los agradecimientos a la Comisión por su informe, y declaró apoyo a la posición expresada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B y a lo manifestado por las delegaciones de Alemania, el Canadá, España, Francia, Israel, México y los Estados Unidos de América, entre otras. Para finalizar, subrayó la independencia de la Comisión y la felicitó por el documento.
16. El presidente resumió los comentarios realizados en relación con este punto, recordó a los Estados miembros las consultas informales celebradas anteriormente (el viernes 1 de octubre de 2021) con los coordinadores regionales y añadió que ha escuchado atentamente las posiciones de todos los grupos regionales. Al no alcanzarse un acuerdo, no se propondrá ninguna decisión respecto de este punto.
17. La delegación de la República Islámica del Irán pidió la palabra y recordó que muchos Estados miembros han expresado serias preocupaciones en relación con la primera frase del párrafo 43, por lo que manifestó el deseo de que quede constancia de que no se ha alcanzado un consenso respecto de la primera frase de dicho párrafo del informe de la Comisión.
18. El presidente señaló que, en su opinión, la conclusión formulada expresa de forma suficiente todos los puntos de vista que se expuestos sobre el tema. Dijo que entiende que se deben tener debidamente en cuenta todas las opiniones, pero subrayó que, en su opinión, su resumen refleja objetivamente el debate y, en particular, las intensas consultas que se han mantenido al respecto. Indicó que se ha alcanzado un consenso sobre la forma en que presentará los resultados en nombre de todos los Estados miembros.
19. La delegación del Reino Unido observó que los Estados miembros se han ocupado de esta cuestión en el PBC. Dio las gracias a sus colegas y al presidente del PBC, el embajador Bachtobji, por el compromiso mostrado y dijo que le parece interesante que el debate haya ocupado la mayor parte de la sesión del PBC, que, por primera vez en muchos años, pudo formular una recomendación clara en relación con el programa de trabajo y presupuesto. Sin embargo, afirmó que los Estados miembros se han puesto de acuerdo en no ponerse de acuerdo. Después del PBC, bajo la dirección competente del presidente, los Estados miembros volvieron a tratar el tema, la última vez antes del actual período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y, una vez más, no se logró una solución aceptable para todos. Aun cuando ninguna decisión en relación con este punto del orden del día se considera insuficiente, la delegación sugirió que, a menos que los que reclaman proseguir el debate puedan aportar ideas novedosas, se siga el camino propuesto por el presidente. Ante el orden del día que la Asamblea General de la OMPI tiene por delante, los Estados miembros harían bien en reconocer la labor realizada, dar este punto por concluido y pasar al siguiente.
20. Antes de dar por cerrado este apartado, el presidente invitó a la presidenta de la CCIS a que formule observaciones o comentarios sobre las declaraciones efectuadas por las distintas delegaciones.
21. La presidenta de la CCIS declaró que la Comisión es un órgano consultivo independiente que, según su mandato, está al servicio de los Estados miembros. Dio las gracias al presidente y a todas las delegaciones que han formulado observaciones y expresado opiniones, y manifestó su respeto por la independencia de la Comisión, que tendrá en cuenta todo lo expuesto en su labor y en sus acciones futuras.
22. El presidente dio las gracias a la presidenta de la CCIS por sus aportaciones al diálogo y por la presentación del informe.
23. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que quiere dejar constancia de que no se adoptó ninguna decisión respecto del informe de la CCIS que figura en el documento WO/GA/54/2 debido a la falta de consenso sobre la primera frase del párrafo 43 del informe, ya que parte de su enunciado no goza de consenso.
24. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre propio, afirmó que quiere dejar constancia de que, tal y como declaró el Grupo B, la CCIS actúa de forma independiente y, por lo tanto, sus informes, incluido el Informe de la CCIS que figura en el documento WO/GA/54/2, no requieren consenso.
25. El presidente dio por concluido el apartado.
    * 1. Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)
26. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/54/3](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=545791) y [A/62/7](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=551574).
27. El director de la DSI declaró que, en sintonía con la Carta de Supervisión Interna, la DSI se complace en presentar un panorama de las actividades de supervisión que llevó a cabo durante el período reseñado, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Mencionó asimismo que el informe anual está incluido en el documento WO/GA/54/3. El director de la DSI dio la bienvenida al nuevo director general, Sr. Daren Tang, quien tomó posesión de su cargo el 1 de octubre de 2020. A este respecto, precisó que las primeras interacciones con el director general y los responsables de los distintos sectores apuntan hacia la introducción de cambios y mejoras en la comunicación, la colaboración, la rendición de cuentas y las estrategias para orientar la futura labor de supervisión y sus prioridades. Por lo que se refiere a la aplicación de los planes de supervisión, el plan de la DSI correspondiente a 2020 se elaboró teniendo en cuenta una serie de factores, como la calificación de riesgos, la pertinencia, el ciclo de supervisión y los comentarios formulados por la Dirección de la OMPI y los Estados miembros, así como los recursos disponibles. En consonancia con el párrafo 28.a) de la Carta de Supervisión Interna, antes de su finalización el borrador del plan de supervisión se sometió también a la CCIS, con objeto de que lo examinara y diera asesoramiento al respecto. En 2020 la pandemia de COVID-19 causó un gran trastorno en nuestro modo de vida y de trabajo, y la DSI modificó su plan de trabajo para adaptarse mejor a ella y a sus repercusiones sobre las interacciones laborales. En la fecha de la presentación del informe, la DSI había ejecutado plenamente el plan de supervisión de 2020 y avanzaba según lo previsto en la ejecución del plan de trabajo de 2021. Durante el período reseñado, las auditorías, evaluaciones e investigaciones de la DSI abarcaron las siguientes esferas operativas esenciales: las prestaciones y derechos del personal; el mapa de aseguramiento; el ciclo de desarrollo de la planificación anual de la DSI; la validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en el bienio 2018-2019; la División para África; el programa Fomentar el respeto por la PI; el Sistema de Lisboa; y el marco de cooperación técnica de la División para Asia y el Pacífico. El director de la DSI añadió que también se emitieron dos informes sobre las consecuencias para la Dirección a partir de las investigaciones realizadas. En 2020 se emprendieron las siguientes actividades, de las que se informará a lo largo de 2021: evaluación de la División para los Países Árabes; evaluación de la Base de Datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI (WIPO Match); evaluación de la utilización y la repercusión de las recomendaciones de la Sección de Evaluación de la DSI; y examen de la gestión de la crisis por la OMPI durante la pandemia. En lo relativo a las investigaciones, durante el período reseñado se registraron 21 nuevos casos (lo que supone una disminución del 9% con respecto a 2019) y se cerraron 21 casos. Al 31 de diciembre de 2020, había 11 casos pendientes, uno de ellos en fase de evaluación preliminar, seis en fase de investigación completa y cuatro en espera de la actuación de otra entidad. De los casos pendientes, seis se abrieron en 2020, cuatro en 2019 y uno en 2016. Al 31 de diciembre de 2020, el tiempo medio que se tardaba en completar una investigación era de cinco meses y medio, lo que se ajusta a la meta establecida de seis meses. Durante el período reseñado, las actividades de investigación realizadas permitieron a la DSI extraer algunas lecciones y, en particular, se emitieron dos informes relativos a las consecuencias para la Dirección que incluían recomendaciones sobre la información facilitada por la OMPI al Mercado Global de las Naciones Unidas y sobre la prevención del fraude en las facturas por parte de entidades externas contra los clientes de la OMPI. Por lo que se refiere a las recomendaciones de supervisión pendientes, la DSI siguió ocupándose de su gestión y presentando informes al respecto a través del sistema TeamCentral. En la fecha del informe de 2021, había 103 recomendaciones pendientes, 28 de prioridad alta y 75 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyeron el 80% de todas las recomendaciones de supervisión pendientes. Durante el periodo reseñado se cerraron 48 recomendaciones de la DSI y 18 del auditor externo. Nueve de ellas figuran entre las recomendaciones anteriores de los auditores externos que la DSI estaba supervisando. Por lo que respecta a los servicios de consultoría y asesoramiento, además de la labor de supervisión prevista, y previa petición, la DSI siguió prestando asesoramiento profesional sobre documentos de política, evaluaciones, procesos operacionales o el marco regulador. En cuanto a las relaciones con otros órganos de supervisión, la DSI asistió regularmente a las sesiones de la CCIS para informar sobre la aplicación del plan de supervisión interna, debatir los resultados de la supervisión y otros aspectos relativos a la labor y el funcionamiento de la división y solicitar el asesoramiento de la CCIS. En el período que abarca el informe se celebraron las sesiones 56.ª a 59.ª de la CCIS. La DSI mantuvo buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. El auditor externo y la DSI compartieron estrategias, planes anuales e informes específicos para asegurar la eficiencia en el alcance de la supervisión, evitando al mismo tiempo posibles duplicaciones de tareas y la fatiga de supervisión. La Secretaría colaboró de forma activa con los auditores externos durante sus auditorías de 2020 y suministró la información necesaria siempre que se le solicitó. Asimismo, se reunió periódicamente con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar una buena coordinación y un adecuado apoyo complementario. En cuanto a las actividades de difusión, en el marco de su labor destinada a explicar y promover mejor la función de supervisión interna, la DSI siguió en contacto con sus colegas en la OMPI a través de ponencias dirigidas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias, los tableros de control y ponencias dirigidas a los directores y los directivos superiores, según las necesidades. En lo relativo a las encuestas de satisfacción, la DSI siguió recabando la opinión de sus colegas sobre la calidad de su labor de supervisión mediante la realización planificada de encuestas de satisfacción después de cada tarea. El análisis de los resultados consolidados de las encuestas arroja un índice de satisfacción del 85% en las encuestas posteriores a las tareas de supervisión, y del 78% en las encuestas realizadas un año después de la ejecución de las tareas. En cuanto al establecimiento de redes de contactos durante el ejercicio en examen, la DSI siguió colaborando de forma activa y fecunda y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. En particular, participó activamente en varias reuniones virtuales de representantes de los servicios de auditoría interna y de los servicios de investigación de las Naciones Unidas, celebradas entre febrero y noviembre de 2020. También impartió un curso en línea para los investigadores del sistema de las Naciones Unidas sobre aspectos cognitivos de las entrevistas, organizado conjuntamente por la DSI y la OSSI. Por otro lado, la DSI asistió a la Asamblea Anual de 2020 del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y al Seminario de Prácticas de Intercambio, celebrados virtualmente los días 22 y el 23 de junio de 2020. En lo que se refiere a la independencia operativa, la DSI confirmó que, durante el período reseñado, no se presentó ninguna situación o actividad que pudiera considerarse una amenaza para la independencia operativa de la DSI. En cuanto a los recursos de supervisión, se asignó a la DSI un presupuesto bienal de 5.283 millones de francos suizos para que lleve a cabo su mandato, lo que supone el 0,69% del presupuesto de la OMPI para el bienio 2020/2021. En general, la dotación de recursos humanos y financieros permitió a la DSI cubrir con eficacia las esferas de alta prioridad reconocidas en sus planes de trabajo. El intercambio de planes de supervisión y la coordinación continua de las actividades de supervisión con el auditor externo, así como la utilización eficaz de las herramientas de TI, también contribuyeron a lograr mayor eficiencia y eficacia en la cobertura de las esferas de riesgo. Por lo que se refiere a la formación, y en aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias. En promedio, cada funcionario de la DSI asistió a 10 días de formación sobre materias como las siguientes: prevención y detección de fraudes; técnicas de investigación; análisis de datos; innovación digital; seguridad de la información y ciberseguridad; ética; objetivos de control para las tecnologías de la información y tecnologías conexas; anticorrupción y observancia; adopción de decisiones; negociación; y ciencias del comportamiento. Concluidas sus observaciones, el director de la DSI agradeció la amable atención de las delegaciones y manifestó su disposición a contestar cualquier pregunta o escuchar cualquier observación.
28. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al auditor externo, el CCIS y la DSI por su labor y sus exhaustivos informes. En opinión de su Grupo, la estrecha interacción de estos actores ha supuesto una mejora considerable del proceso de aplicación de las recomendaciones emitidas. La delegación se congratuló también por la positiva evaluación del CCIS con respecto a la gestión de crisis efectuada por la Organización en respuesta a la COVID-19 y a la pertinencia de las medidas de mitigación adoptadas. En su examen del informe del auditor externo, el Grupo ha comprobado que los estados financieros reciben la máxima valoración y ha observado con satisfacción que el sistema de controles internos de la OMPI se considera sólido y su sistema de gobernanza eficaz. El Grupo valora positivamente la labor de la DSI y considera que contribuye a una mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. Asimismo, acoge con satisfacción los resultados de las actividades de auditoría, evaluación e investigación llevadas a cabo por la DSI. Por último, la delegación elogió el buen estado de las reservas de la Organización, su estable situación financiera y su alto nivel de preparación para hacer frente a retos sin precedentes como la pandemia de COVID-19.
29. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció los continuos esfuerzos que lleva a cabo la DSI, en cooperación con la CCIS y el auditor externo, por cumplir con su función esencial de garantizar la eficacia de los controles internos y el uso eficiente de los recursos por parte de la OMPI. También dio las gracias a la DSI por su informe anual y al director de la DSI por su presentación. El informe ofrece una panorámica completa de las funciones de la Organización y es visto por el Grupo como una valiosa fuente de información y un punto de referencia a lo largo del año. La delegación acogió con satisfacción el trabajo realizado durante el año por la DSI y tomó nota de las principales conclusiones y recomendaciones de alta prioridad en materia de supervisión.
30. La delegación de los Estados Unidos de América mostró reconocimiento a la DSI por la labor realizada a lo largo de 2020, en especial teniendo en cuenta las dificultades generadas por la pandemia de COVID-19, y agradeció el carácter exhaustivo de su informe. Acogió con satisfacción la información que aporta sobre el proyecto de análisis de datos y su enfoque orientado a potenciar las capacidades de auditoría continua. Asimismo, tomó nota de los resultados generalmente positivos tanto de la encuesta de satisfacción como de las autoevaluaciones efectuadas por las funciones de auditoría interna e investigación. La delegación agradecería saber si esos ejercicios han dado lugar a alguna recomendación particular para mejorar el trabajo de la DSI, aparte de las que han aportado las evaluaciones externas de la División. En lo que respecta a las recomendaciones, agradeció a la Secretaría la atención prestada a las recomendaciones de alta prioridad de la DSI y otras recomendaciones de años anteriores. No obstante lo anterior, instó a la Secretaría a aplicar lo antes posible las recomendaciones de auditoría de la DSI que siguen pendientes, en especial las de alta prioridad correspondientes a 2018 y 2019, que podrían exponer a la Organización a un riesgo importante si siguen más tiempo pendientes. También la alentó a prestar atención a la aplicación de las 14 recomendaciones pendientes de prioridad media, formuladas entre 2013 y 2017. Por último, señaló que el programa relativo al DGRRHH concentra el 42% de las 28 recomendaciones de alta prioridad. La delegación acogió con agrado que se proporcionen más detalles sobre los avances en la aplicación de estas recomendaciones, incluyendo los progresos realizados desde el cierre del ejercicio en examen.
31. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al director de la DSI el informe preparado y presentado. Elogió el importante papel que desempeña la DSI en la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la formación profesional del personal de la Organización, entre otras cosas mediante la introducción de prácticas innovadoras. Expresó su apoyo a la labor realizada por la DSI para elaborar un inventario de todas las diferentes recomendaciones del auditor interno, en un momento de reestructuración en el que se han introducido diferencias significativas en la estructura del programa de trabajo y presupuesto. En su opinión, la OMPI debe continuar trabajando en la línea de estas recomendaciones en aras de la mejora y el fomento del sistema de supervisión interna. Siempre, claro está, en el marco del sistema en vigor. Una vez más, la delegación quiso llamar la atención sobre la importancia de los parámetros de apetito de riesgo. En vista de la pandemia de COVID-19, la OMPI debe trabajar en la elaboración de un plan actualizado y renovado, en particular por lo que respecta a la labor de la DSI. La delegación elogió la labor que lleva a cabo esta División desde el punto de vista de su cooperación con el auditor externo, y suscribió el enfoque adoptado por la OMPI en relación con el sistema de control interno. En el contexto de la mejora del sistema de rendición de cuentas, se mostró a favor de las recomendaciones del auditor externo y consideró que este debería preparar cada año una declaración o conclusión de auditoría por escrito sobre los sistemas de gestión de riesgos y de gobernanza, así como sobre el sistema de supervisión interna. Habida cuenta de la posición única que ocupa la DSI como órgano independiente con funciones de supervisión interna, la delegación se mostró convencida de que, en el marco de su mandato, el auditor interno podría llevar a cabo eficazmente un análisis y una auditoría independientes de cualquier departamento de la Organización.
32. La delegación de España manifestó su apoyo a la declaración del portavoz del Grupo B y agradeció al director de la DSI el informe y la presentación, ambos muy detallados, en relación con el documento WO/GA/54/3, "Informe anual del director de la División de Supervisión Interna". A su entender, el informe refleja claramente los esfuerzos realizados por la Organización para mantener la normalidad y la continuidad de las actividades ante la pandemia de COVID-19. La delegación agradeció la información y se congratuló por la incorporación de la perspectiva de género y por el hecho de que las auditorías e investigaciones sigan dando resultados positivos y señalando aspectos a mejorar. En este sentido, alentó a la Secretaría a continuar con la labor de aplicación de las recomendaciones y también a abordarlas desde una perspectiva orientada a la prevención. Aun reconociendo las dificultades que afrontan las labores de auditoría y supervisión a causa de la necesidad de trabajar a distancia, la delegación subrayó que los informes correspondientes a este punto del orden del día dan a entender que todos estos obstáculos se han superado gracias al esfuerzo y el trabajo de los integrantes de los distintos grupos encargados de la supervisión. Asimismo, destacó que la Secretaría merece un agradecimiento especial por sus esfuerzos de estos últimos meses. Desde su punto de vista, las recomendaciones para la Organización contenidas en los distintos informes considerados a lo largo de la mañana son necesarias e importantes para seguir mejorando la gestión y garantizar su excelencia. La delegación alentó a la Secretaría a poner en práctica dichas recomendaciones y citó las palabras del auditor externo en el sentido de que la buena gobernanza es vital para el éxito de los proyectos.
33. La delegación de la India felicitó al director de la DSI por el exhaustivo informe preparado. Dijo valorar positivamente las medidas adoptadas por la DSI a fin de modificar su plan de trabajo para ajustarse mejor a la pandemia y acogió con satisfacción su cooperación con otros órganos de supervisión. La delegación tomó nota con agrado de que la DSI siga participando en auditorías transversales en las que participan auditores junto con profesionales de la investigación y/o la evaluación, en aras de un examen más completo y profundo de los programas de la OMPI. En este sentido, subrayó que el informe del director de la DSI contiene algunas recomendaciones valiosas y confía en que la Organización trabaje para aplicarlas y cerrarlas.
34. Al abordar las preguntas de las distintas delegaciones, el director de la DSI quiso agradecer en primer lugar las amables palabras que han tenido todas las delegaciones hacia la labor de la DSI, que según dijo suponen un gran aliento. El director aseguró que la DSI seguirá trabajando con independencia y objetividad para ofrecer garantías sobre la gobernanza, los riesgos y los controles internos. Por lo que se refiere a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América sobre las encuestas de satisfacción, confirmó que la DSI recibe sugerencias de las divisiones y los programas tras la realización de auditorías, evaluaciones e investigaciones, y que las tiene en cuenta en la planificación de su labor. En cuanto a la cuestión de las recomendaciones pendientes, especialmente en relación con el programa de gestión y desarrollo de los recursos humanos, dijo que la DSI colabora todos los años con los programas y las divisiones para revisar las recomendaciones pendientes y estudiar la forma de avanzar en su aplicación. Este ejercicio debe realizarse poco después de las Asambleas. La DSI se reunirá con las distintas divisiones, especialmente con el DGRRHH, para encontrar la manera de avanzar en la aplicación de las recomendaciones pendientes. El director de la DSI ofreció al DGRRHH y a la Secretaría la oportunidad de complementar la información proporcionada si así lo desean. En cuanto al comentario formulado por la delegación de la Federación de Rusia sobre la declaración de apetito de riesgo, que también se desprende del informe de los auditores externos, la DSI ha emprendido una auditoría de la gestión de los riesgos institucionales y pronto tendrá una opinión sobre la cuestión y se pondrá a trabajar en su examen con la Oficina del Contralor. Por otro lado, el director de la DSI hizo notar la existencia de una hoja de ruta para ofrecer garantías sobre la declaración de control interno y confió en que se pueda completar en los próximos dos años.
35. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/54/3).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/4](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=547755).
2. La Secretaría destacó la información contenida en el documento WO/GA/54/4, el Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité). Indicó que, con carácter excepcional, el informe de este año abarca las tres sesiones anteriores del SCCR, que tuvieron lugar en octubre de 2019, noviembre de 2020 y junio y julio de 2021. Debido al formato híbrido de las dos reuniones anteriores, los miembros del Comité no pudieron tomar decisiones ni entrar en debates de fondo. En cuanto a la cuestión de la radiodifusión, los últimos intercambios sustantivos de opiniones acerca de la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión se remontan a la trigésima novena sesión del SCCR, que tuvo lugar en octubre de 2019. Tras esa sesión, el presidente propuso un nuevo texto. En cuanto a la cuestión de las limitaciones y excepciones, en las sesiones trigésima novena y cuadragésima del SCCR, la Secretaría presentó las conclusiones y, a continuación, un informe sobre todas las actividades realizadas a partir de los planes de acción aprobados en 2018, concretamente sobre la base de los tres seminarios regionales organizados en Nairobi, Santo Domingo y Singapur, así como de la Conferencia Internacional celebrada en Ginebra en octubre de 2019. La Secretaría indicó que en el punto del orden del día correspondiente a otros asuntos se están debatiendo cuatro temas. En relación con el tema de los derechos de autor en el entorno digital, se publicaron en línea varios estudios que se presentaron al Comité. En cuanto a la cuestión del derecho de participación en las reventas, el grupo de expertos designado por el Comité informó periódicamente a los Estados miembros sobre la labor a ese respecto. Por lo que se refiere al tema de los derechos de los directores de teatro, la versión final del estudio exploratorio se presentó durante la sesión de julio de 2021. En lo concerniente al tema del derecho de préstamo público, la decisión de iniciar un estudio exploratorio quedó pendiente debido al formato híbrido que el Comité utilizó para sus trabajos en 2020 y 2021. En la sesión de julio de 2021 del SCCR, el Comité solicitó que la Secretaría organice, en la siguiente sesión, una sesión informativa de medio día de duración dedicada al tema de la repercusión de la COVID‑19 en el ecosistema cultural, educativo y creativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones.
3. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la Secretaría la presentación y la preparación del documento WO/GA/54/4. El Grupo lamentó que la situación de la pandemia no haya permitido debatir en profundidad aspectos sustanciales, como el texto relativo a las cuestiones de radiodifusión, y dijo que confía en que esas cuestiones puedan abordarse en una conferencia diplomática a su debido tiempo. En lo que respecta a la labor futura del SCCR, el Grupo instó a los Estados miembros a continuar su trabajo y subrayó su voluntad de participar de forma constructiva en el debate durante ese período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y durante la labor futura del Comité, a fin de avanzar en las cuestiones que se están debatiendo en el SCCR.
4. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe del SCCR. La labor futura sobre un tratado de radiodifusión debe tener en cuenta la evolución tecnológica y las necesidades de los organismos de radiodifusión. La delegación se congratuló de que se hayan previsto sesiones periódicas para el año siguiente y subrayó su compromiso de participar de forma constructiva en las cuestiones pendientes.
5. La delegación del Paraguay, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la suma importancia de los debates en el Comité, puesto que los temas tratados hacen más evidente el impacto de la pandemia en el sector. El GRULAC acogió con satisfacción la organización de una sesión informativa sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el ecosistema cultural y creativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. La delegación reiteró su compromiso de seguir avanzando con la agenda del Comité.
6. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó el interés en hacer avanzar la labor del SCCR para garantizar un sistema de derechos de autor equilibrado, que recompense la creatividad y garantice el acceso al conocimiento y a la información, en beneficio de la sociedad. El Grupo lamentó que las dos sesiones anteriores del SCCR no permitieran al Comité entablar debates sobre el tratado de radiodifusión, ni lograr avances significativos en el ámbito de las limitaciones y excepciones. En cuanto a la labor futura del SCCR, el Grupo dijo que confía en avanzar en la finalización del tratado de radiodifusión, la determinación de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados sobre limitaciones y excepciones, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012, y que el derecho de los artistas a la participación en las reventas sea un punto permanente del orden del día. La delegación agradeció la información puesta a disposición del Comité desde la anterior Asamblea General de la OMPI, incluidos los informes sobre los seminarios regionales y la conferencia sobre las limitaciones y excepciones, los estudios sobre el análisis del derecho de autor relacionado con el entorno digital y los informes y las presentaciones de los estudios relativos a los derechos de los directores de teatro. El Grupo dijo que espera conocer mejor los retos experimentados y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el ecosistema cultural, creativo y educativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones, durante la sesión informativa de la cuadragésima segunda sesión del SCCR.
7. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que es necesario un tratado anticipador que cubra las necesidades de la rápida evolución de las tecnologías y del entorno digital. El Grupo es optimista en cuanto al avance de la labor hacia un instrumento jurídico eficaz y espera un tratado que proteja igualmente las transmisiones de los organismos de radiodifusión a través de las redes informáticas y que refleje las realidades tecnológicas contemporáneas. El Grupo reitera que el derecho de participación en las reventas debería ser un punto permanente del orden del día del SCCR y dijo que espera con interés los debates sobre este importante tema en el futuro. El Grupo acoge con satisfacción la sesión informativa sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y señaló que los debates sobre los efectos de la pandemia deberían tener un enfoque holístico y equilibrado.
8. La delegación de Francia dijo que concede gran importancia a los debates en curso acerca del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, puesto que la finalidad es encontrar un equilibrio que permita a la vez el acceso y la protección de los derechos de todos los actores de la creación. La delegación afirmó que los organismos de radiodifusión llevan sufriendo muchos años e indicó que la pandemia ha puesto de manifiesto la utilidad de proteger los ecosistemas culturales y creativos y de adaptar el marco jurídico a tal fin. La delegación reiteró su voluntad de entablar una discusión constructiva para concluir los debates, que dé respuesta sobre todo a los retos que conllevan las nuevas tecnologías.
9. La delegación de la Federación de Rusia se congratuló de los esfuerzos realizados para proseguir la labor del Comité. En cuanto al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a juicio de la delegación el tratado debería formularse de acuerdo con las directrices básicas sobre el alcance y el objeto de la protección y los derechos que deben concederse, y debería tener el formato propuesto por los Amigos de la presidencia. La delegación subrayó la importancia de continuar el diálogo sobre las limitaciones y excepciones, al considerar que la situación de pandemia ha puesto de manifiesto la incidencia de las lagunas existentes en los instrumentos internacionales. La delegación agradeció a la Secretaría la realización de un estudio relacionado con la protección de los derechos de los directores de teatro. Confía en que los resultados sean útiles para demostrar los diferentes enfoques entre los Estados miembros y mejoren el nivel de protección. La delegación se refirió a la reunión informativa y dijo que confía en continuar una labor fructífera con el Comité.
10. La delegación de China acogió con satisfacción el trabajo continuado del SCCR sobre la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones, y otros asuntos conexos. Dijo que confía en que se pueda alcanzar un consenso acerca de las cuestiones sustantivas del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión para sentar las bases de la convocatoria de una conferencia diplomática. La delegación propuso una investigación en profundidad para facilitar el avance del tema y los debates sobre las limitaciones y excepciones.
11. La delegación de Indonesia dijo que se suma a la declaración realizada por la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Reiteró el compromiso con la cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión y las negociaciones sobre un tratado de radiodifusión, así como los puntos del orden del día relativos a las excepciones y limitaciones del derecho de autor. En cuanto a la cuestión de un tratado sobre radiodifusión, la delegación dijo que desea destacar que, en caso de que se continúe con la labor informal sobre el tratado de radiodifusión, las modalidades de esa labor informal deberían respetar los principios de transparencia e inclusión. La delegación declaró su intención de participar en cualquier labor informal futura relacionada con el tratado de radiodifusión. En cuanto a la cuestión de las limitaciones y excepciones, la delegación subrayó la importancia de proseguir la labor de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012 para que el SCCR continúe su labor en pro de un instrumento jurídico sobre las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación, y las personas con otras discapacidades. La delegación dijo que confía en que el SCCR pueda convenir otro plan de trabajo sobre las limitaciones y excepciones basado en el plan de trabajo anterior, en el que se señalaban varios temas prioritarios para el trabajo a escala internacional, incluidos la conservación y los usos en línea.
12. La delegación del Japón declaró que la protección de los organismos de radiodifusión es un punto importante y prioritario del orden del día del SCCR. Reconoció que en esa fase no se ha alcanzado un consenso sobre las cuestiones fundamentales, como el ámbito de aplicación específico, el objeto de la protección y los derechos que deben concederse, y se ofreció a contribuir a los avances para llegar a un consenso cuando se reanude el debate de fondo. En cuanto a las limitaciones y excepciones, la delegación subrayó la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. Indicó que la regla de los tres pasos ha funcionado adecuadamente como norma internacional. Los Estados miembros han establecido excepciones y limitaciones adecuadas de acuerdo con esa regla, teniendo en cuenta los respectivos contextos sociales y culturales de cada país. La delegación dijo que confía en que el debate sobre esa cuestión se centre en el intercambio de experiencias y prácticas nacionales y subrayó su voluntad de contribuir a los debates del SCCR de forma constructiva.
13. La delegación de Malawi se sumó a la declaración realizada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Observó que no se ha tomado ninguna decisión acerca de las cuestiones de fondo, incluida la propuesta de tratado de radiodifusión, las limitaciones y excepciones y otras cuestiones conexas, ni de la petición de las delegaciones de Malawi, Panamá y Sierra Leona de que la OMPI realice un estudio exploratorio sobre los beneficios del sistema de derecho de préstamo público para los autores. La delegación dijo que espera que continúen los debates relativos al tratado de radiodifusión y otras cuestiones incluidas en el orden del día del SCCR y que confía en que las futuras reuniones del SCCR se celebren de forma que se faciliten debates que conduzcan a la adopción de decisiones sobre esas cuestiones.
14. La delegación de los Estados Unidos de América confirmó su apoyo constante a la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en la era digital. La delegación subrayó la complejidad de las cuestiones, tanto desde el punto de vista jurídico como tecnológico, y alentó a las delegaciones a tomarse el tiempo que haga falta para deliberar sobre esas complejas cuestiones. En cuanto a la labor de los Amigos de la presidencia, la delegación agradeció los esfuerzos del presidente en funciones del SCCR y del vicepresidente. Dijo que no considera que las reuniones virtuales sean un formato adecuado para negociar el texto de un tratado y que confía en reanudar las negociaciones basadas en textos cuando sea seguro hacerlo. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, la delegación se refirió al actual marco internacional de excepciones y limitaciones al derecho de autor, que ofrece la flexibilidad necesaria, en consonancia con las normas internacionales adecuadamente establecidas, para que los países adopten excepciones y limitaciones con el fin de promover sus propias políticas nacionales, sociales, culturales y económicas. Dijo que no apoya la participación de la OMPI en el establecimiento de normas que impongan requisitos mínimos en ese ámbito. Subrayó la importancia de un debate fundamentado sobre las excepciones y limitaciones en el seno del SCCR, y propuso que se debata en el futuro la idea de celebrar una serie de consultas regionales para ahondar en la comprensión de los Estados miembros sobre el funcionamiento del derecho de autor, los derechos conexos y las excepciones y limitaciones durante la pandemia.
15. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, declaró que el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión sigue siendo una gran prioridad y recordó el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012 para que el SCCR continúe su labor con vistas a convocar una conferencia diplomática sujeta a determinadas condiciones. La delegación dijo que considera que la labor del Comité debe dar lugar a un tratado significativo que refleje los avances tecnológicos del siglo XXI. Sigue firmemente decidida a dar impulso a los trabajos sobre este punto del orden del día y confía en poder mantener debates en profundidad tan pronto como la situación lo permita. La delegación dijo que mantiene la firme decisión de que prosigan los constructivos debates sobre las limitaciones y excepciones, considerando que las instituciones del patrimonio cultural desempeñan un papel vital en la difusión del conocimiento, la información y la cultura, junto con la conservación de la historia. La delegación dijo que concede importancia al apoyo de las instituciones docentes y de investigación y a las personas con discapacidad, tanto en el mundo analógico como en el digital. Como ha expresado sistemáticamente en el pasado, la delegación declaró que no está en condiciones de apoyar la labor en pro de instrumentos jurídicamente vinculantes a nivel internacional ni los preparativos al respecto. Añadió que es necesario tener en cuenta las soluciones ya puestas a disposición de los Estados miembros de la OMPI en el marco internacional vigente del derecho de autor. Hay que considerar plenamente la posibilidad de centrarse en el fortalecimiento de las capacidades y en la mejora de la legislación de los miembros de la OMPI a escala nacional y regional, con la orientación y el apoyo de la OMPI. La delegación dijo que está dispuesta a seguir participando de forma constructiva en este punto del orden del día. Por lo que respecta a otros puntos del orden del día, si el orden del día del SCCR pudiera ampliarse para incluir otros puntos en el futuro, la delegación reiteró su apoyo a la inclusión del tema del derecho de participación en las reventas en el orden del día permanente del SCCR.
16. La delegación de la India declaró, con respecto al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que apoya la finalización de un tratado que proteja los intereses de los organismos de radiodifusión, por un lado, y que salvaguarde legítimamente los intereses de los consumidores, por otro. Dijo que considera que el derecho a acceder al conocimiento disponible es un derecho fundamental. Esos derechos tienen que trascender todas las barreras para preparar el camino hacia sociedades más inclusivas. Las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades contribuyen de manera fundamental a garantizar un desarrollo más holístico e inclusivo de la sociedad. La delegación dijo que confía en trabajar con los Estados miembros en ese sentido y en un texto que sea equilibrado y sostenible.
17. El representante de la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) reafirmó su convicción de que el derecho de autor es un derecho humano, uno de los derechos humanos básicos relacionados con el conocimiento y la creatividad. Negarlo es negar la naturaleza propia de la dignidad de las personas. En cuanto a los derechos de radiodifusión, es necesario aunar esfuerzos y trabajar en un tratado al respecto. El Comité ha sido muy enfático al afirmar que no es necesario avanzar en cuestiones relativas a la protección del derecho de autor, utilizando a menudo la pandemia de COVID-19 como excusa. El representante afirmó que ese enfoque niega los derechos humanos básicos que han formado parte de la humanidad durante toda su historia. En cuanto a la sesión de información para analizar las repercusiones de la pandemia, se debe centrar en los creadores, ya que son los más afectados por la pandemia de COVID-19, y el Comité debe trabajar en favor de los propios creadores.
18. El representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) declaró que, dada la confusión sobre los objetivos del tratado, y las propuestas de proporcionar a los organismos de radiodifusión derechos perpetuos eficaces para contenidos que no han creado, no poseen ni han concedido en licencia, KEI se opone a cualquier labor adicional sobre un tratado de radiodifusión. El representante propuso que el SCCR publique un informe sobre la titularidad, la concentración de la titularidad y el país al que pertenecen los nuevos servicios de transmisión en continuo (*streaming*) que están reemplazando rápidamente a la radiodifusión tradicional en muchos mercados. La labor del SCCR en el ámbito de la radiodifusión está profundamente desinformada en lo relativo al peso creciente de las nuevas tecnologías de transmisión por Internet, que son cifradas y exigen el pago de los usuarios. Las plataformas más importantes están controladas por empresas multinacionales tecnológicas muy grandes, como la plataforma Youtube TV de Google, Netflix, Spotify y Amazon Prime, y no por organismos de radiodifusión de titularidad local. El representante se preguntó por qué querrían darse a esas empresas derechos de propiedad intelectual (DPI) sobre las obras creativas de otra persona. Ese sería el resultado previsible de cualquier nuevo DPI para la radiodifusión que incluya transmisiones entregadas en el momento y el lugar elegidos por el usuario. En cuanto a las limitaciones y excepciones, el establecimiento de normas para los archivos y la conservación es un objetivo alcanzable en un futuro próximo. Se trata de un ámbito en que la armonización es menos difícil, las cuestiones mundiales y sociales son importantes y los conflictos con los titulares de derechos no son significativos. El representante señaló que en el informe del SCCR a la Asamblea General de la OMPI se omiten las referencias al proceso de los Amigos de la presidencia en relación con el tratado de radiodifusión e instó a la Secretaría a dar transparencia a ese proceso. En lo que respecta a la educación y otras excepciones, el representante solicitó que el SCCR revise las excepciones de la Ley Tipo de Túnez de 1976 sobre el derecho de autor, así como las modalidades que se utilizaron para elaborar la Ley Tipo. KEI apoya el trabajo en el SCCR sobre el derecho de participación de los artistas en la reventa de las obras de arte físicas, pero ese tratado no debe abarcar las copias de las obras.
19. La representante de *Electronic Information for Libraries* (EIFL) declaró que la pandemia de COVID-19 ha demostrado la necesidad de disponer de normas claras sobre el derecho de autor que apoyen la enseñanza en línea, la investigación y el acceso digital a las colecciones de las bibliotecas para las personas de todo el mundo. Con el fin de hacer frente a esos problemas, el SCCR tuvo que acelerar su trabajo sobre las limitaciones y excepciones en tres esferas prioritarias: el aprendizaje en línea, la prospección de textos y datos y la conservación digital. Debido a la pandemia, el desarrollo humano va a disminuir en todo el mundo, por primera vez en 30 años. La representante se congratuló de que la OMPI desempeñe un papel más activo en el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de su pertenencia al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS). En concreto, la labor sobre las limitaciones y excepciones contribuirá a aplicar los ODS fundamentales en materia de educación, innovación y protección del patrimonio cultural mundial. La representante dijo que espera con interés la reanudación en 2022 de las sesiones ordinarias del SCCR para trabajar conjuntamente en esas cuestiones.
20. El representante de *Copyright Research and Information Center* (CRIC) declaró que, lamentablemente, el SCCR no ha podido superar la pandemia de COVID-19. Esta circunstancia no permite celebrar reuniones al estilo habitual desde el año pasado. Por ello, ha sido casi imposible avanzar en las discusiones. En todo el mundo, la sociedad necesita la radiodifusión más que nunca porque proporciona información de importancia vital. Como consecuencia de la pandemia, la radiodifusión a través de Internet ha aumentado rápidamente. Por ello, es necesario establecer lo antes posible un tratado de radiodifusión para luchar contra la piratería. El representante subrayó que un tratado internacional es una norma mínima basada en una estricta armonización y expresó su firme deseo de que la OMPI celebre una sesión especial sobre el tratado de radiodifusión tan pronto como puedan celebrarse reuniones presenciales.
21. La Secretaría agradeció todas las declaraciones alentadoras que se han hecho sobre la buena labor realizada a pesar de todas las dificultades encontradas al trabajar en el contexto de la pandemia de COVID-19. La Secretaría saludó la esperanza de las delegaciones de volver a los métodos normales de trabajo, a los debates presenciales y a la toma de decisiones en la siguiente reunión del SCCR, y dijo que está de acuerdo con esos sentimientos. La Secretaría se refirió al impulso generado en torno al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión antes de la interrupción de los métodos de trabajo habituales del Comité. De las declaraciones se desprende que ese impulso sigue existiendo. Con respecto al texto del presidente que se elaboró durante la trigésima novena sesión del SCCR, los Amigos de la presidencia han seguido trabajando de manera informal en ese texto, reuniéndose de manera autónoma sin la participación de la Secretaría. Durante las dos reuniones anteriores del Comité en formato híbrido, el presidente y el vicepresidente ofrecieron al Comité información general sobre el trabajo del grupo de Amigos de la presidencia y aseguraron al Comité que cualquier elemento de solución textual que se propusiera se difundiría a todo el Comité como propuestas informales. La intención es trabajar con total transparencia, como demuestran, entre otras cosas, la mayor cantidad de miembros y la mayor representación geográfica de los Amigos. En cuanto al tema de las excepciones y limitaciones, la Secretaría señaló que hay una gran cantidad de información disponible. Tras los seminarios y la conferencia internacional, se ha publicado un informe completo y preciso. Toda esa información podría ayudar a avanzar en el trabajo a escala nacional, en pequeños grupos de debate, y en la preparación de los debates en las próximas sesiones “normales” del SCCR. En cuanto a la sesión informativa sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19, la Secretaría ya ha comenzado los preparativos. Para que los debates sean lo más fructíferos posible, se pondrá en contacto con los miembros del Comité a fin de que describan sus propias experiencias sobre el impacto de la crisis.
22. La Asamblea General de la OMPI:
23. tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/54/4); y
24. encargó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/54/4.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/5](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=544412).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/54/5, en el que figura un informe sobre la labor del SCP. La Secretaría señaló que en el documento se recoge el avance de los debates mantenidos en la trigésima segunda sesión del SCP, celebrada del 7 al 10 de diciembre de 2020 en formato híbrido. Declaró que en el transcurso de esa sesión el Comité siguió examinando los cinco temas siguientes: i) excepciones y limitaciones de los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes; y v) transferencia de tecnología. La Secretaría observó, en particular, el hecho de que los Estados miembros han participado proactivamente en la labor del Comité intercambiando información, presentando ponencias y propuestas y colaborando en los debates con espíritu constructivo, todo lo cual llevó a aprobar la realización de una serie de actividades que constituyen la labor futura del Comité relativa a los cinco temas mencionados. La Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
3. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el documento WO/GA/54/5. Asimismo, expresó agradecimiento a los presidentes del SCP por orientar la labor del Comité durante sus sesiones trigésima primera y trigésima segunda. Señaló que el informe sobre la labor del SCP solo hace referencia a la trigésima segunda sesión, a pesar de que la trigésima primera sesión se celebró con posterioridad a las Asambleas de 2019 y todavía no se han comunicado sus conclusiones a las Asambleas. Reafirmó el compromiso con la labor del SCP, que ha adquirido una especial importancia debido a la pandemia de COVID‑19. Declaró que, pese a que en el orden del día del SCP no figura una labor normativa, el Comité es un foro importante para el intercambio de ideas e información, así como para facilitar la coordinación y la orientación respecto del desarrollo internacional progresivo del Derecho de patentes. Añadió que los debates mantenidos sobre todos los puntos del orden del día del SCP son pertinentes e importantes en el contexto de la pandemia actual. Asimismo, dijo que toma nota de las referencias que numerosas delegaciones han hecho durante las declaraciones generales a la confluencia de la PI, especialmente las patentes, con la salud pública. La delegación declaró que los debates mantenidos en las sesiones anteriores sobre el punto “patentes y salud” del orden del día han puesto de manifiesto las dificultades que obstaculizan el acceso a la salud pública, especialmente a medicamentos asequibles, pese a la existencia de flexibilidades en el sistema de PI concebidas para evitar dichas dificultades. El Grupo considera que, si bien reconoce que el sistema de patentes ha sido creado para promover la innovación y conceder derechos suficientes a los titulares de las patentes, no es menos cierto que si no se garantizan el equilibrio y las flexibilidades que se necesitan, es posible que la sociedad no pueda acceder a la innovación perseguida por el sistema de patentes. La delegación hizo hincapié en que, en muchas ocasiones, tanto antes como durante la pandemia, las personas que necesitan bienes esenciales de salud pública no pueden obtenerlos debido a obstáculos generados por las patentes. Declaró que el SCP es una plataforma importante para proseguir los debates sobre las patentes y la salud, en concreto, el examen de las investigaciones existentes en materia de patentes y salud pública y de la información actualizada sobre las iniciativas relativas a las bases de datos accesibles al público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas. Por último, afirmó que los debates sobre las limitaciones y excepciones a los derechos de patente y la transferencia de tecnología son igualmente importantes y que espera con interés proseguir las conversaciones sobre las disposiciones y prácticas del Derecho de patentes que contribuyen a la eficacia de la transferencia de tecnología.
4. La delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría y a los miembros del SCP por la continua labor y los avances logrados desde la anterior Asamblea General de la OMPI. La delegación destacó que se han mantenido debates constructivos en cinco temas del orden del día del SCP, a saber, i) excepciones y limitaciones de los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre asesores de patentes y sus clientes; y v) transferencia de tecnología. Declaró que la calidad de las patentes, así como los sistemas de oposición, revisten una especial importancia para la Unión Europea. A ese respecto, la delegación destacó que una calidad elevada de las patentes puede garantizar un equilibrio adecuado entre los intereses de los inventores, la industria y otras partes interesadas, por una parte, y de la sociedad, por otra. Añadió que espera con interés seguir contribuyendo al progreso de la labor del SCP, especialmente en materia de inteligencia artificial (IA). La delegación señaló que el tema de la calidad de las patentes abarca, entre otros aspectos, los debates futuros sobre el estudio de las posturas ante la calidad de los procesos de concesión de patentes, sobre la propuesta revisada de las delegaciones del Brasil y España sobre la divulgación suficiente (documento SCP/31/8 Rev.) y sobre el intercambio de experiencias e información acerca de la utilización de la IA para el examen de las solicitudes de patentes, a propuesta de las delegaciones de Francia y España (documento SCP/30/9). Declaró asimismo que sigue defendiendo y desea fomentar la idea de que el SCP, además de contribuir a los debates sobre los aspectos técnicos de la calidad de las patentes, sirve de foro para dialogar sobre las diferencias existentes entre los sistemas de Derecho de patentes y sobre el Derecho sustantivo de patentes en el futuro. Además, la delegación subrayó que la Unión Europea y sus Estados miembros atribuyen una gran importancia al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes. A este respecto, dijo que espera con interés proseguir las conversaciones sobre las últimas novedades y experiencias y sobre cualquier sugerencia y propuesta que los Estados miembros presenten en relación con el tema en las próximas sesiones del SCP. La delegación declaró que la sesión de intercambio de información sobre las disposiciones y prácticas del Derecho de patentes que han contribuido a la eficacia de la transferencia de tecnología fue instructiva y útil. En relación con este asunto, también aguarda con interés debatir sobre un tema tan importante en las próximas sesiones del SCP. La delegación afirmó que la crisis de la COVID‑19 ha puesto de manifiesto que la interacción entre las patentes y la salud pública requiere una atención continuada e, incluso, intensificada. Por lo tanto, en su opinión, es importante que, sobre la base de la labor realizada al respecto en los últimos años, el SCP siga tratando las cuestiones de forma exhaustiva de conformidad con su mandato y también desde una perspectiva equilibrada en la que se promueva la innovación mediante incentivos de PI eficaces y un acceso adecuado a las tecnologías relacionadas con la salud. Además, la delegación hizo hincapié en que la Unión Europea y sus Estados miembros, si bien consideran que todos los puntos del orden del día del SCP son importantes, reiteran el especial interés que les suscita potenciar la cooperación internacional y mejorar los conocimientos técnicos en materia de requisitos de patentabilidad. En opinión de la delegación, velar por un sistema de patentes más eficiente, eficaz y de mejor calidad en todos los Estados miembros es la manera adecuada de derribar los obstáculos al comercio y puede contribuir en gran medida a la prosperidad económica. La delegación dijo estar firmemente dispuesta a seguir contribuyendo a la labor del Comité con arreglo al plan de trabajo acordado. Declaró que aguarda los interesantes debates y el intercambio de información y espera lograr resultados tangibles en las sesiones futuras del SCP.
5. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó agradecimiento al presidente y los vicepresidentes del SCP y a la Secretaría por la excelente labor realizada y por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/54/5. La delegación señaló que, con arreglo al mandato acordado, la labor del SCP va a limitarse a la constatación y que, en esta fase, no tendrá por objeto la cuestión de la armonización. Reiteró su apoyo a la labor del Comité relativa a las cuestiones de las excepciones y limitaciones a los derechos de patentes, la calidad de las patentes, sin olvidar los sistemas de oposición, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes y la transferencia de tecnología. Dijo que espera con interés la labor futura del SCP orientada a la obtención de resultados.
6. La delegación de la India dijo que valora muy positivamente la labor en curso del SCP. Declaró que dicha labor ha adquirido una importancia aún mayor en el contexto actual debido a la pandemia. A este respecto, afirmó que el sistema de patentes debe ser equilibrado y no beneficiar abiertamente unos u otros intereses. Añadió que un sistema de patentes equilibrado garantiza la sostenibilidad y puede contribuir a la consecución de los objetivos fijados. La delegación hizo hincapié en que las excepciones y limitaciones del sistema de patentes son fundamentales y ayudan a lograr dicho equilibrio. Sugirió que las excepciones y limitaciones a los derechos pueden ayudar a las distintas jurisdicciones a dar respuesta de manera eficaz a los singulares desafíos a los que se enfrentan. Además, propuso que se incorpore a la labor futura un estudio relativo a las excepciones y limitaciones pertinentes al contexto de la actual pandemia, lo cual permitirá a los Estados miembros aprender de las experiencias de los demás. La delegación también dijo que la cuestión de las patentes y la salud reviste aún más importancia en la actualidad. Informó a la Asamblea General de la OMPI de que el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos de las Naciones Unidas ha hecho hincapié principalmente en la cuestión de las flexibilidades y su función en la promoción del acceso a medicamentos asequibles. La delegación añadió que es necesario preservar las flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) para dar respuesta a las inquietudes de las distintas jurisdicciones en materia de salud pública. Dijo que el sistema de oposición contribuye en gran medida a mejorar la calidad de las patentes y a promover la participación del público en el sistema de patentes. Asimismo, señaló que el contexto actual requiere la presencia de una base de datos de patentes de libre acceso y búsqueda sencilla en relación con los medicamentos y las vacunas. Añadió que es urgente aprender de las experiencias de los Estados miembros en materia de transferencia de tecnología. Destacó el hecho de que la transferencia de tecnología, que constituye el objetivo del sistema de patentes, sigue siendo un desafío. A este respecto, la delegación expresó su voluntad de colaborar con los demás Estados miembros.
7. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al Comité y a los Estados miembros el intercambio de información entre ellos sobre varias cuestiones. Los asuntos que revisten especial interés para la delegación son la calidad de las patentes y la cuestión de las patentes y la salud. En relación con la pandemia de COVID‑19, la delegación declaró que el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual (Rospatent) ha acelerado la tramitación de las solicitudes relativas a los virus y las enfermedades conexas. Señaló que, desde el inicio de la pandemia, en la Federación de Rusia se han presentado más de 870 solicitudes de patentes de invenciones y modelos de utilidad pertinentes. Asimismo, dijo que el Rospatent ha concedido la patente respecto de la primera vacuna del mundo contra la COVID‑19. La delegación añadió que el acceso rápido a la información sobre patentes y el intercambio de los resultados de las búsquedas permitirán a la comunidad médica coordinar su acción y consolidar su labor para combatir la infección por el virus. Instó a los Estados miembros a estudiar los posibles formatos para adoptar medidas similares relativas a las solicitudes internacionales presentadas con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y para acelerar el intercambio de información sobre patentes en relación con el control del virus. La delegación expresó su convencimiento de que la labor colectiva contribuirá considerablemente a superar la pandemia de COVID‑19. Además, declaró que trabaja de manera constante para mejorar la calidad de las patentes mediante la incorporación de tecnología punta en la labor de la oficina y la mejora de la regulación. Informó a los Estados miembros de que en la Federación de Rusia ha entrado en vigor una ley sobre las solicitudes de patentes relativas a invenciones y modelos de utilidad que permite a los solicitantes presentar modelos tridimensionales en formato electrónico. Señaló que, gracias a esta posibilidad, podrá mejorarse considerablemente la calidad del examen y se reducirá el tiempo dedicado a esta tarea. Además, la delegación declaró que las universidades y las organizaciones científicas podrán efectuar una búsqueda preliminar del estado de la técnica y una evaluación de la patentabilidad de las invenciones en esferas muy especializadas. Añadió que atribuye una gran importancia a las sesiones de intercambio de información celebradas en el Comité sobre la patentabilidad de las invenciones basadas en la IA. A este respecto, la delegación señaló que su país presta especial atención a la transformación digital de la economía y la sociedad, donde las tecnologías de IA ocupan un lugar destacado. En su opinión, la armonización de las posturas de las oficinas puede facilitar la creación de un entorno propicio para el desarrollo seguro y la introducción de la tecnología de IA, teniendo en cuenta el equilibrio entre los intereses de las personas, la sociedad, el Estado, las empresas que desarrollan sistemas de IA y los consumidores de sus productos y servicios. En conclusión, la delegación declaró que sigue con gran atención la evolución de la legislación de los demás Estados miembros y que aguarda con interés proseguir los debates productivos y el intercambio de información sobre las experiencias en relación con las distintas cuestiones.
8. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría del SCP la ardua labor realizada en el último año, en particular, los preparativos de la Asamblea General de la OMPI. Dijo que apoya la idea de seguir estudiando las cuestiones definidas en el documento WO/GA/54/5 de manera equilibrada, con la finalidad de alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo en el que se tenga en cuenta la variedad de intereses representados por los Estados miembros. Asimismo, la delegación valoró positivamente el espíritu de cooperación en el SCP, que ha permitido a los Estados miembros llegar a acuerdos sobre el programa de trabajo futuro, y dijo que aguarda con interés proseguir los debates con dicha actitud cooperativa.
9. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus distintas intervenciones relativas al informe del SCP. La Secretaría expresó su voluntad de apoyar las actividades del Comité en varios ámbitos del orden del día, en particular, las excepciones y limitaciones a los derechos de patentes, la calidad de las patentes, sin olvidar los sistemas de oposición, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes y la transferencia de tecnología. En cuanto a la pandemia de COVID‑19, la Secretaría hizo referencia a la dirección trazada por el director general y dijo que aguarda con interés colaborar con todos los Estados miembros.
10. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/54/5).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/7](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=544211).
2. La Secretaría indicó que, durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró dos sesiones en modalidad híbrida, ambas presididas a distancia por el Sr. Alfredo Rendón Algara desde la Ciudad de México. Con respecto a las marcas, la Secretaría informó de que el Comité concluyó una exhaustiva labor de investigación sobre la marca país, basada en las respuestas de 57 Estados miembros a un cuestionario electrónico acerca de la protección de las marcas país en los Estados miembros. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar propuestas de temas para una sesión de información sobre la protección de la marca país, que tal vez se celebre conjuntamente con la cuadragésima sexta sesión del Comité. En cuanto a los diseños industriales, el SCT examinó una propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón y el Reino Unido relativa a una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales, y llegó a la conclusión de que continuará con el debate en la siguiente sesión. Además, el SCT solicitó a la Secretaría que cree un prototipo de base de datos en el que figuren varias de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París, y que presente dicho prototipo en la siguiente sesión del SCT. Con respecto a las indicaciones geográficas, el SCT convino en celebrar una sesión de información sobre las indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima quinta sesión, y acordó el programa de la sesión con dos temas. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar propuestas de temas para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas, que se celebrará conjuntamente con la cuadragésima sexta sesión del SCT. La Secretaría también indicó que se han celebrado dos sesiones informativas de medio día de duración conjuntamente con la cuadragésima tercera sesión del SCT, una sobre las indicaciones geográficas y otra sobre la protección temporal de los diseños industriales mostrados en exposiciones internacionales. Para concluir, la Secretaría mencionó la celebración en 2021 del Simposio mundial de la OMPI sobre las indicaciones geográficas, en modo totalmente virtual, del 6 al 8 de septiembre de 2021. La Secretaría señaló que, con motivo del Simposio, se ha organizado una exposición virtual de la OMPI sobre indicaciones geográficas, a la que se puede acceder durante los cinco meses siguientes al Simposio. La exposición cuenta con contribuciones de más de 40 Estados miembros en los seis idiomas oficiales de la OMPI.
3. La delegación del Brasil puso de relieve la propuesta que se está debatiendo en el SCT sobre la utilización de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como nombres de dominio, en el primero y segundo nivel del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). La delegación indicó que el objetivo de la propuesta es ampliar la aplicación de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), actualmente limitada a los conflictos relacionados con las marcas, a los conflictos relacionados con los nombres geográficos, incluida la utilización de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como nombres de dominio. Señalando que los nombres de dominio tienen un carácter exclusivo, a diferencia de las marcas, la delegación expresó la opinión de que, debido a las numerosas implicaciones de política pública, el Comité tiene que avanzar en la cuestión de los criterios legítimos para la asignación de nombres de dominio. Esa asignación debe basarse en debates abiertos, transparentes y multilaterales, y no en una decisión unilateral. Recordando que la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) ha confirmado la concesión de un dominio de primer nivel “.amazon” a la empresa del mismo nombre, la delegación expresó su desacuerdo con esa decisión, que se tomó a pesar de las objeciones explícitas de los Estados del Amazonas y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). La delegación también dijo que en la decisión no se tuvo en cuenta la recomendación del Consejo Consultivo Gubernamental de la ICANN, que recordaba la importancia de una solución acordada por los países de la Amazonía y la empresa. Señalando que ese caso pone de manifiesto un desequilibrio estructural en cuanto a la gobernanza de Internet, la delegación instó al SCT a dar a las preocupaciones expresadas una respuesta adecuada mediante la labor relativa a la propuesta mencionada al principio de su intervención. La delegación también invitó a los miembros de la OTCA a copatrocinar la propuesta debido a las importantes implicaciones de interés público que conlleva. Para concluir, la delegación invitó a los miembros del SCT a comprometerse de forma constructiva y a compartir sus puntos de vista sobre la forma en que el Comité puede avanzar en relación con ese asunto.
4. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente del Comité, D. Alfredo Carlos Rendón Algara, por su hábil conducción de las sesiones, así como a la Secretaría por el informe. La delegación dijo que el Grupo concede gran importancia a los debates sobre las indicaciones geográficas y la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS. Del mismo modo, la delegación dijo que considera que las deliberaciones sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuarios, iconos, tipos de letra y fuentes tipográficas, así como las relativas a la protección temporal otorgada a los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, son de suma importancia para los Estados miembros de la OMPI. La delegación observó que las preocupaciones sobre los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional que se utilizan como nombres de dominio de nivel superior y de segundo nivel son bien conocidas. A ese respecto, el Grupo expresó su total apoyo a la protección contra su asignación como nombres de dominio de nivel superior en el DNS, así como al esfuerzo por establecer un mecanismo de protección de derechos en el segundo nivel para garantizar una protección adecuada y suficiente.
5. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento WO/GA/54/7, así como al presidente y a los vicepresidentes del SCT y a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha. Acogiendo con satisfacción los progresos realizados en el orden del día del Comité en relación con las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, incluidos los debates sobre los diseños de interfaces gráficas de usuario, iconos y tipos de letra y la protección de los nombres de países, el Grupo tomó nota del informe presentado en el marco del punto del orden del día.
6. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría que preparara el documento WO/GA/54/7 y al Sr. Alfredo Carlos Rendón Algara, de México, que presidiera las dos últimas sesiones del SCT. El Grupo espera que algunos puntos que figuran en el orden del día del SCT desde hace algún tiempo, como la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos de importancia nacional, se den pronto por concluidos para que el Comité pueda centrarse en otras cuestiones importantes, como las nuevas propuestas presentadas por los Estados miembros. El Grupo agradece a todos los Estados miembros su contribución a la labor del SCT y la presentación de propuestas destinadas a contribuir al desarrollo progresivo del Derecho internacional sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Sin embargo, el Grupo considera que las nuevas propuestas no deben dar lugar a la fijación de normas hasta que no se hayan estudiado a fondo los beneficios y las repercusiones de esas propuestas, especialmente en los países en desarrollo. Para concluir, la delegación dijo que el Grupo Africano considera que las sesiones de información sobre las indicaciones geográficas celebradas, así como las previstas, proporcionan al Comité ideas fundamentales y ayuda para determinar la labor futura sobre ese tema.
7. La delegación de España expresó agradecimiento a las delegaciones, a la presidencia del Comité y a la Secretaría por su trabajo, que es fundamental, y en el que España viene participando de forma activa y constructiva. En cuanto a la propuesta revisada de la delegación de Jamaica sobre una recomendación conjunta relativa a las disposiciones para la protección de los nombres de países, la delegación destacó los comentarios aportados por varias delegaciones. Convencida de que los futuros debates sobre la protección de las marcas nacionales suscitarán interés, la delegación expresó la esperanza de que el Comité avance en esa cuestión. Dijo que considera que la propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional refleja la voluntad de acercar posturas y alcanzar un consenso. En ese contexto, y manteniendo el espíritu de avanzar en el debate, la delegación dijo que acogerá con agrado un examen de la propuesta junto con otras propuestas sobre el mismo tema. Expresando su opinión de que las sesiones de información relativas a las indicaciones geográficas ayudarán a celebrar debates fructíferos en las próximas sesiones, la delegación dijo que espera con interés esas sesiones. Por último, agradeció el apoyo a su propuesta relativa a la creación de una base de datos que recopile las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París. La delegación recordó que la obligación de conceder protección temporal adopta diferentes formas según la legislación nacional, como el reconocimiento de un derecho de prioridad en virtud del Artículo 4 del Convenio de París, la consideración de las divulgaciones inocuas a efectos de evaluar la novedad o el establecimiento de un período de gracia. Por esos motivos, la delegación dijo que considera que es importante, no solo establecer una protección temporal, sino también facilitar un acceso transparente y directo a la información pertinente, para que los usuarios puedan divulgar sus diseños y proteger sus derechos en cada territorio. Observando que el objetivo pertinente es seguir estudiando formas de apoyar el dinamismo del sector de los diseños industriales y a los diseñadores, la delegación dijo que comparte y acoge con satisfacción la razón por la que la base de datos que se cree tenga un carácter meramente informativo. Sin embargo, la delegación dijo que considera que, para que la base de datos se convierta en una herramienta eficaz, las delegaciones deben comprometerse a actualizarla, al menos hasta cierto punto, en caso de cambios en las normas. La delegación dijo que espera con interés la celebración de la próxima sesión del Comité, en la que se presentará el prototipo de la base de datos, así como la estimación de los recursos necesarios para su creación.
8. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, acogió con satisfacción los continuos avances realizados por el SCT en sus dos sesiones anteriores. La delegación observó con satisfacción que, a pesar de la pandemia de COVID-19, el SCT ha podido celebrar dos sesiones híbridas en las que se ha avanzado en la mayoría de los temas fundamentales, y las delegaciones han mantenido un espíritu constructivo. En el ámbito de las marcas, por lo que respecta al tema de los nombres de países, la delegación acogió con agrado la nueva propuesta de la delegación de Georgia y de otros Estados miembros relativa a la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos de importancia nacional, que figura en el documento SCT/43/6. Observando que se seguirán debatiendo otras dos propuestas en la próxima sesión del SCT, la delegación dijo que acogería con satisfacción la tentativa de fusionar los conceptos subyacentes a las propuestas presentadas anteriormente y debatidas desde hace mucho tiempo que están sobre la mesa. Añadiendo que también apreciaría los esfuerzos por simplificar los debates mediante la reducción del número de propuestas revisadas que compiten entre sí, la delegación elogió el espíritu de búsqueda de consenso que se refleja en la propuesta conjunta del documento SCT/43/6 y dijo que espera con interés la continuación de los debates sobre esa propuesta. En cuanto a las marcas país, la delegación dijo que sigue teniendo la impresión favorable de que las marcas país señaladas en las respuestas pueden beneficiarse de la protección como marcas y de lo establecido en el Artículo 6*ter* del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Desde el punto de vista de la delegación, de las respuestas no se desprenden problemas significativos relacionados con la protección de las marcas país señaladas. A la espera de que la Secretaría redacte las principales conclusiones e indique las tendencias detectadas en las respuestas al cuestionario, la delegación manifestó su interés en debatir cualquier propuesta de temas para una sesión de información sobre la protección de las marcas país en los Estados miembros, que posiblemente se celebrará junto con la cuadragésima sexta sesión del SCT. En el ámbito de los diseños, la delegación elogió la finalización de los trabajos relativos al cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario, iconos y tipos de letra. Considerando que el análisis revisado de las respuestas, preparado por la Secretaría en el documento SCT/43/2 Rev., ofrece un valioso resumen de las conclusiones, la delegación expresó su apoyo a la utilización de ese documento como referencia para la continuación de la labor sobre determinadas cuestiones pertinentes relativas a los diseños de las interfaces gráficas de usuario. Reiterando la opinión de que se deben abordar las divergencias existentes en la actualidad y que la continuación de la labor al respecto podría allanar el camino hacia un enfoque más armonizado, la delegación acogió con agrado, como solución práctica, la propuesta revisada de recomendación conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Israel y el Japón, que figura en el documento SCT/43/10 Rev. Recordando que ha formulado observaciones técnicas detalladas sobre la propuesta original, la delegación dijo que considera que el texto revisado es una versión mejorada de la propuesta, y que espera trabajar con los proponentes y otras delegaciones para ultimar la recomendación, con el fin de fomentar un enfoque más armonizado. La delegación dijo que también acoge con satisfacción la propuesta de la delegación de España relativa a la adopción de nuevas medidas basadas en la recopilación de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales en virtud del Artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, que figura en el documento SCT/44/5. Considerando que sería beneficioso para los usuarios disponer de una recopilación de las respuestas al cuestionario en un formato fácilmente accesible y susceptible de búsqueda, la delegación dijo que respalda la nueva propuesta de la delegación de España, con la advertencia de que la base de datos debería servir únicamente a efectos informativos como repositorio de información. Por último, en el ámbito de las indicaciones geográficas, la delegación agradeció a la Secretaría y a los miembros del SCT la labor de preparación y celebración de la sesión de información sobre las indicaciones geográficas. En opinión de la delegación, el proceso de avance del debate internacional sobre las indicaciones geográficas ha sido un ejercicio valioso y constructivo. Con vistas a la continuación del ejercicio en la próxima sesión del SCT, la delegación indicó que ha propuesto un tema relativo a las formas de poner freno a la mala fe en el ámbito de los nombres de dominio que consisten en indicaciones geográficas o las contienen. La delegación reiteró su preocupación por el hecho de que el tratamiento de las indicaciones geográficas en Internet es un ámbito en el que existen importantes lagunas y divergencias injustificadas con respecto al tratamiento de otras formas de DPI, en particular en la gestión de los dominios genéricos de primer nivel y otros niveles del DNS. Señalando que esas cuestiones se plantearon en 2013 en el documento SCT/31/8 Rev., la delegación observó que, desde entonces, sus preocupaciones se han visto confirmadas por distintos casos de arbitraje y debates en la OMPI. Al mismo tiempo, la delegación dijo que espera debatir el tema del examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas, entre otras cosas las palabras en combinación con elementos gráficos y las indicaciones geográficas constituidas únicamente por un elemento gráfico; la importancia atribuida a los elementos descriptivos; los conflictos; y el alcance de la protección. Además, a juicio de la delegación, en las sesiones de información se debería abordar la importancia de las indicaciones geográficas para las economías de los países en desarrollo, puesto que las indicaciones geográficas son una forma única de PI que protege los valores culturales, sociales y económicos locales. Asimismo, la indicación geográfica podría utilizarse para proteger los nombres de los productos relacionados con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales. La delegación dijo que estaría encantada de facilitar una sesión de información de ese tipo, si lo propone un miembro interesado. Para concluir, expresando su agradecimiento por las tendencias positivas, la delegación dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros siguen comprometidos activamente con la continuación de la labor en los tres ámbitos fundamentales del SCT.
9. La delegación de Jamaica agradeció a la Secretaría que preparara y presentara el documento WO/GA/54/7, y al Sr. Alfred Rendón Algara que presidiera las dos sesiones anteriores del SCT. Al tiempo que sigue valorando la importante labor del SCT, la delegación expresó su satisfacción por los progresos realizados por el Comité en sus tres ámbitos de trabajo, a pesar de los retos que ha entrañado la pandemia de COVID-19. Tras recordar que en la última sesión del SCT presentó una propuesta revisada de recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países, la delegación expresó su agradecimiento por el compromiso constructivo y anunció que continuará las actividades de divulgación de esa propuesta y de otras propuestas sobre los nombres de países. En opinión de la delegación, los nombres de los Estados constituyen símbolos de los Estados, similares a las banderas de los Estados y otros emblemas nacionales, que deben ser protegidos por el sistema internacional de PI. La delegación dijo que espera que se mantenga la interacción entre los Estados miembros en relación con esta cuestión y con otras cuestiones que se están examinando en el SCT.
10. La delegación de la India agradeció los esfuerzos de la Secretaría en la preparación del documento WO/GA/54/7. A juicio de la delegación, el nombre de un país, si se utiliza como marca, crea un vínculo entre los productos o servicios y el Estado miembro en cuestión del que proceden. Subrayando la importancia de evitar el uso indebido de los nombres de países como marcas comerciales, la delegación dijo que considera que el nombre de un país solo debería poder utilizarse como marca comercial tras la debida autorización. Por lo que respecta a los nombres de dominio consistentes en indicaciones geográficas, la delegación indicó que cualquier uso indebido puede inducir a error a los clientes y, por tanto, puede afectar negativamente a los titulares de los derechos. A ese respecto, la delegación dio las gracias por los esfuerzos realizados para evitar ese tipo de uso indebido. La delegación señaló que la India tiene un sistema *sui generis* para la protección de las indicaciones geográficas, que impide el uso indebido de las indicaciones geográficas como nombre de dominio y ayuda a promover los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales conexas. Para terminar, la delegación afirmó que espera colaborar con los Estados miembros en ese sentido.
11. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al Comité y a los Estados miembros por su trabajo sobre importantes cuestiones relativas a la protección de los diseños industriales, las marcas nacionales y las indicaciones geográficas. Observando que la cuestión de la protección temporal de los diseños industriales en las exposiciones comerciales se debate en el SCT desde hace algunos años, la delegación dijo que, a su juicio, el tema interesa a toda la comunidad internacional. A ese respecto, la delegación expresó su interés en que se realice un estudio sobre las prácticas de los Estados en relación con los criterios para determinar si una exposición se clasifica como “exposición internacional oficial u oficialmente reconocida”. En opinión de la delegación, el Comité podría elaborar recomendaciones sobre la armonización de enfoques, en función de los resultados del estudio. En cuanto al ámbito de las marcas, la delegación dijo que espera con interés el documento sobre las principales conclusiones y tendencias detectadas en las respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, que preparará la Secretaría. Por último, en lo que respecta a las indicaciones geográficas, la delegación dijo que considera que la próxima sesión de información contribuirá a que se comprendan mejor las prácticas de las Oficinas en lo que respecta al examen de las indicaciones geográficas que incluyen palabras en combinación con elementos gráficos y de las indicaciones geográficas constituidas únicamente por un elemento gráfico. La delegación añadió que las presentaciones realizadas en la sesión de información serían útiles para las Oficinas y los solicitantes que pudieran tener preguntas sobre ese tipo de solicitudes. Para concluir, la delegación deseó al Comité éxito en el futuro.
12. La delegación de Trinidad y Tabago apoyó la declaración realizada en nombre del GRULAC en sus elogios a la labor del SCT. Agradeciendo la ayuda de la OMPI, la delegación indicó que el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas entró en vigor en Trinidad y Tabago el 12 de enero de 2021. Con respecto a los diseños industriales, la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago agradeció a la OMPI su asistencia en la preparación del proyecto de ley para facilitar la adhesión al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La delegación dijo que apoya al GRULAC en el debate acerca de la convocatoria de una conferencia diplomática en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños cuando las circunstancias lo permitan. Además, la delegación dijo apoyar un enfoque equilibrado en relación con la propuesta revisada de la delegación de Jamaica de una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países que figura en el documento SCT/43/9. La delegación dijo que espera que continúe el trabajo del Comité en su intento de guiar a los Estados miembros en su camino hacia el desarrollo.
13. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/54/7).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/8](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=550947).
2. La Secretaría presentó el punto del orden del día e indicó que en el documento WO/GA/54/8 se ofrece una visión general de la labor llevada a cabo por la Asamblea General de la OMPI en relación con la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). Recordó que, en su período de sesiones de 2020, la Asamblea General de la OMPI no examinó la posibilidad de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT, debido a que el orden del día de ese período de sesiones se acortó a causa de la pandemia de COVID-19.
3. El presidente subrayó la labor realizada para avanzar en esta importante cuestión, se refirió a la declaración del director general en la que destacó la necesidad de ampliar la infraestructura normativa de la Organización a fin de mejorar la eficacia y la productividad. Dijo que, aunque no subestima las diversas opiniones expresadas por las delegaciones, cree que el DLT añadiría mucho valor a la labor e impulsaría la creación. También dio las gracias a la ex embajadora Socorro Flores Liera (México), a la embajadora Alicia Arango Olmos (Colombia) y al embajador Muhammadou Kah (Gambia) por su extraordinaria labor en la celebración de las consultas informales con los distintos grupos.
4. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a las embajadoras Liera y Arango Olmos y al embajador Kah por la labor realizada en relación con el DLT. Observó que varios Estados miembros han manifestado su interés por albergar la conferencia diplomática para la adopción del DLT. Sin embargo, a pesar de todas las iniciativas y de la buena voluntad, lamentablemente los debates siguen estancados desde 2015, cuando se propuso la introducción de una nueva disposición en un artículo de un proyecto de texto de tratado casi finalizado. Recordó el largo historial de la cuestión objeto de examen y lamentó que el debate en torno a los requisitos de divulgación, que es una cuestión ajena al ámbito y al enfoque del proyecto de tratado sobre las formalidades, esté impidiendo que los usuarios se beneficien de la simplificación y la clarificación de las formalidades al registrar diseños industriales. La delegación recordó asimismo que, en la Asamblea General de la OMPI de 2014, el Grupo B mostró su disposición a acordar la presentación de los documentos SCT/31/2 Rev. y SCT/31/3 a una conferencia diplomática en 2015. En la trigésima quinta sesión del SCT, el Grupo convino en sumarse al consenso existente sobre la remisión de la propuesta del presidente a una conferencia diplomática como marco de negociación, a condición de que se suprimiera la nota 3.08. El Grupo B volvió a mostrar una gran flexibilidad en 2019, cuando los debates giraron en torno a la propuesta de la facilitadora, pero no se llegó a un consenso. En este sentido señaló que, aunque se ha estado cerca de alcanzar un compromiso desde 2015, siendo la propuesta de la facilitadora en 2019 la que más cerca estuvo de lograrlo, el Grupo B opina que proseguir las deliberaciones, más que propiciar el consenso, alejaría las posturas de las delegaciones. El Grupo B espera que se restablezca el entorno de negociación y que las delegaciones vuelvan a centrar los debates en reducir los trámites que han de afrontar los solicitantes de registro de diseños industriales, a fin de obtener un texto mutuamente satisfactorio en la Asamblea General de la OMPI que permita la convocación de una conferencia diplomática.
5. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a las embajadoras Flores y Arango Olmos y al embajador Kah por la labor desempeñada en relación con el proyecto de DLT. Señaló que el texto del DLT ya ha estado listo muchas veces y recordó la extrema flexibilidad que mostró el Grupo, al igual que otros grupos regionales en 2019, que se podría haber traducido en la consecución de resultados reales al respecto. Dijo que el caso del DLT podría servir de ejemplo de un texto que parece importante para todas las delegaciones y que proporcionaría una mayor protección a los diseños, además de simplificar y armonizar los procedimientos de registro existentes. Sin embargo, a pesar de todas las iniciativas, las tentativas y los recursos invertidos, no se ha podido encontrar una solución real para el tratado. Tomó nota de las últimas actividades relacionadas con el DLT y, en ese sentido, expresó la opinión de que serían necesarias más aclaraciones antes de considerar la posibilidad de entablar nuevas negociaciones. La delegación reiteró que el Grupo concede gran importancia al DLT y está firmemente decidido a utilizar el tiempo disponible hasta la próxima Asamblea General de la OMPI para encontrar una solución aceptable para todos.
6. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, felicitó a todos los Estados miembros y a los grupos regionales por sus contribuciones positivas a los debates sobre el proyecto de DLT. Expresó su agradecimiento asimismo al presidente del SCT, así como a la Sra. Wang Binying, directora general adjunta de la OMPI, y a su equipo por la labor realizada para facilitar el proceso. Se refirió a la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2019 y dijo que lamenta que la cuestión no se haya examinado en la Asamblea General de la OMPI de 2020 debido a que el orden del día de ese período de sesiones se acortó a causa de la pandemia de COVID-19. No obstante, la delegación expresó el agradecimiento del Grupo por las iniciativas emprendidas por el presidente, así como por los avances logrados por los facilitadores y los embajadores de Colombia y Gambia a fin de encontrar una solución amistosa para las cuestiones pendientes con miras a convocar la conferencia diplomática. Anunció la disposición del Grupo a comprometerse de manera constructiva para solucionar plenamente las cuestiones pendientes. A ese respecto, reiteró la opinión de que los países en desarrollo deben disponer de un amplio espacio de políticas para configurar sus sistemas de protección de los diseños industriales de conformidad con los intereses nacionales, como se subraya en el Acuerdo sobre los ADPIC.
7. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente por su labor y por su compromiso para encontrar una solución a la cuestión del proyecto de DLT, incluso mediante el nombramiento de facilitadores que han ayudado a los Estados miembros a resolver las diferencias restantes al respecto. Además, expresó su gratitud a la facilitadora, embajadora Liera, así como a los facilitadores actuales, el embajador Kah y la embajadora Arango Olmos, por sus iniciativas destinadas a hacer avanzar a los Estados miembros en esta cuestión. Dijo que el Grupo ha participado de forma abierta y constructiva en todas las deliberaciones encaminadas a dirimir las diferencias en relación con la cláusula relativa a la asistencia técnica y con la divulgación de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. que el Grupo propuso incluir en el artículo 3 del DLT. La delegación declaró que reconoce la importante contribución que los diseños hacen a la economía mundial, así como el valor que el DLT podría aportar para facilitar y agilizar el registro de los diseños, pero añadió que, en su opinión, el resultado de las negociaciones sobre el DLT debe ser equilibrado y reflejar las necesidades, los intereses y las preocupaciones de todos los Estados miembros. Desde su punto de vista, la solicitud de introducir una disposición relativa a la divulgación en el texto principal del DLT daría seguridad y proporcionaría más protección a los CC.TT. y las ECT en el marco de las iniciativas comunes encaminadas a alcanzar los ODS, lo que incluye el empoderamiento económico y cultural de las comunidades indígenas y locales. Aunque algunos grupos han declarado sistemáticamente que han mostrado flexibilidad en estas cuestiones, la delegación observó que dicha flexibilidad no se ha visto en la práctica, ya que la propuesta del Grupo se sigue rechazando sin causa justificada. Expresó el deseo de que se convoque una conferencia diplomática sobre el DLT lo antes posible y dijo que acoge con agrado las manifestaciones de interés de tres Estados miembros de la OMPI para albergar la conferencia diplomática. Sin embargo, en opinión del Grupo, dicha conferencia diplomática solo se debe convocar cuando los Estados miembros hayan resuelto las cuestiones fundamentales objeto de debate. Para concluir, la delegación mostró la disposición del Grupo a colaborar con todas las partes interesadas para alcanzar una solución mutuamente aceptable sobre el DLT en beneficio de todos.
8. La delegación de China dio las gracias al presidente y a los dos amigos de la presidencia por labor activa encaminada a promover las negociaciones sobre el proyecto de DLT, así como a la Sra. Wang Binying, directora general adjunta, y a su equipo por haber hecho avanzar el punto del orden del día. Manifestó su apoyo a la elaboración del DLT y dijo que espera que todas las partes se esfuercen más por tener en cuenta y comprender plenamente las peticiones de las demás y cooperen activamente para alcanzar un acuerdo lo antes posible. En cuanto a las disposiciones del proyecto de DLT que aún no se han acordado, sugirió utilizar reservas que ofrezcan más flexibilidad para conseguir más aceptación por parte de los Estados miembros. Por último, en lo que respecta a la asistencia técnica y la divulgación del origen o la fuente, la delegación expresó la esperanza de que se tengan en cuenta las propuestas de los países en desarrollo a fin de lograr avances sustantivos cuanto antes.
9. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que siempre ha apoyado la labor sobre el proyecto de DLT encaminada a simplificar los procedimientos y formalidades de presentación aplicables a los solicitantes de registro de diseños industriales que solicitan protección en jurisdicciones de todo el mundo, de forma similar a lo que hacen el PLT para las patentes y al Tratado de Singapur en lo que respecta a las marcas. Dijo que, en su opinión, encontrar aspectos comunes y mejores prácticas en esos procedimientos ayudará a los innovadores del ámbito de los diseños, especialmente a las pymes y a los diseñadores independientes, a sortear los procedimientos, en ocasiones complejos, de presentación de solicitudes para proteger sus diseños. La delegación recordó que en los debates se ha puesto de relieve con frecuencia que el objetivo del DLT es reducir, más que aumentar, los trámites que deben efectuar los solicitantes y proporcionar claridad y seguridad, en lugar de generar incertidumbre. En este sentido, los Estados miembros han intentado entre todos limitar los requisitos aceptables en el DLT a aquellas cuestiones que estén directamente vinculadas a la decisión de una oficina de PI o jurisdicción de conceder o denegar el derecho sobre el diseño industrial que se solicita, y que sean fundamentales para dicha decisión. Lamentablemente, en lo que respecta al examen del texto del DLT, observó que se ha llegado a un grado de desacuerdo sobre una disposición que los Estados miembros no han sido capaces de zanjar. La delegación hizo suya la declaración formulada por el Grupo B y observó además que la brecha no se va a salvar en el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, ya que el tiempo se ha acabado y los Estados miembros no han llegado a un acuerdo sobre un texto que lo posibilite. Recomendó que en el SCT se intente terminar de salvar la brecha desde un enfoque mejorado. Desde su punto de vista, el enfoque correcto para aumentar al máximo las posibilidades de éxito es que esos debates prosigan decididamente en el SCT con miras a que el Comité presente una recomendación acordada a la Asamblea General de la OMPI. La delegación señaló que el proceso de trabajar en comités permanentes u órganos similares para formular una recomendación se ha utilizado anteriormente en la convocación de la mayoría de las conferencias diplomáticas de la OMPI, si no en todas, y se mostró a favor de mantener esa labor y esa metodología fructíferas. Afirmó que, en su opinión, tras los años que lleva la Asamblea General de la OMPI examinando la cuestión, será muy difícil llegar a un acuerdo si no se cuenta con una recomendación del SCT. Por último, la delegación manifestó su pesar porque, en el presente período de sesiones, la Asamblea General de la OMPI no ha sido capaz de avanzar en relación con el DLT por el bien de los diseñadores de todo el mundo y sostuvo que ha llegado el momento de prestar más atención a este tema, principalmente en el SCT.
10. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que el texto básico del DLT ha permanecido estable desde 2014 y está listo para la convocación de una conferencia diplomática con miras a su adopción. Señaló que la continua demora en la adopción del tratado es lamentable a la luz de los beneficios que la reforma de los procedimientos de registro de los diseños industriales aporta a los usuarios y los miembros de la OMPI en todos los ámbitos del desarrollo. Mostró pesar porque en la Asamblea General de la OMPI de 2019 no se haya tomado la decisión de convocar una conferencia diplomática y recordó que, a pesar de los esfuerzos por participar de forma constructiva en los debates sobre el texto de los facilitadores, no se ha podido alcanzar ningún resultado positivo. La delegación dio las gracias a la facilitadora, la embajadora Liera, por su firme decisión de reiniciar las consultas informales en enero de 2021 con miras a seguir examinando la propuesta de compromiso de 2019, y elogió su colaboración con todos los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas a fin de buscar opciones que posibiliten el avance, desde un espíritu transparente e inclusivo. La delegación se hizo eco del resumen de las consultas relativas al DLT preparado en abril de 2021 y señaló que, mientras no concluyan los debates pendientes sobre los CC.TT. y las ECT en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), incluirlos en el debate sobre el DLT sería infructuoso y retrasaría la finalización de un proceso que debería haber concluido hace tiempo. La Unión Europea y sus Estados miembros están preparados para estudiar las dos cuestiones pendientes, a saber, la propuesta de incluir un requisito de divulgación en el artículo 3 del tratado y la naturaleza específica del instrumento en relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para aplicar el tratado, y buscar soluciones constructivas al respecto. En cuanto a la primera cuestión, la delegación recordó su participación activa en las iniciativas encaminadas a lograr el acuerdo sobre un texto adecuado para el artículo 3. Dio las gracias al presidente de la Asamblea General de la OMPI y a los Amigos de la presidencia por las consultas informales mantenidas con los coordinadores regionales y expresó su agradecimiento al embajador Kah y a la embajadora Arango Olmos por la distribución de un libro blanco sobre el DLT y por su labor. Sin embargo, la delegación afirmó que de la propuesta expuesta en el libro blanco se derivan varias cuestiones que es necesario aclarar antes de plantear nuevas negociaciones. En su opinión, las cuestiones que se plantean en el libro blanco requieren cambios sustanciales, lo que no será posible durante el presente período de sesiones, dado su formato híbrido. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a seguir examinando propuestas constructivas cuando se puedan retomar las negociaciones normativas, lo cual se espera sea posible en la próxima Asamblea General de la OMPI.
11. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por el documento de trabajo y declaró que concede gran importancia al desarrollo de los diseños industriales. Expresó su respaldo a todas las iniciativas destinadas a armonizar los procedimientos de solicitud de registro de diseños y a facilitar la protección de las creaciones, garantizando al mismo tiempo los derechos de todas las partes interesadas. Para finalizar, dijo que apoya las iniciativas emprendidas por los Estados miembros a fin de alcanzar el consenso sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
12. La delegación de la India, teniendo en cuenta que las disposiciones relativas a la asistencia técnica y los requisitos de divulgación son de carácter político, dijo que es urgente encontrar una solución para resolver las repercusiones en lo que respecta a estas cuestiones fundamentales. Exhortó a los Estados miembros a realizar un esfuerzo colectivo para encontrar soluciones que den una respuesta eficaz a esas cuestiones y a las preocupaciones conexas de los países en desarrollo y los PMA, y reiteró su apoyo a la pronta convocación de una conferencia diplomática en relación con el DLT.
13. El representante de la ELAPI dio las gracias a la Secretaría por el documento y ratificó la importancia que tiene el derecho de los diseños. Recordó que los diseños industriales se encuentran en múltiples campos y citó a Raymond Loewy, quien dijo que “el diseño no es solo como se ve o se siente, el diseño realmente funciona”. Para concluir, indicó que la ELAPI se compromete a fomentar el aprendizaje y la diversificación de la PI en todos los escenarios del derecho de los diseños con la finalidad de contribuir a su fortalecimiento.
14. La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños, que tendrá lugar no antes de 2023.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/9](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=548022).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/54/9, titulado “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”. La Secretaría informó de que en la sexagésima primera serie de reuniones, celebrada en 2020, no se pudo examinar ningún informe del CDIP debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID‑19. Por lo tanto, el informe presentado a esta Asamblea General de la OMPI contiene los resúmenes de la presidencia de las sesiones del CDIP celebradas desde 2019. Más concretamente, el documento WO/GA/54/9 contiene los resúmenes elaborados por la presidencia de las sesiones vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta del CDIP, así como el informe anual del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de 2019, que fue examinado por el CDIP en su vigesimoquinta sesión celebrada en noviembre de 2020. La Secretaría recordó que, normalmente, la Asamblea General de la OMPI examina, en el marco de este punto del orden del día, un documento que contiene las contribuciones de los órganos pertinentes de la OMPI relativas a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo y, tras su examen, lo remite al CDIP. Sin embargo, este año, debido al formato reducido y al limitado número de reuniones de los órganos de la OMPI, no se han realizado contribuciones a dicho documento durante el período de presentación de informes.
3. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que toma nota del informe del CDIP. Señaló que el Comité trabaja en la actualidad en numerosos proyectos y actividades útiles y de interés, que abarcan diversos ámbitos de la PI. Expresó su agradecimiento a todas las partes interesadas por los esfuerzos dedicados a la ejecución de dichos proyectos. La delegación dijo que el Grupo reitera la importancia que otorga al tema de “Las mujeres y la PI”, que considera sumamente pertinente, y apoya las actividades que tienen esa orientación. Asimismo, subrayó la importancia que en opinión del Grupo tienen los debates sobre el punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo” para la labor del Comité.
4. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias por los continuos esfuerzos dirigidos a integrar en la labor de la Organización la Agenda para el Desarrollo y sus principios subyacentes. A juicio del Grupo, un sistema de PI justo y equilibrado es una herramienta importante para el desarrollo económico. La delegación dijo que el Grupo acoge con satisfacción las importantes iniciativas puestas en marcha por los Estados miembros y la Secretaría para potenciar la labor de la Organización orientada al desarrollo. El CDIP, en su calidad de comité relevante de la OMPI, debe seguir guiándose por el principio de integrar el desarrollo en todas las actividades de la OMPI y hacer del mismo una parte integral de la labor de la Organización. Asimismo, señaló que el Grupo ha recibido con satisfacción los diversos informes de la Secretaría, así como los resultados de las sesiones vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta del CDIP.
5. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que está satisfecha con los resultados positivos del informe del CDIP y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo felicita a la presidenta del CDIP, embajadora Patricia Benedetti (El Salvador), por su excelente labor, y el compromiso constructivo de los Estados miembros para el avance de los trabajos del Comité. El Grupo apoya la plena aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, su integración en la labor de la Organización y sus efectos en la consecución de los ODS. La delegación indicó que el Grupo acoge favorablemente el trabajo realizado por el CDIP. También señaló que considera que las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo son fundamentales, en particular en las difíciles circunstancias actuales de lucha contra la pandemia de COVID‑19. A este respecto, la participación de la OMPI en la cooperación para el desarrollo es un hecho que resulta especialmente importante aprovechar al máximo.
6. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló la gran importancia que otorga a la labor del CDIP como comité que tiene la responsabilidad fundamental de garantizar la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Comité constituye un importante foro de debate sobre la contribución de la OMPI a los ODS. En opinión del Grupo, las tres sesiones del CDIP celebradas desde las Asambleas de 2019 han adoptado medidas muy importantes para alcanzar el objetivo de garantizar que la PI esté al servicio de los objetivos de desarrollo de los Estados miembros, contribuyendo a su desarrollo social, económico y cultural. Se trata de un objetivo a largo plazo, y el CDIP deberá seguir realizando considerables esfuerzos para garantizar que los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los PMA, participen efectivamente en el sistema de PI y se beneficien del mismo. La asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades siguen siendo factores importantes a este respecto. Los proyectos de la AD son una forma de ayudar a los Estados miembros a beneficiarse de la labor del CDIP. Sin embargo, una verdadera integración de la AD tendría un impacto más duradero y contribuiría a la transformación del sistema de PI. Recordó que el Grupo sigue reclamando la plena incorporación de la AD en la labor de la OMPI. Igualmente señaló que antes de que la pandemia de COVID-19 obligara a reducir el alcance del orden del día de sus sesiones, el CDIP había mantenido importantes debates sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen (documento CDIP/23/8). La delegación indicó que el Grupo espera que se reanuden estos debates y otros temas que han sido aplazados. Hizo hincapié en que la aplicación y la integración de la AD deben abarcar todos los sectores de la OMPI, y que todos los comités de la OMPI tienen un papel que desempeñar al respecto, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI. La delegación expresó el agradecimiento del Grupo por el enriquecedor intercambio de información para los Estados miembros en torno al punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo”. Finalmente, alentó a la OMPI a seguir contribuyendo a la aplicación de los ODS, en particular mediante la colaboración con otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.
7. La delegación de China dijo que valora positivamente que, a pesar de los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19, el CDIP haya logrado notables resultados durante los dos últimos años. La evolución de la pandemia aún no está clara. La respuesta a la misma, así como la recuperación económica y el crecimiento, constituyen la principal tarea de todos los países. A este respecto, la innovación y la propiedad intelectual deben desempeñar un papel más activo. Expresó que al igual que en el pasado, China apoya los esfuerzos de la OMPI en aras del desarrollo, así como la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y los ODS de las Naciones Unidas. La delegación dijo que espera que la OMPI siga trabajando de forma pragmática para impulsar el desarrollo a fin de que un mayor número de países en desarrollo puedan beneficiarse de la PI.
8. La delegación del Brasil reiteró la importancia que concede a la labor del CDIP. La delegación dio las gracias a la Secretaría por su labor y elogió la decidida contribución de los Estados miembros, que ha garantizado que desde su creación el CDIP haya sido el origen de muchos proyectos pioneros e innovadores sobre la forma en que la PI puede contribuir al desarrollo socioeconómico de todos los países. Muchos de esos proyectos se han integrado en las actividades de la Organización y han ayudado a la OMPI a modificar la forma de llevar a cabo su mandato. El Brasil es un activo promotor de proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el CDIP. Por ejemplo, el proyecto sobre Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital (documento CDIP/22/15 Rev.) y el proyecto sobre Herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/24/14 Rev.), que actualmente se encuentran en fase de ejecución. La delegación está decidida a acercar los pequeños productores a la PI como instrumento de desarrollo local. Destacó el proyecto sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9) propuesto por el Estado Plurinacional de Bolivia, del que se beneficia, así como el proyecto que presentó en la última sesión del CDIP sobre el Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro (documento CDIP/24/7). Ambos proyectos son útiles para proporcionar herramientas a los pequeños productores y ayudarles a beneficiarse de la PI, así como para el desarrollo de estrategias empresariales fructíferas. Conllevan beneficios evidentes para la prosperidad de las comunidades. La delegación expresó su esperanza de que pronto puedan presentar resultados positivos en dichos ámbitos.
9. La delegación de México dio las gracias por los esfuerzos y las contribuciones de la Secretaría, de la presidencia del CDIP y de los Estados miembros para completar los trabajos del CDIP y tomar decisiones importantes sobre la Agenda para el Desarrollo a pesar de la pandemia de COVID-19. En su opinión, la labor del CDIP es fundamental para garantizar una mejor utilización de la PI como motor de desarrollo. La aprobación de proyectos de interés para los Estados miembros en ese ámbito les ayuda a obtener resultados fructíferos. La delegación alentó a la Secretaría a seguir impulsando la aplicación de la Agenda 2030 y sus ODS. Añadió que valora especialmente la importancia que el CDIP otorga a la labor sobre “Las mujeres y la PI” y a la propuesta de seguimiento de México sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual” (documento CDIP/26/10 Rev.). En el contexto de esa labor, ha habido importantes intercambios y se han elaborado estudios de interés. En ellos se ponen de relieve los desafíos a los que se enfrentan las mujeres inventoras e innovadoras y se proponen formas para superar esos desafíos y la brecha de género en el ámbito de la PI. La delegación reiteró su agradecimiento a los Estados miembros por su apoyo y por la aprobación de la propuesta de seguimiento de México sobre “Las mujeres y la PI”, en virtud de la cual se ha acordado examinar periódicamente esa cuestión a partir de la sesión de primavera de 2023. La aprobación de esa decisión permite al CDIP continuar su análisis de los aspectos más relevantes relacionados con la brecha de género y contribuirá a mejorar la participación de las mujeres en el sistema de PI. La delegación subrayó el compromiso de México con el proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (documento CDIP/21/12 Rev.). Manifestó su positiva valoración del estudio analítico desarrollado en el contexto de ese proyecto y el foro de diálogo nacional. En México se ha puesto en marcha una red de mujeres innovadoras en el ámbito de la propiedad industrial, que garantiza la disponibilidad de una ventanilla única de información sobre la PI para las mujeres y de ayuda para fortalecer sus capacidades con vistas a la utilización de los DPI. La delegación señaló su reconocimiento al apoyo que presta la OMPI. Asimismo, su convencimiento de la importancia de reducir la brecha de género y de promover actividades diseñadas para ayudar a las mujeres innovadoras y creadoras a utilizar la PI de una forma más eficaz.
10. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que el CDIP ha hecho importantes avances desde su creación en 2008. En su opinión, la OMPI ha realizado notables progresos en la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a través de numerosos proyectos y debates. Muchos Estados miembros se han beneficiado de los proyectos y las actividades del CDIP. La delegación indicó que alienta a los Estados miembros a seguir presentando propuestas de proyectos relacionados con la AD que produzcan beneficios concretos y prácticos y tengan una repercusión nacional directa y sostenible. La delegación señaló que recomienda que la OMPI siga esforzándose en promover el papel positivo de la PI para el desarrollo, por ejemplo, mejorando el acceso a la información sobre patentes, apoyando a los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), las academias nacionales de PI, las oficinas nacionales de PI, las pymes y las industrias creativas, y fortaleciendo las capacidades en los ámbitos de la protección, la gestión y la comercialización de la PI en los países menos adelantados, países en desarrollo y países con economías en transición. La delegación manifestó que espera que se presenten nuevas propuestas de proyectos tras los debates mantenidos por el Comité en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo”, como por ejemplo sobre “La PI y la economía creativa”.
11. La delegación del Japón dijo que valora positivamente la constante labor desempeñada por la OMPI en pro de la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que su país concede suma importancia a las actividades de desarrollo, como las de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. El Japón ha proporcionado a través del Fondo fiduciario mundial para la propiedad industrial, diversos tipos de asistencia a países en desarrollo de todo el mundo. Por ejemplo, dicho fondo fiduciario se ha utilizado desde 2017 para ayudar a digitalizar los datos nacionales de PI en varios países. En 2020, ayudó a digitalizar documentos de PI en Botswana, Eswatini, Madagascar, Malawi, Tailandia, Uganda, Viet Nam, Zambia y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). En su opinión, la disponibilidad de datos digitales de alta calidad relativos a los derechos nacionales de PI mejora la administración de las oficinas de PI y permite una experiencia de usuario mucho mejor. En lo que respecta a la contribución de la OMPI a los ODS, indicó que el Japón puede contribuir significativamente al desarrollo de WIPO GREEN con el mayor número de usuarios y asociados de WIPO GREEN de todo el mundo. La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha ampliado la red WIPO GREEN en colaboración con la OMPI y partes interesadas de todo el mundo y apoya sus actividades mediante contribuciones voluntarias. Por ejemplo, durante el año en curso, la JPO ha comenzado a apoyar un Proyecto de Aceleración en América Latina. La JPO está interesada en diseñar mejores prácticas específicas y difundirlas por todo el mundo. Ello atraerá más atención sobre WIPO GREEN, aumentará el número de empresas participantes, generará otras iniciativas de mejores prácticas y permitirá a la OMPI lograr los ODS. La delegación dijo que el Japón considera que este es el enfoque ideal. La delegación añadió que confía en que ese apoyo permitirá adaptar aún más las tecnologías verdes a las necesidades en la Argentina, el Brasil y Chile, países objetivo del Proyecto de Aceleración y donde se desarrollaron mejores prácticas. Además, la JPO ha celebrado juntamente con la OMPI un simposio en junio de 2020 sobre las iniciativas WIPO GREEN que promueven las tecnologías verdes en todo el mundo. En la mesa redonda del simposio, los panelistas debatieron las iniciativas, la situación actual, los retos y el desarrollo futuro de WIPO GREEN basándose en sus experiencias concretas y prácticas. A través de WIPO GREEN, la JPO seguirá esforzándose por mejorar el entorno en el que puede ayudar a resolver problemas sociales. Por último, la delegación afirmó que considera que IP Advantage, que es una recopilación de más de 200 casos en los que se describe cómo se ha utilizado con éxito la PI, que ha sido establecida a raíz de debates celebrados en el CDIP, es una herramienta eficaz en el contexto del desarrollo. Observó que confía en que esta actividad contribuya a que el ecosistema de la PI sea eficiente y eficaz.
12. La delegación de la Federación de Rusia dijo que apoya los esfuerzos de la OMPI por mejorar su trabajo práctico y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo a través de proyectos en las esferas de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. La AD en su conjunto, vinculada orgánicamente a la labor de otros órganos de la OMPI, así como la ejecución de los distintos proyectos de la AD, tienen efectos positivos que han sido elogiados por expertos independientes. Añadió que está a favor de que se lleven a cabo debates eficaces en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo”, y de carácter integral sobre temas de interés para los Estados miembros. Espera con interés el debate sobre “PI e innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios” durante la vigesimoséptima sesión del CDIP. La delegación indicó que debe continuar la labor del CDIP basada en proyectos, que hace frente a algunas dificultades debido a la pandemia de COVID‑19.
13. La delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó compromiso y apoyo hacia la importante labor realizada por el CDIP. El Comité ha cumplido satisfactoriamente su mandato al elaborar y actualizar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como por los avances logrados en los debates sobre diversas cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo, con arreglo a lo acordado por el Comité o por la Asamblea General de la OMPI, como por ejemplo los ODS. En relación con los resúmenes de la presidencia de las sesiones vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta del CDIP, y con el informe del director general sobre la aplicación de la AD en el año 2019, que constituye el informe del Comité a la Asamblea, la delegación dijo haber tomado nota con satisfacción de los nuevos avances logrados para integrar las recomendaciones de la AD y los ODS en las metas estratégicas de la OMPI. En particular, esos avances complementan la amplia gama de actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades que se llevan a cabo. La delegación añadió que esas actividades están guiadas por la demanda y orientadas al desarrollo, y que abordan necesidades específicas de los beneficiarios. Asimismo, subrayó el compromiso del Grupo con la consecución de los ODS. Señaló el convencimiento de que la OMPI desempeña un papel importante a la hora de apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por alcanzar los ODS, centrándose especialmente en aquellos que son más pertinentes al mandato de la OMPI y el objetivo de promover la protección de la PI. La delegación observó que valora positivamente la página web sobre los ODS destinada a compartir información y mejores prácticas, creada en 2019. Manifestó satisfacción por la decisión adoptada por el Comité en su vigesimosexta sesión sobre “Las mujeres y la PI”. Promover el equilibrio de género es una de las principales prioridades de la Unión Europea. Manifestó pleno apoyo a los objetivos de dicha decisión. Igualmente, expresó la firme confianza de que el fomento de la innovación y la creatividad entre las mujeres y la promoción de su talento en el ámbito de la ciencia, la tecnología y las artes, junto con una mayor educación en materia de propiedad intelectual, beneficiará no solo a los individuos, sino a todos los países y a todos los niveles de la sociedad. Indicó que espera con interés que se celebren nuevos debates en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo”, en particular sobre los temas “La función de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) como catalizadores de la transferencia de tecnología: oportunidades y desafíos”, y “PI e innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios” en la próxima sesión del CDIP, y que los resultados sean productivos y prácticos. La delegación finalizó su intervención expresando reconocimiento por la amplia y fructífera labor realizada por el CDIP. Mantiene su compromiso de contribuir al avance de la labor del Comité, teniendo en cuenta el objetivo de la OMPI de promover un sistema de PI equilibrado en todo el mundo, en particular mediante la cooperación entre sus Estados miembros.
14. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración de la delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Indicó que la coordinación y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI sigue siendo una cuestión importante para Indonesia. En su opinión, la integración y la coordinación de la problemática del desarrollo no son medidas aisladas, sino que constituyen un proceso continuo. A este respecto, reiteró su compromiso e hizo un llamamiento a todos los Estados miembros y partes interesadas para que sigan participando en el CDIP en consonancia con el mandato establecido para el mismo en 2008 por la Asamblea General de la OMPI, a saber i) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD aprobadas; ii) supervisar y evaluar su aplicación, así como coordinar su labor con otros órganos pertinentes de la OMPI; y, iii) examinar cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Aprovechando el impulso del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, la vigesimosexta sesión del CDIP aprobó la propuesta de proyecto presentada por Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital (documento CDIP/26/5). La delegación transmitió, una vez más, su agradecimiento a la OMPI y a todos los Estados miembros por el éxito del debate sobre “La PI y la economía creativa” en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo” durante la vigesimosexta sesión del CDIP. La delegación señaló que espera que el debate sobre tan importante asunto continúe en el CDIP y en la OMPI en general. Los sectores creativos no solo son importantes, sino que también son una fuente de empleo y de crecimiento económico. La economía creativa también es inclusiva, al garantizar la participación de mujeres, jóvenes y microempresas y pymes (mipymes). Es importante garantizar que la OMPI y sus Estados miembros sigan comprometidos con el desarrollo de la economía creativa a través de la PI, teniendo en cuenta la gran dependencia que estos sectores tienen de la innovación y la creatividad. La delegación dijo que espera con interés la convocación a la próxima Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo en el marco de la vigesimoséptima sesión del CDIP, y que confía en que pueda alcanzarse lo antes posible un acuerdo sobre la elección de un tema para la posterior conferencia internacional.
15. La delegación de la India agradeció el carácter exhaustivo de la presentación de la Secretaría y la aplicación efectiva de un asunto tan importante. La participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el ámbito de la PI es esencial. Sin la participación efectiva de las mujeres inventoras e innovadoras se corre el riesgo de que el desarrollo del sistema de PI siga estando sesgado, lo que afectaría a su sostenibilidad. Destacó la importancia de las carencias y los retos que se subrayan en estudio bibliográfico sobre los desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual y en el estudio sobre políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual: prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual. El informe sobre Las mujeres y la PI: incorporación de la perspectiva de género, creación de capacidades y asistencia a los Estados miembros (documento CDIP/26/8) vuelve a poner de relieve las carencias y los desafíos que se plantean a ese respecto. Para abordar esas carencias y desafíos es importante, en primer lugar, detectar y posteriormente analizar esas carencias y desafíos. La delegación señaló la gran importancia y utilidad a este respecto del informe y el estudio. Asimismo, expresó su agradecimiento por los documentos. Igualmente, recalcó su apoyo a la propuesta de seguimiento de México sobre “Las mujeres y la PI”, ya que considera necesario hacer mucho más para garantizar que las mujeres se conviertan en una parte interesada efectiva en el sistema de la PI. A este respecto, recordó que la Oficina de Patentes de la India ha emprendido algunas iniciativas para fomentar la participación de las mujeres. En concreto, en el marco de una de esas iniciativas se ha puesto a disposición de las mujeres un mecanismo. Este permite que las solicitudes de patente presentadas por mujeres puedan solicitar un examen acelerado. Con respecto al proyecto propuesto por Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre la Promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital, la delegación dio las gracias por la propuesta elaborada por ambos países. Las industrias creativas son partes interesadas muy importantes del sistema de derechos de PI. La era digital presenta una verdadera oportunidad para promoverlo a través de los medios digitales. La delegación se refirió además a la propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro. Las indicaciones geográficas son muy importantes para los sectores interesados de base, ya que constituyen un medio para su subsistencia. Las indicaciones geográficas también pueden servir como un instrumento único para la erradicación de la pobreza. La delegación dijo que alienta al Brasil a llevar adelante la propuesta y expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por sus valiosos comentarios que ayudarán a avanzar en este proyecto.
16. La delegación del Pakistán señaló su valoración positiva del informe sobre el CDIP. La labor del Comité es importante para apoyar la misión de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz en beneficio de todos. También es importante para la aplicación e integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Pakistán es uno de los países beneficiarios de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual. La delegación dio las gracias a la OMPI por la colaboración que ha mantenido con sus interlocutores nacionales en la ejecución del proyecto y sus actividades conexas, entre otras el programa de tutoría en curso. El Pakistán ha designado a mujeres innovadoras para que reciban asesoramiento sobre sus activos de PI. La delegación también agradeció a los patrocinadores del proyecto, el Canadá, México y los Estados Unidos de América, la excelente propuesta de proyecto. Son necesarias más propuestas de este tipo para aprovechar plenamente el potencial de las mujeres innovadoras y empresarias de países en desarrollo. La delegación informó de que tiene previsto presentar una propuesta de proyecto en las próximas sesiones del CDIP. Subrayó que respalda la propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro. Está dispuesta a contribuir a la propuesta y reitera su solicitud para participar en el proyecto como país piloto. La delegación añadió que la transferencia de tecnología es un requisito necesario para que los países en desarrollo puedan desarrollar la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones, lo que a su vez es esencial para un desarrollo inclusivo. Durante la actual pandemia, uno de los temas principales de la asistencia técnica para los países en desarrollo y los PMA es el de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes en el contexto de la pandemia de COVID-19. La delegación instó al Comité a prestar la debida atención a este aspecto en su labor futura.
17. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias por el informe contenido en el documento WO/GA/54/9. Asimismo, dijo que reconoce los importantes avances realizados a lo largo de los años por el CDIP para garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El reciente aumento del número de empresas emergentes y de pymes, así como el enorme crecimiento de las industrias creativas, pone de relieve una vez más la necesidad de la PI para potenciar el desarrollo económico sostenible de las economías en desarrollo. A este respecto, acoge con satisfacción el enfoque de la OMPI de centrarse en las partes interesadas, al tiempo que espera con interés el desarrollo de la labor del Comité y el apoyo a mujeres, jóvenes, empresas emergentes y pymes para que utilicen la PI como herramienta de desarrollo socioeconómico. Todo ello ofrece futuras oportunidades y formación para todos. Por último, la delegación reiteró su llamamiento a una integración efectiva de todas las recomendaciones de la AD, sus avances, desarrollo de políticas y actividades. Asimismo, expresó su satisfacción porque el espíritu de la AD esté presente entre quienes trabajan en la OMPI.
18. La delegación de Argelia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Destacó los importantes logros de la Secretaría de la OMPI en el ámbito del desarrollo desde 2020, en particular en lo que respecta a continuar la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos de trabajo de la OMPI a pesar de la pandemia de COVID-19. En opinión de la delegación la nueva orientación estratégica de la OMPI, descrita en el PEMP para 2022-2026 y en el Programa de Trabajo y Presupuesto, constituye un punto de inflexión decisivo en la aplicación de la AD. A este respecto, la delegación dijo que espera con interés las disposiciones adoptadas por la Secretaría para traducir la nueva visión estratégica en actividades para el desarrollo. Asimismo, señaló que aguarda con impaciencia la formulación de programas de asistencia técnica para los Estados miembros. En cuanto a la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS, la delegación dio las gracias por el compromiso de la Organización con la labor realizada en el marco de los ODS para lograr un sistema de PI equilibrado y eficaz que fomente la creatividad y promueva la transferencia de conocimientos en el seno de los países y entre ellos. Por último, dio las gracias a la OMPI por su labor de asistencia técnica a la región árabe, donde existe un elevado potencial, especialmente entre jóvenes y mujeres.
19. El representante de la ELAPI agradeció la oportunidad de dirigirse a la Asamblea General de la OMPI sobre este punto del orden del día. Desde su creación en 2019, la ELAPI se ha centrado en trabajar para corregir la brecha de género en los miembros de su organización. Para lograr ese objetivo, la ELAPI ha trabajado sin descanso en la elaboración de políticas y reglamentos internos sólidos en materia de género y en garantizar su pleno cumplimiento. En la actualidad, ha logrado la paridad de género en sus dos órganos de gobierno y ha creado una dirección encargada de las cuestiones de género que trabaja para garantizar un ambiente saludable entre sus miembros, que excluya cualquier tipo de discriminación. La delegación señaló que está convencida de que la cooperación entre las naciones es necesaria para superar la brecha de género que sigue existiendo en el ámbito de la PI. Subrayó la necesidad de trabajar juntos para intentar superar cualquier barrera a fin de que cada vez más mujeres ocupen puestos de responsabilidad en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de las organizaciones. En su opinión, la PI es una herramienta para alcanzar los ODS. La pandemia de COVID‑19 podría ser utilizada como excusa para debilitar la protección que la PI proporciona a los bienes que son fruto de la creatividad humana. La ELAPI ofrece su capacidad de cooperación académica a la Asamblea General de la OMPI, a los comités de la OMPI, a los Estados miembros y, en particular, a los países del GRULAC, para alcanzar los objetivos de desarrollo mencionados.
20. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración del Grupo Asia Pacífico. Actualmente se reconoce el efecto determinante de la PI en el desarrollo. La relación entre la PI y el desarrollo no solo es importante, sino que se ha convertido en un aspecto que recibe una atención fundamental, especialmente por los países en desarrollo. En ese contexto, la delegación manifestó su pleno acuerdo con los objetivos de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, afirmó que su país está firmemente convencido de que el éxito de la aplicación e integración de la AD en las actividades ordinarias de la OMPI dará los resultados esperados para el desarrollo de los Estados miembros. En ese contexto, dio las gracias por los esfuerzos del CDIP por liderar las actividades de la OMPI en consonancia con la AD. La delegación señaló que Bangladesh es uno de los países beneficiarios de la AD de la OMPI. También expresó agradecimiento por la ayuda de la OMPI en la creación de dos CATI para la finalización del proyecto sobre tecnologías apropiadas y el proyecto en curso sobre la PI y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en Bangladesh. La delegación dijo que espera que su país mantenga una mayor colaboración con la OMPI en relación con sus necesidades en el contexto de su exclusión de la categoría de PMA. Tal como se menciona en su declaración sobre el punto 5 del orden del día, espera que Bangladesh sea excluido de la categoría de PMA en 2026. Por lo tanto, la innovación, así como el uso de las tecnologías apropiadas y los esfuerzos en materia de desarrollo tienen una gran importancia para su país. Es evidente que la necesidad de establecer y promover un entorno de PI favorable a la innovación con una gestión cualificada continuará tras la mencionada exclusión. En ese contexto, la delegación instó a la OMPI a considerar la posibilidad de diseñar y planificar la ejecución de programas con vistas a las exclusiones de países de la lista de países menos adelantados, con el fin de ayudarles a hacer frente a los desafíos previos y posteriores a la exclusión. Por último, pero no por ello menos importante, resultan evidentes los múltiples efectos negativos de la pandemia de COVID‑19 sobre el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo. Por ese motivo, es necesaria una actitud cuidadosa, considerada y benevolente respecto al uso de la PI como herramienta eficaz para la recuperación de las economías. Al mismo tiempo, deben continuar los esfuerzos para que los DPI no sean un obstáculo para la producción, acceso y distribución universal, justa y equitativa de tecnologías y productos sanitarios esenciales y asequibles para luchar contra la pandemia de COVID-19. A este respecto, manifestó que la OMPI debería continuar la cooperación trilateral con la OMS y la OMC en cuestiones de política sanitaria relacionadas con la PI sobre la base de sus recursos, conocimientos y experiencias. La delegación afirmó que confía en que el CDIP, en su calidad de importante órgano de la OMPI dedicado a la PI y el desarrollo, prosiga sus esfuerzos y promueva nuevas ideas y debates constructivos sobre las necesidades y los desafíos a los que se enfrentan los Estados miembros.
21. La delegación de Trinidad y Tabago informó con satisfacción sobre numerosas iniciativas que han supuesto importantes avances en la labor de la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago y de numerosas instituciones nacionales. Con la ayuda de la OMPI, el 21 de enero de 2021 se celebró con éxito un seminario nacional sobre cómo ganarse la vida con las aplicaciones móviles, y un seminario virtual relativo a la solución extrajudicial de controversias sobre aplicaciones móviles. Además, a raíz del proyecto sobre la intensificación del uso de la PI en el sector del software (documento CDIP/22/8) se ha elaborado un documento de vanguardia titulado “Manual sobre los principales contratos del ámbito de las aplicaciones móviles desde la perspectiva del desarrollador”. En él se examinan los contratos relativos a las aplicaciones móviles y se dan orientaciones a los empresarios especializados en el desarrollo de aplicaciones móviles (“*appreneurs*”, unión de los términos en inglés *app* y entre*preneur*) para que se desenvuelvan en ese contexto. Todo ello es muy beneficioso para el ecosistema local de comercio electrónico. A pesar de las limitaciones de la pandemia mundial, el próximo evento programado del proyecto es el Programa de Mentores Virtuales para la creación de una asociación en el ámbito de las aplicaciones móviles en Trinidad y Tabago, y para promover la búsqueda de potenciales socios y de empresas con intereses comunes en el desarrollo del sector de las comunicaciones móviles. La creación de una asociación en el ámbito de las aplicaciones móviles es una de las recomendaciones planteadas en el seminario virtual sobre solución extrajudicial de controversias. La iniciativa se inspira en la experiencia de la Asociación de Aplicaciones Móviles (The App Association) de los Estados Unidos de América para explorar estrategias orientadas a poner en marcha una asociación de este tipo, impulsada por el sector privado, pero con el apoyo de la asistencia técnica de la OMPI. Se espera que el programa, de dos días de duración, tenga efectos positivos en la industria del software de Trinidad y Tabago, y contribuya a convertir las ideas en activos generadores de beneficios tangibles al dotar a los desarrolladores de aplicaciones de herramientas que les permitan utilizar la PI para obtener ingresos con las aplicaciones móviles. La delegación dijo que espera que se completen satisfactoriamente los proyectos presentados a WIPO Match, el acceso de la Autoridad Nacional de Bibliotecas y Sistemas de Información a libros en formatos accesibles a través del Consorcio de Libros Accesibles (ABC) de la OMPI, el establecimiento de varios CATI y la tan esperada puesta en marcha del Centro Nacional de Formación en Propiedad Intelectual en enero de 2022.
22. La Secretaría expresó su agradecimiento por la activa participación y contribución de todas las delegaciones a la labor del CDIP. Dio las gracias a la presidenta del CDIP, embajadora Benedetti, por su compromiso y esfuerzos. La Secretaría tomó nota de todas las observaciones y aportaciones expresadas por los Estados miembros.
23. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/54/9).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/10](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=550691).
2. La Secretaría declaró que, en 2019, la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para el bienio 2020/21 y acordó un programa de trabajo para el CIG. Debido a la pandemia de COVID-19, el CIG no pudo reunirse como estaba previsto. Desde la Asamblea General de la OMPI de 2019, el CIG se ha reunido una sola vez (41.ª sesión del CIG). El CIG, en su 41.a sesión, convino en efectuar dos recomendaciones específicas a la Asamblea General de la OMPI de 2021, a saber, que esta: 1) renueve el mandato del CIG para el bienio 2022/2023 con arreglo a las modalidades y al programa de trabajo acordado por el CIG; y 2) reconozca la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité, tome nota de que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas está bajo mínimos, aliente a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones a dicho Fondo e invite a los Estados miembros a examinar otros posibles acuerdos de financiación. Pese a que el CIG no pudo reunirse como estaba previsto, se llevaron a cabo diversas actividades para facilitar su labor, entre otras, un seminario virtual sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, celebrado en enero de 2021. Señaló que el documento WO/GA/54/10 constituye el informe sobre la labor del CIG preparado para la presente Asamblea General de la OMPI. Por último, invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el informe, renovar el mandato del CIG para el bienio 2022/2023 con arreglo a las modalidades expuestas en el párrafo 4 del documento WO/GA/54/10, reconocer la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité, tomar nota de que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales está bajo mínimos, alentar a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones a dicho Fondo e invitar a los Estados miembros a examinar otros posibles acuerdos de financiación.
3. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/54/10, y extendió ese agradecimiento al presidente y los vicepresidentes del CIG. Asimismo, expresó el agradecimiento del Grupo por las consultas informales mantenidas con los grupos regionales. Agradeció a la División de Conocimientos Tradicionales el apoyo prestado a los Estados miembros y la importante labor que realiza. Expresó decepción por la imposibilidad de realizar una labor sustantiva en el marco del actual mandato desde la 40ª sesión del CIG debido a la pandemia de COVID-19. Señaló que la finalización de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT constituye una prioridad absoluta. Todo retraso en finalizar tales instrumentos va en detrimento de los intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de la protección de sus activos contra la apropiación y la explotación indebidas. Señaló que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la labor del CIG debido a que infunde esperanzas a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, los cuales podrían constituir una parte importante del ecosistema de PI. Expresó el firme convencimiento del Grupo de que el logro de un sistema de PI verdaderamente inclusivo, como se prevé en el PEMP, dependerá en gran medida de la capacidad del ecosistema de PI para reconocer y proteger a las comunidades marginadas y sus conocimientos tradicionales. Señaló que espera con interés la reanudación de las negociaciones basadas en textos en el CIG, incluido el examen del texto del presidente. Se congratula de que el CIG se haya reunido una vez en su 41.a sesión, y de que haya acordado recomendar la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023 a la Asamblea General de la OMPI de 2021. Aguarda con interés que la Asamblea General de la OMPI apruebe las recomendaciones. Confía en que no se produzcan más perturbaciones en la labor del CIG durante el bienio 2022/2023. Por último, señaló que el Grupo alienta a los Estados miembros a volver a la mesa de negociaciones con más fuerza y voluntad política para realizar verdaderos progresos en la labor del CIG.
4. La delegación de China expresó satisfacción por el acuerdo al que ha llegado el CIG sobre su mandato para el bienio 2022/2023 y su futuro programa de trabajo. Respalda la recomendación de que la Asamblea General de la OMPI apruebe el mandato y el programa de trabajo del CIG. Señaló que la labor y los debates del CIG en los últimos años han sido productivos, y que es imprescindible proseguir con las negociaciones. Instó a todos los Estados miembros a trabajar juntos para lograr progresos tangibles en las negociaciones en el CIG a fin de concluir con prontitud un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.
5. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría por la excelente labor realizada hasta la fecha y por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/54/10. Agradeció al presidente del CIG su hábil dirección en un momento difícil, y señaló que lamenta que la pandemia no haya permitido lograr progresos sustanciales en la labor del CIG. Sin embargo, tomó nota de los avances realizados en lo que atañe al Proyecto de Artículos sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y al Proyecto de Artículos sobre la Protección de las Expresiones Culturales Tradicionales en las sesiones 38.a, 39.a y 40.a del CIG. Asimismo, dijo que ha tomado nota de los debates mantenidos en relación con el texto del presidente sobre un proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Espera que prevalezca un espíritu positivo y constructivo en el debate sobre los textos. Ve con buenos ojos la recomendación formulada por la 41.ª sesión del CIG a la Asamblea General de 2021 sobre la renovación del mandato del Comité para el bienio 2022/2023. Acoge con beneplácito las modalidades del mandato y el programa de trabajo para el bienio 2022/2023, que se enuncian en la recomendación, con el objetivo de concluir un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional, o más de uno, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados en relación con la PI, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, tomando como punto de partida la labor que ya ha efectuado el CIG, incluidas las negociaciones basadas en textos, centrándose primordialmente en reducir los actuales desequilibrios y en lograr una postura común sobre las cuestiones esenciales. Reiteró la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Por lo tanto, respalda el llamamiento a los Estados miembros para que ponderen la posibilidad de realizar aportaciones al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas y a examinar otros posibles acuerdos de financiación.
6. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que lamenta que el CIG no haya podido llevar a cabo una labor sustantiva en el marco del mandato actual debido a circunstancias extraordinarias en el transcurso del bienio. Señaló que es preciso seguir trabajando para reducir los actuales desequilibrios a fin de alcanzar una postura común sobre las cuestiones esenciales. En consecuencia, el Grupo ve con agrado la manera en que se propone avanzar en relación con el mandato para los próximos dos años.
7. La delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró la importancia de la labor del CIG para los países de su región. El CIG es uno de los comités más importantes de la OMPI, no solo por su estructura, que incluye a los pueblos indígenas y las comunidades locales, sino también por la importancia fundamental de sus objetivos, a saber, alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre PI que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Expresó el apoyo del Grupo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023 y su plan de trabajo, y su deseo de que todos los Estados miembros hagan gala de flexibilidad, compromiso y voluntad política para lograr progresos en la labor del CIG.
8. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del CIG y a la División de Conocimientos Tradicionales por su dedicación y compromiso en pro de la labor del CIG. Reiteró la postura del Grupo de larga data y la importancia del enfoque empírico. Expresó la convicción de que, aunando esfuerzos, el CIG podrá lograr progresos en su labor y mantener debates constructivos que permitan reducir los desequilibrios. Asimismo, al destacar la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso, pidió que se redoblen los esfuerzos en ese sentido. Por último, reiteró una vez más el apoyo del Grupo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023 sobre la base de las mismas modalidades del mandato del bienio en curso.
9. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos y por seguir impulsando la labor del CIG, pese a los desafíos que plantea la pandemia. Si bien la pandemia ha impedido en gran medida el logro de progresos sustanciales, toma nota de los avances positivos y elogia la excelencia del informe sobre la labor del CIG. Dijo confiar en que los progresos logrados mantengan el impulso de la labor y propicien la conclusión de un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que aseguren la protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Destacó el carácter esencial de ese instrumento o instrumentos para impedir el uso y la apropiación indebidos de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Además, subrayó la importancia de abordar adecuadamente las cuestiones relativas al requisito de divulgación y la participación en los beneficios sobre la base del consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente convenidas. Señaló que los Países de Ideas Afines acogen con satisfacción las recomendaciones formuladas en la 41.ª sesión del CIG a la Asamblea General de la OMPI sobre la propuesta de renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023. Reiteró la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG, incluido el estudio de posibles métodos de trabajo nuevos e innovadores que contribuyan a impulsar la labor del CIG. Por último, aseguró que los Países de Ideas Afines mantienen su compromiso de participar de manera constructiva en pos de un resultado mutuamente aceptable en beneficio de todos los Estados miembros.
10. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría por su capacidad para llevar adelante la labor del CIG pese a las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19. Tomó nota de los avances positivos y elogió la excelente preparación del informe sobre la labor del CIG. Asimismo, señaló que acoge con satisfacción la recomendación dirigida a la Asamblea General de 2021 de que se renueve el mandato del CIG para el bienio 2022/2023, haciendo hincapié en la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Señaló que sigue confiando en que será posible avanzar en el próximo bienio para colmar las lagunas existentes, lograr progresos en la labor del CIG hacia una conferencia diplomática para la consecución del objetivo primordial de asegurar la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Expresó su compromiso de colaborar con todas las delegaciones y partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, a fin de garantizar que el CIG aproveche los logros alcanzados antes de la pandemia.
11. La delegación del Brasil valoró positivamente las recomendaciones formuladas por el CIG a la Asamblea General de la OMPI en relación con la renovación del mandato del Comité para el bienio 2022/2023. La pandemia de COVID-19 no ha permitido organizar reuniones presenciales con amplia participación, lo que ha impedido que el CIG cumpla el mandato de negociación acordado por la Asamblea General de la OMPI de 2019. Señaló que espera sinceramente que, en 2022, la situación sanitaria mejore y permita reanudar las negociaciones y concluirlas con éxito. Asimismo, expresó su especial agradecimiento al presidente del CIG, Sr. Ian Goss, por sus esfuerzos para tratar de cumplir el orden del día del CIG, pese a las difíciles circunstancias, y por su empeño en ofrecer soluciones de compromiso para las negociaciones mediante la presentación del texto del presidente en la 40.ª sesión del CIG, que su país está estudiando detenidamente. Confía en que el CIG pueda reunirse de nuevo en 2022. Instó a todas las delegaciones a dar muestras de un espíritu constructivo con miras a lograr resultados tangibles lo antes posible.
12. La delegación de Marruecos hizo suya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del CIG. Asimismo, señaló que acoge con agrado los esfuerzos realizados por el presidente del CIG, que han intentado acelerar la labor del Comité y han ayudado a los Estados miembros a alcanzar un consenso sobre la renovación del mandato. Subrayó la gran importancia que atribuye a la labor del CIG y a las tres cuestiones esenciales que son objeto de debate. Añadió que valora positivamente la recomendación de renovar el mandato de negociación a fin de acordar instrumentos jurídicamente vinculantes para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
13. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre la labor del CIG. También dio las gracias al presidente del CIG y a la Secretaría por continuar el diálogo informal sobre las cuestiones abordadas por el CIG. Destacó la utilidad de la organización de seminarios temáticos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Espera que el CIG prosiga el debate de los proyectos de artículos, ya que es fundamental llegar a una decisión equilibrada sobre las cuestiones esenciales que no se han resuelto, como las definiciones, la materia objeto de protección, los beneficiarios, el alcance de la protección y las excepciones y limitaciones. Expresó la voluntad de trabajar en ese sentido en esos ámbitos. Considera que sería útil que se sigan organizando seminarios de la OMPI sobre esas cuestiones, en particular para intercambiar experiencias nacionales de distintos países. Asimismo, opina que sería útil realizar una investigación exhaustiva sobre la experiencia de las oficinas de patentes. Reiteró la importancia de adoptar un enfoque flexible para lograr resultados mutuamente aceptables sobre la base del consenso. Respaldó la propuesta de que el CIG prosiga su labor para el bienio 2022/2023, y apoyó la renovación del mandato del CIG con arreglo a las modalidades acordadas anteriormente.
14. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reconoció la importancia singular de la labor realizada por el CIG. Además, elogió el compromiso del presidente del CIG, Sr. Ian Goss, y de los vicepresidentes, la Sra. Lilyclaire Bellamy, el Sr. Jukka Liedes y el Sr. Yonah Seleti, por promover progresos en el CIG gracias a su excelente y ardua labor. Agradeció a la Secretaría su apoyo útil en la preparación y gestión de las sesiones del CIG. Valoró positivamente que, pese a las dificultades para continuar las negociaciones con arreglo al programa de trabajo para el bienio en curso, la Secretaría esté facilitando el acuerdo de los Estados miembros en relación con varios procesos de presentación de observaciones en línea y otras actividades preparatorias que comenzaron en 2020 y han continuado en 2021. En el marco de las actividades propuestas por el presidente del CIG y en respuesta a su nota distribuida en mayo de 2020, la delegación ha formulado comentarios respecto del texto del presidente sobre el proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Tomó nota con satisfacción otras actividades del CIG fuera de las actividades antes mencionadas, en concreto, la organización de un seminario virtual sobre RR.GG. en enero de 2021, así como las sesiones informativas sobre el CIG, en particular sobre los antecedentes, las cuestiones fundamentales y la situación de las negociaciones en junio de 2021. Reiteró el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros de participar de manera constructiva en la labor del CIG, la cual solo podría proseguir en el marco de la renovación del mandato para el bienio 2022/2023. Expresó satisfacción por la convocación de la 41.a sesión del CIG, que se ha reprogramado varias veces debido a la pandemia de COVID-19. Asimismo, señaló con agrado que la 41.a sesión del CIG haya logrado llegar a un consenso sobre una recomendación dirigida a la Asamblea General de la OMPI de 2021 sobre las modalidades del mandato y el programa de trabajo del CIG para el bienio 2022/2023. Señaló que la Unión Europea y sus Estados miembros respaldan plenamente las decisiones y recomendaciones adoptadas en la 41.a sesión del CIG que figuran en el documento WO/GA/54/10. Reiteró el apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023 con arreglo a las mismas modalidades exactamente del mandato para el bienio 2020/2021, salvo la actualización técnica relacionada con las fechas y la numeración de las sesiones. Manifestó la disposición a proseguir con la labor sustantiva en el CIG en el marco de su nuevo mandato para el bienio 2022/2023. Reiteró el compromiso de participar de manera constructiva en las negociaciones.
15. La delegación de Australia dijo confiar en que, bajo la dirección del presidente y los vicepresidentes, la Asamblea General de la OMPI de 2021 será eficiente y eficaz. Agradeció a la Secretaría la presentación oportuna de documentos excelentes para asistir a los Estados miembros en la preparación de la sesión. En lo que respecta al CIG, la delegación suscribió la declaración formulada por la delegación del Reino Unido, en nombre del Grupo B. Elogió el compromiso del CIG de proseguir con su labor fundamental y señaló que respalda su plan de trabajo sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Se trata de temas importantes para Australia y sus pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. Su país acoge con agrado el espíritu positivo y constructivo manifestado durante la 41.a sesión del CIG, en la que los Estados miembros acordaron por unanimidad renovar el mandato. El hecho de alcanzar una postura común permitirá a los Estados miembros salvar las diferencias restantes. Señaló que ha escuchado el llamamiento del grupo oficioso de los pueblos indígenas, así como de sus pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, sobre la importancia de sus acciones en estas cuestiones. Al recordar la función indispensable que los representantes indígenas desempeñan en las negociaciones en el CIG, subrayó que la financiación de la participación de los pueblos indígenas es una cuestión fundamental. Sin financiación y asistencia continuas, los representantes indígenas no pueden adquirir la experiencia y los conocimientos especializados necesarios en vista de la amplitud de las cuestiones que se abordan en el CIG.
16. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración formulada por el Reino Unido en nombre del Grupo B. Señaló que ha participado activamente en los debates relativos a la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. mantenidos en el CIG de la OMPI desde su creación en 2000. Las cuestiones que se debaten son muy complejas desde el punto de vista jurídico, e incluyen cuestiones fundamentales, como los beneficiarios, el alcance de la protección, la materia objeto de la protección y las sanciones y recursos de cualquier régimen sui géneris para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Los debates mantenidos hasta la fecha también han puesto de manifiesto importantes diferencias en las perspectivas de algunas comunidades indígenas y de los Estados miembros de la OMPI sobre estas difíciles cuestiones. En consecuencia, es comprensible que los progresos del CIG para llegar a un acuerdo hayan sido lentos. Al mismo tiempo, los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas han aportado contribuciones muy valiosas a los debates, basándose a menudo en experiencias y legislaciones nacionales sobre la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Lamentablemente, el CIG no ha podido completar su programa de trabajo para el bienio 2020/2021. En ese contexto, la delegación considera que los debates en el CIG deben proseguir en el próximo bienio. Por tanto, respalda la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023 con arreglo a las mismas modalidades del mandato para 2020/2021, salvo algunas modificaciones técnicas necesarias para garantizar la exactitud de los hechos, como las fechas de las reuniones.
17. La delegación de la India dijo que, en su opinión, la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio es fundamental para impulsar los debates en curso. La diversidad de la flora y la fauna, y los conocimientos asociados sobre la manera de utilizarlas, siguen mejorando la calidad de vida en la Tierra. Es innegable la importancia de los RR.GG. y los CC.TT. para cumplir casi todos los ODS, ya se trate del alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, o la salud. La promoción de una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los RR.GG., y el acceso adecuado a esos recursos, son por sí solos parte de los ODS. Las ECT revisten una enorme importancia social y económica. Los RR.GG., los CC.TT. y las ECT forman parte del patrimonio colectivo transmitido de generación en generación por los guardianes o custodios y los poseedores de los conocimientos, que han consagrado sus vidas a protegerlos. El CIG respalda el vínculo inherente entre los RR.GG., los CC.TT., las ECT y los ODS mediante su labor encaminada a proteger los conocimientos y técnicas ancestrales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de los recursos. El mundo puede colaborar más eficazmente para proteger el medio ambiente, preservar la biodiversidad y combatir amenazas como el cambio climático. Cuando el mundo se enfrenta a retos inesperados, los conocimientos tradicionales pueden aportar soluciones. Se están realizando muchas investigaciones sobre los RR.GG. y los CC.TT. asociados a fin de utilizarlos en la gestión de la pandemia de COVID-19. Los ensayos clínicos de hierbas medicinales tradicionales de la India son un ejemplo extraordinario. La delegación sostuvo que aguarda con interés la pronta conclusión de los instrumentos de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Sin embargo, señaló que los progresos en los debates del CIG no han sido muy alentadores, especialmente en comparación con los foros paralelos de PI, como las patentes o las marcas, en los que se adoptan continuamente nuevos requisitos para reformar los sistemas. Subrayó que el volumen de trabajo adicional que supone la modificación de las legislaciones nacionales, o el escaso tiempo adicional que supondría la tramitación de las solicitudes de DPI, no debe influir en los resultados de los debates del CIG, los cuales podrían modificar la vida de la gente y reducir las desigualdades. Aprovechó la oportunidad para instar a todos los Estados miembros a reforzar su compromiso de participar de manera más constructiva en pos del pronto cumplimiento de la noble misión del CIG.
18. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La necesidad de proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y su importancia son harto conocidas y reconocidas. Han demostrado su potencial para el uso comercial y el desarrollo orientado a la innovación. La necesidad de proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en beneficio de las naciones o comunidades que los albergan no es un fenómeno reciente. Los Estados siempre han expresado preocupación respecto de la protección de esos recursos, lo que se refleja en muchos instrumentos existentes, aunque no siempre de forma directa o tal vez adecuada. Debido a la ausencia de un instrumento jurídico internacional exhaustivo sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, no pueden abordarse muchos problemas, confusiones y carencias. La delegación expresó el deseo de cosechar los beneficios reales y potenciales de esos valiosos recursos. Señaló que, si bien valora los incansables esfuerzos desplegados por el CIG desde 2001, lamenta que hasta el momento no haya sido posible concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos e internacionales necesarios. Asimismo, lamenta que el mandato del CIG para el bienio 2020/2021 no haya podido cumplirse debido a las circunstancias sin precedentes de la pandemia. Hay que reconocer que, en el marco de continuas consultas oficiales y oficiosas a lo largo de los años, los Estados miembros han podido reducir en cierta medida las diferencias y crear un entorno de esperanza. Todos los Estados miembros merecen que se reconozcan esos esfuerzos. Elogió al presidente del CIG por su importante contribución durante el último bienio. Expresó su confianza en que los Estados miembros sigan demostrando voluntad política y espíritu de compromiso con miras a finalizar los proyectos de texto. Dijo que apoya la recomendación formulada por la 41.ª sesión del CIG a la Asamblea General de la OMPI de 2021 para renovar el mandato del CIG para el bienio 2022/2023. Asimismo, señaló que acoge con agrado las modalidades del mandato y del programa para el bienio 2022/20023 enunciados en la recomendación.
19. La delegación de Ghana hizo suya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe. Reconoció la importancia de la labor del CIG para infundir esperanza a los pueblos indígenas y las comunidades locales por sus esfuerzos y las obras que crean en beneficio de la sociedad. Dijo que ve con buenos ojos los progresos realizados a principios de 2021. Asimismo, valora positivamente la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI sobre la renovación del mandato y el programa de trabajo del CIG para el bienio 2022/2023. Confía en que la labor futura del CIG se centre en acelerar la finalización de uno o varios textos que conduzcan a uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes.
20. La delegación del Gabón hizo suya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe. Señaló que acoge con satisfacción el empeño puesto por presidente del CIG, que no ha escatimado esfuerzos en tratar de lograr progresos en los debates. Asimismo, se felicitó por el espíritu de consenso observado durante las consultas que ha permitido a los Estados miembros elaborar un programa de trabajo. Dijo que su país concede gran importancia a la labor del CIG, en particular para las comunidades locales. La elaboración de uno o varios instrumentos concebidos para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT será muy importante y útil para las comunidades locales. Añadió que respalda la recomendación formulada por el CIG relativa a la renovación de su mandato para el bienio 2022/2023.
21. La delegación del Canadá hizo suya la declaración formulada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B. Reiteró su apoyo a la importante labor innovadora de la División de Conocimientos Tradicionales, y dijo que aguarda con interés la reanudación de las sesiones del CIG de manera consensuada en un futuro próximo.
22. El representante de la ELAPI dijo que, pese a la existencia de múltiples derechos basados en los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, el CIG no ofrece ninguna protección ni mecanismos de apoyo a esos recursos, que están en peligro de extinción. En América Latina, el patrimonio cultural histórico es objeto de abusos tecnológicos y está expuesto a la destrucción de los entornos ancestrales que protegen a quienes crean y generan los CC.TT. Los últimos custodios de esos conocimientos están envejeciendo y muriendo sin tener acceso a mecanismos adaptados a sus realidades, o a contar con fondos o apoyo para fortalecer sus derechos. El representante propuso que se estudien recursos y procedimientos que faciliten el acercamiento a los pequeños productores a fin de que se puedan beneficiar de la escala universal que ofrece la OMPI para proteger sus antiguos tesoros, expresados en forma de CC.TT. En cuanto a los RR.GG., la OMPI debe pensar en ofrecer un apoyo ideal e individualizado para que no se vean afectados por la multiplicación de las patentes agroindustriales o la libre expansión de la industria ganadera, la escasez de agua causada por la prioridad que se concede a la generación de energía y los incendios forestales que asolan el continente meridional. Explicó además que América Latina se ha convertido en un banco de plantas, animales y materiales microbianos, plantas medicinales, cultivos tradicionales y razas animales, con arreglo a nuevos criterios que deben ser actualizados en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las ECT son indicios históricos manifiestos que no han adquirido un carácter definitivo debido a las competencias territoriales y a un limitado reconocimiento que obedece a diferencias doctrinales. El simbolismo ritual y ancestral, lejos de centrarse en la territorialidad, debe producir valores patrimoniales, sostenibles y permanentes para quienes los generan y los transmiten. Deben elaborarse propuestas claras y orientadas al fortalecimiento de las herramientas para que las naciones, y no solo los países, se beneficien de la protección. El representante confía en que su aportación será útil.
23. La delegación de Botswana hizo suya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Señaló que acoge con agrado las recomendaciones de renovar el mandato del CIG para abordar y resolver las cuestiones transversales, y alienta la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Sostuvo que respalda plenamente esas recomendaciones. Aunque se ha avanzado lentamente en la cuestión a lo largo de los años, considera que debería darse al CIG la oportunidad de proseguir su labor. Asimismo, expresó su compromiso con el CIG durante el bienio 2022/2023.
24. La representante del *Health and Environment Program* (HEP) dijo que ha tomado nota del informe sobre la labor del CIG. Dijo apoyar la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022/2023, e instó a los Estados miembros a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias a fin de garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular de la comunidad camerunesa. El Camerún es un microcosmos de diferentes poblaciones, y es necesario que los RR.GG. y CC.TT. de esas poblaciones cuenten con protección. La renovación del mandato del CIG ayudará a proseguir las negociaciones, por lo cual respalda plenamente las recomendaciones expuestas en el informe.
25. La Asamblea General de la OMPI:
    * 1. tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/54/10;
      2. acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2022/23 según consta a continuación:

“Teniendo presentes las recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en las que se afirma la importancia del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité), observando la naturaleza diversa que revisten esas cuestiones y reconociendo los progresos realizados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité, en los siguientes términos, sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otras instancias:

1. En el próximo ejercicio presupuestario de 2022/2023, el Comité seguirá agilizando su labor con objeto de concluir un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional, o más de uno, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT).
2. En el bienio 2022/2023, las actividades del Comité tendrán como punto de partida la labor que ya ha efectuado, incluidas las negociaciones basadas en textos, centrándose primordialmente en reducir los actuales desequilibrios y en lograr una postura común sobre las cuestiones esenciales[[1]](#footnote-2).
3. Como consta en el cuadro que figura más adelante, en el bienio 2022/2023, el Comité se atendrá a un programa de trabajo basado en métodos de trabajo abiertos e incluyentes, con inclusión del enfoque empírico que se establece en el apartado d). En dicho programa de trabajo se preverán 6 sesiones del Comité en 2022/2023, incluidas sesiones temáticas, generales y de evaluación. El Comité podrá establecer uno o varios grupos *ad hoc* de especialistas a fin de abordar una cuestión jurídica, normativa o técnica específica[[2]](#footnote-3). Los resultados de la labor de esos grupos serán sometidos a examen del Comité.
4. El Comité hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/18, WIPO/GRTKF/IC/40/19 y el texto del presidente sobre un *proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos*, así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, como la realización/actualización de estudios en los que se aborden, entre otras cosas, ejemplos de experiencias nacionales, incluida la legislación nacional, evaluaciones de repercusiones, bases de datos, y ejemplos de materia que puede ser objeto de protección y materia que no se prevé proteger; y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en el marco del Programa 4. Se pide a la Secretaría que continúe actualizando los estudios y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias y seguir reuniendo y compilando información sobre los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT, y facilitando dicha información por Internet. Ahora bien, los estudios y actividades adicionales no deberán retrasar los avances ni establecer condiciones previas con respecto a las negociaciones.
5. En 2022, el Comité deberá presentar a la Asamblea General de la OMPI un informe fáctico junto con los textos más recientes que haya sobre la labor emprendida hasta esa fecha, con recomendaciones, y en 2023, se le pide que presente a la Asamblea General de la OMPI los resultados de su labor conforme al objetivo reflejado en el apartado a). En 2023 la Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados y, sobre la base de la madurez de los textos, incluidos los niveles de acuerdo sobre los objetivos, el alcance y la naturaleza del instrumento o instrumentos, decidirá si se convoca una conferencia diplomática y/o se prosiguen las negociaciones.
6. La Asamblea General pide a la Secretaría que siga prestando asistencia al Comité proporcionando a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG.

# PROGRAMA DE TRABAJO: 6 SESIONES

| **Fechas indicativas** | **Actividades** |
| --- | --- |
| Febrero/marzo de 2022 | (42.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los RR.GG. centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y la consideración de distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.  Duración: 5 días. |
| Mayo/junio de 2022 | (43.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los RR.GG. centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y la consideración de distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.  Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Septiembre de 2022 | (44.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Recomendaciones posibles conforme al apartado e).  Duración: 5 días. |
| Octubre de 2022 | Asamblea General de la OMPI  Informe fáctico y examen de las recomendaciones. |
| Noviembre/diciembre de 2022 | (45.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Marzo/abril de 2023 | (46.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Junio/julio de 2023 | (47.ª sesión del CIG)  Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Sesión de evaluación sobre RR.GG./CC.TT./ECT y formulación de una recomendación.  Duración: 5 días. |
| Octubre de 2023 | La Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados, examinará el texto o textos y adoptará la decisión o decisiones pertinentes.” |

y

iii) reconoció la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité, tomó nota de que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales está bajo mínimos, alentó a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones a dicho Fondo e invitó a los Estados miembros a examinar otros posibles acuerdos de financiación.”

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

i) Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/11](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=544432).
2. La Secretaría informó de que la última sesión del CWS se celebró en formato híbrido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. Los principales logros de la sesión fueron la adopción de cuatro nuevas normas relacionadas con las API para servicios web, las marcas multimedia, los datos sobre la situación jurídica de las marcas y la representación de los diseños industriales, así como la aprobación de las revisiones de tres normas existentes y la publicación de los resultados de tres encuestas. La Secretaría destacó la colaboración estrecha que existe con las OPI para impartir seminarios web sobre la Norma ST.26 de la OMPI, que es una recomendación para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en formato XML. El Comité sigue respaldando la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las OPI en relación con las normas técnicas de la OMPI. El CWS aprobó asimismo su programa de trabajo futuro revisado, que le permitirá responder a las posibles dificultades derivadas de las nuevas tecnologías digitales.
3. La delegación del Japón dijo que acoge con agrado el informe positivo preparado por la Secretaría. Señaló que cree que el progreso constante en cuestiones técnicas y sustantivas es esencial para todos los comités de la OMPI. Asimismo, declaró que está satisfecha porque en la octava sesión del CWS se aprobaron todas las nuevas normas técnicas de la OMPI y las revisiones propuestas. Dio las gracias por las actividades realizadas por las OPI que integran los Equipos Técnicos del CWS, que han contribuido a mejorar el ecosistema de la PI. Felicitó a la OMPI por el gran éxito que supuso el primer seminario web sobre el libro blanco de la OMPI relativo a la cadena de bloques para los ecosistemas de la PI, celebrado en septiembre de 2021. Para finalizar, afirmó que aguarda con interés la publicación del libro blanco y la celebración del segundo seminario web sobre este.
4. La delegación de España dio las gracias a todos los participantes por los esfuerzos que han permitido la celebración de las sesiones del CWS en el marco de la situación provocada por la COVID-19. Destacó que los avances logrados por los diferentes Equipos Técnicos del CWS hablan por sí solos del compromiso de sus participantes, así como de la importancia que tiene su labor para facilitar la interoperabilidad en el ámbito de la propiedad industrial y para impulsar la adopción de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías a las Oficinas nacionales. Destacó varias tareas y normas de especial interés para su país, entre ellas, la Norma ST.37 de la OMPI sobre los ficheros de referencia de documentos de patente o la Norma ST.96 de la OMPI, relativa a los esquemas XML para datos de PI, que ha resultado de gran utilidad en el diseño de sus bases de datos internas para las diferentes modalidades de PI. Resaltó que, en particular, la divulgación del programa informático WIPO Sequence para facilitar la preparación de listas de secuencias de aminoácidos y nucleótidos según la Norma ST.26 ha sido muy útil y agradeció a la Oficina Internacional su apoyo en la celebración de una serie de seminarios web en español impartidos por personal de la Oficina nacional, para la divulgación de la Norma ST.26 de la OMPI. La delegación reconoció que también se ha avanzado mucho en el marco de otros Equipos Técnicos del CWS, cuya labor agradeció, y añadió que seguirá rentabilizando sus éxitos en el futuro.
5. La delegación de la Federación de Rusia reconoció la ardua labor que llevan a cabo el CWS y sus Equipos Técnicos para elaborar y actualizar las normas técnicas de la OMPI y sus aplicaciones en el ámbito digital. Señaló el carácter productivo de la labor que desempeñan los Equipos Técnicos a través de sus foros wiki y mediante videoconferencias periódicas. Dio las gracias a los Estados miembros que forman parte del Equipo Técnico 3D y que han realizado aportaciones destacadas para la elaboración de las recomendaciones sobre modelos e imágenes en 3D, que han dado lugar a un proyecto definitivo de nueva norma técnica de la OMPI sobre imágenes y modelos en 3D, el cual se presentará en la próxima sesión del CWS. La delegación declaró que una de las ventajas que ofrecerá esta nueva norma en el futuro es la posibilidad de buscar y comparar representaciones visuales en 3D de objetos de PI, lo que permitirá a las Oficinas llevar sus procedimientos de examen a otro nivel de calidad. Asimismo, dio las gracias a los Estados miembros, y en particular a la delegación de Australia, encargada de copresidir el Equipo Técnico sobre la cadena de bloques del CWS, por la productiva labor realizada por el Equipo Técnico. Agradeció también a la Oficina Internacional la organización del seminario web sobre la cadena de bloques para presentar el libro blanco de la OMPI, relativo a la cadena de bloques para los ecosistemas de la PI, y la preparación del libro blanco, que facilitará considerablemente la elaboración de una futura norma técnica de la OMPI sobre la cadena de bloques para los ecosistemas de la PI. Por último, la delegación destacó los seminarios web en ruso celebrados recientemente sobre la Norma ST.26 de la OMPI, organizados en colaboración con la Oficina Internacional.
6. La delegación de Serbia dio las gracias a la Secretaría por la intensa labor realizada durante el último año para llevar a cabo las actividades del CWS. Asimismo, agradeció a la OMPI el apoyo prestado a los Estados miembros en relación con el sistema internacional de presentación de solicitudes de patente, en particular en lo que respecta a sus servicios electrónicos, que han permitido a su Oficina mejorar la cooperación tanto con los usuarios nacionales del sistema ePCT como con la Oficina Internacional. Este sistema electrónico servirá de modelo para el desarrollo de su portal nacional de presentación de solicitudes de patente. La delegación indicó que su Oficina nacional sigue observando atentamente las actividades de la OMPI relacionadas con la transición de la Norma ST.25 de la OMPI a la Norma ST.26 en lo que respecta a la presentación de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en las solicitudes de patente mediante el formato XML. Destacó la participación activa de su país en las pruebas del conjunto de programas de WIPO Sequence, y su labor preparatoria para la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI en su Oficina nacional. Para finalizar, dijo apoyar la Norma ST.26 por las ventajas que aporta a los usuarios del sistema de patentes.
7. La delegación de la India comenzó su declaración reconociendo la excelente labor realizada por la Secretaría del CWS a pesar de la pandemia de COVID-19. Dijo que apoya la normalización de las prácticas y normas relacionadas con la PI en el ámbito de las TI, ya que así se crea un marco común que facilita el procesamiento de datos de PI y el intercambio de información de PI entre las OPI y, de esta forma, los beneficios de esta cooperación se trasladan a los titulares de DPI. Señaló que los DPI han adquirido cada vez más importancia en la economía mundial en los últimos años, lo que obliga a la Oficina Internacional a redoblar sus esfuerzos de colaboración con los Estados miembros. Indicó que la Oficina de patentes de su país está examinando actualmente la Norma ST.90 de la OMPI, que contiene las recomendaciones para el tratamiento y la comunicación de datos de PI mediante API para servicios web. La delegación informó de que la Oficina de PI de su país ya ha integrado WIPO CASE y otras herramientas en sus sistemas de TI. Dio las gracias a la Secretaría del CWS y a los Estados miembros que formaron parte del Equipo Técnico encargado de elaborar la Norma ST.26 de la OMPI. Al respecto, comentó que la Oficina de su país está examinando actualmente la posibilidad de aplicar esta Norma. Por otra parte, subrayó la importancia que tiene el apoyo prestado por la OMPI para la aplicación de las normas técnicas de la Organización. Para finalizar, instó a la OMPI a que colabore de forma más activa con los Estados miembros en la formación del personal de las OPI dedicado a esas tareas.
8. La delegación de la República de Corea destacó la repercusión que las nuevas tecnologías emergentes, como la IA y la cadena de bloques, han tenido en la administración de la PI y en la política de PI. La transformación hacia las herramientas digitales, los datos y los nuevos procesos ha seguido en marcha en el contexto de la COVID-19. Asimismo, señaló que el desarrollo de las nuevas tecnologías ampliará la brecha en materia de PI entre los países desarrollados y los países en desarrollo, por lo que es importante prestar asistencia y asesoramiento técnicos a las OPI para el fortalecimiento de capacidades. A este respecto, resaltó la importancia y la utilidad que tuvo el seminario web sobre el libro blanco de la OMPI relativo a la cadena de bloques para los ecosistemas de la PI celebrado el 28 de septiembre de 2021. La delegación expresó el deseo de que el libro blanco de la OMPI relativo a la cadena de bloques, que ha contado con el respaldo financiero del fondo fiduciario de la República de Corea, arroje luz sobre el empleo de la cadena de bloques en los ecosistemas de la PI, y que los responsables de la formulación de políticas lo utilicen ampliamente como material de referencia. Además, dijo que confía en que el libro blanco ayudará a los países en desarrollo a comprender mejor las tecnologías de vanguardia y afirmó que su país sigue contribuyendo a salvar la brecha de conocimientos de PI entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por último, dio las gracias a la Oficina Internacional por su ardua labor en la preparación del valioso libro blanco.
9. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)” (documento WO/GA/54/11).

ii) Asuntos relativos a la fecha de aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=549023).
2. La Secretaría apuntó que en la quinta sesión del CWS, celebrada en 2017, los Estados miembros llegaron al acuerdo de que la Norma ST.26 de la OMPI se aplicara simultáneamente a escala nacional, regional e internacional el 1 de enero de 2022. Sin embargo, debido al escaso margen de tiempo disponible para adoptar la modificación de las recomendaciones del PCT necesarias para la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, cuya aprobación estaba prevista para la Asamblea del PCT celebrada en octubre de 2021, algunas OPI señalaron a la Oficina Internacional que les iba a resultar difícil llevar a cabo los preparativos necesarios antes de enero de 2022. La Secretaría indicó que el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias del CWS alcanzó un acuerdo respecto de una propuesta a fin de aplazar esa fecha hasta el 1 de julio de 2022. Al objeto de recabar la opinión de las Oficinas sobre la propuesta, la Oficina Internacional envió una circular en la que les pidió que formularan comentarios sobre la recomendación de aplazar la fecha de transición generalizada a la Norma ST.26 a escala nacional, regional e internacional. La Secretaría señaló que todas las respuestas recibidas por la Oficina Internacional son favorables a la recomendación de aplazar la fecha a escala nacional, regional e internacional hasta el 1 de julio de 2022. Por lo tanto, la Secretaría formuló la propuesta de aplazar la fecha de aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI a escala nacional, regional e internacional hasta el 1 de julio de 2022.
3. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría y a los Estados miembros por la organización de las consultas sobre el aplazamiento de la fecha de transición generalizada y por el amplio apoyo mostrado en este sentido respecto de los cambios necesarios para acometer la transición. Dijo confiar en que los Estados miembros podrán introducir modificaciones técnicas antes de la nueva fecha de aplicación propuesta y agradeció a todos los Estados miembros la flexibilidad mostrada en la elaboración de esta propuesta. Para finalizar, dijo que está a favor de aplazar la fecha de transición generalizada a escala nacional, regional e internacional del 1 de enero de 2022 al 1 de julio de 2022.
4. La delegación de la República de Corea comenzó su declaración sobre este documento felicitando al CWS por los notables avances cosechados en el último año y, en particular, por las necesarias revisiones de la Norma ST.26 de la OMPI, que repercutirán en la presentación de solicitudes de patente a escala internacional, nacional y regional. Dijo que, en su opinión, la aplicación rápida de la Norma ST.26 de la OMPI es necesaria a la luz de las posibles mejoras que entraña, en particular en lo que respecta a la facilidad para intercambiar datos de listas de secuencias entre las oficinas de PI. Sin embargo, añadió que reconoce plenamente las distintas circunstancias que obligan a otras Oficinas nacionales a retrasar la aplicación. En consecuencia, expresó apoyo a que la aplicación de la Norma ST.26 se aplace seis meses. Por último, instó a los Estados miembros a que sigan colaborando estrechamente para que la transición a la Norma ST.26 sea fluida.
5. La delegación de la India reiteró el agradecimiento a la Secretaría del CWS y a los Estados miembros por la labor de elaboración de las normas técnicas de la OMPI. Asimismo, reiteró que la Oficina de patentes de su país está examinando la Norma ST.26 de la OMPI.
6. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “WO/GA/54/14 Asuntos relativos a la fecha de aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI” y aprobó la nueva fecha de transición generalizada a la Norma ST.26 de la OMPI, a saber, el 1 de julio de 2022, a escala nacional, regional e internacional.

Punto 20 del orden del día consolidado

Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/12](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=552059).
2. La Secretaría presentó el documento, que contiene información sobre el Diálogo en línea del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que tuvo lugar el 21 de septiembre de 2021. La Secretaría explicó que el Diálogo en línea del ACE ha sido consecuencia del aplazamiento de la decimoquinta sesión del ACE debido a la pandemia de COVID‑19. Si bien no ha sido posible celebrar reuniones presenciales del ACE, la necesidad de compartir experiencias y aprender los unos de los otros ha sido más fuerte que nunca, ya que los Estados miembros de la OMPI han debido enfrentarse al desafío de adaptar sus estrategias de observancia de la PI a la nueva realidad generada por la crisis sanitaria mundial. En el Diálogo en línea del ACE, que ha servido de complemento a las sesiones regulares del ACE, se ha abordado un tema específico, a saber, los *Nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet*. Expertos y expertas de distintas regiones, a saber, Alemania, China, Federación de Rusia, Filipinas, Hungría, Perú y Sudáfrica, presentaron al Comité siete ponencias que instaron a la reflexión, seguidas de una sesión de preguntas y respuestas moderada por el presidente, Sr. Todd Reves (Estados Unidos de América). La Secretaría también señaló que todos los documentos, incluidas las aportaciones hechas por escrito, las ponencias y el resumen provisional del presidente, están disponibles en la página web del ACE y que la reunión puede verse en su totalidad a través del servicio de vídeo a la carta de la OMPI.[[3]](#footnote-4), [[4]](#footnote-5)
3. La delegación de la Arabia Saudita agradeció el informe y dijo ver con buenos ojos el Diálogo en línea ACE, que permitió mantener debates sobre los nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet. Anunció que su país está trabajando en una propuesta internacional para combatir la falsificación y la piratería en Internet, que se presentará en la próxima sesión del Comité.
4. La delegación de la República de Corea agradeció a los oradores y participantes que contribuyeron al Diálogo en línea del ACE. Tal como se dijo en dicho Diálogo, Internet puede servir o bien de "caldo de cultivo" para que se cometan infracciones del derecho de autor, o bien de herramienta eficaz para poner freno a esas infracciones. El Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea utilizó con eficacia herramientas en línea con fines educativos y de concienciación, por ejemplo, la creación de videos y podcasts educativos en línea dirigidos a estudiantes universitarios, a través de los Fondos Fiduciarios de la República de Corea para fomentar el respeto del derecho de autor. La República de Corea tiene previsto seguir ideando y aplicando diversos proyectos para la protección del derecho de autor por medio de esos Fondos Fiduciarios.
5. La delegación de España felicitó al Sr. Todd Reves por su nombramiento como presidente del ACE y expresó la voluntad de colaborar con él en la importante función de fomentar la labor del Comité. Dijo que su país atribuye gran importancia a esa labor y agradece que se haya organizado una reunión en línea en 2021 tras la imposibilidad de celebrar la decimoquinta sesión del ACE, en 2020. Manifestó satisfacción por los temas seleccionados para el debate, que deben ser útiles para seguir plasmando las políticas públicas de lucha contra la infracción de los DPI en los Estados miembros. Teniendo en cuenta que la mayoría de las infracciones de los DPI en los últimos años se han cometido en Internet, la delegación sugirió que el Comité y sus sectores interesados sigan abordando este tema que, sin duda, es fuente de gran preocupación para muchos Estados miembros. Analizar un mayor número de elementos ayudará a formular mejores estrategias e iniciativas para combatir el fenómeno. Por ello, la delegación ve con buenos ojos que se celebren debates en los que se aborde la infracción del derecho de autor y de los DPI en Internet, la cooperación con los intermediarios y las nuevas tecnologías para luchar contra la infracción. Además, como también ha quedado demostrado en el Diálogo en línea ACE, durante la pandemia de COVID-19, no solo ha aumentado el número de delitos en línea, cometidos ahora con más eficiencia por los infractores, sino que también se ha manifestado un aspecto positivo, pues los distintos agentes que intervienen en la lucha contra esos delitos han adquirido mayor capacidad para coordinarse entre sí, aumentando su comunicación por medios tecnológicos. Así pues, la delegación consideró ejemplares las siguientes iniciativas para hacer frente al problema: apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías, por ejemplo, la IA o los macrodatos, como herramientas de la lucha de los distintos agentes; celebrar acuerdos entre los sectores público y privado destinados a evitar los delitos en el mercado digital; establecer sistemas administrativos eficientes para dificultar la venta en línea de productos falsificados; y difundir el conocimiento y el uso de herramientas como la Lista de Vigilancia de Falsificación y Piratería, de la Comisión Europea, que detalla los mercados en línea ilícitos más problemáticos, fuera de la Unión Europea. Para terminar, la delegación hizo suya la declaración formulada por la Comisión Europea en el Diálogo en línea del ACE, en la que destacó cómo la nueva iniciativa que está elaborando la Comisión Europea, la Caja de Herramientas de la Unión Europea contra la Falsificación, aborda el tema desde una perspectiva amplia que incluye aspectos clave como la sensibilización y la educación. La delegación también consideró que deben valorarse las sinergias entre la labor del ACE y la del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.
6. La delegación de Trinidad y Tabago agradeció a la Secretaría del ACE sus incansables esfuerzos y agradeció a la División de la OMPI de Fomento del Respeto por la Propiedad Intelectual el continuo apoyo prestado en la observancia de los DPI y el fomento del respeto por la PI, así como su ayuda en la concepción y publicación de un manual sobre observancia de la PI titulado *Investigating and Prosecuting Intellectual Property Crime in Trinidad and Tobago*, que se distribuyó entre fiscales, funcionarios de aduanas y organismos encargados de la observancia de la ley en el país. La delegación informó que el manual ha contribuido a informar sobre el trabajo del Grupo de Trabajo contra el Comercio Ilícito, recientemente creado en su país, compuesto por 11 miembros, incluida la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago. En el marco del mandato del Grupo de Trabajo, dicha Oficina participará en la creación de una Unidad de Aplicación de la PI en el Servicio de Policía de Trinidad y Tabago y de un sistema de registro aduanero en la División de Aduanas e Impuestos Especiales de Trinidad y Tabago.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/54/12).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/13](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=547756).
2. La Secretaría señaló que el documento proporciona información actualizada sobre las actividades del Centro, que constituye una alternativa rápida y económica a los litigios judiciales para la solución de controversias internacionales de PI. Afirmó que el Centro administra casos y proporciona asesoramiento jurídico y administrativo en materia de solución extrajudicial de controversias, tanto para los Estados miembros como para las Oficinas de PI y derecho de autor. Señaló que el documento proporciona asimismo información actualizada sobre las actividades de la OMPI en el ámbito de los nombres de dominio. La información abarca la administración por el Centro de controversias sobre nombres de dominio, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, promovida por la OMPI. Además, abarca el perfeccionamiento de las políticas, entre otras cosas, el examen de la Política Uniforme efectuado por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.
3. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que otorga gran importancia a los servicios de la OMPI de solución extrajudicial de controversias, como la mediación y el arbitraje, ya que contienen los costos jurídicos y ofrecen a las partes en litigio la oportunidad de solucionar más rápidamente sus controversias. Dijo que se congratula de que el porcentaje de acuerdos de mediación de la OMPI haya aumentado hasta el 78%. Hizo hincapié en el valor específico de la mediación, especialmente en las actuales condiciones sanitarias mundiales, y mostró interés por disponer de más información sobre ese ámbito. Agradeció a la OMPI que comparta su experiencia con las administraciones de PI, entre otros asuntos, en lo que respecta a la sensibilización y a la elaboración de modelos de acuerdos de investigación y desarrollo (I+D) que incorporen mecanismos de solución extrajudicial de controversias.
4. La delegación de España señaló la importancia del arbitraje y la mediación para resolver cuestiones problemáticas en el ámbito de la PI. Dijo que le complace observar que un gran número de pymes se valen de este servicio de la OMPI. La delegación expresó apoyo a los métodos en línea empleados por el Centro en la administración de los procedimientos, especialmente durante la pandemia. Asimismo, dijo que se congratula de la colaboración del Centro con los Estados miembros, incluido el Ministerio de Cultura y Deporte de España.
5. La delegación de China tomó nota de las actividades del Centro de las que se ha dado cuenta, incluida la colaboración del Centro con un número cada vez mayor de oficinas y tribunales de PI. Dijo que China concede importancia a la protección de la PI y que, por ello, también ha estado trabajando para mejorar y promover métodos como la mediación y el arbitraje. Mencionó que, en 2020, un total de más de 500 órganos especializados de China mediaron en más de 24.000 casos de PI, y un total de 42 organizaciones de arbitraje administraron más de 1.900 casos de PI. Añadió que China está dispuesta a fomentar su cooperación con la OMPI en el ámbito de la mediación y el arbitraje.
6. La delegación de Marruecos agradeció la labor realizada por el embajador Zniber en calidad de presidente, a lo largo de su mandato, y felicitó al director general con motivo de las Asambleas. Señaló que Marruecos está integrando la mediación en concordancia con la visión de su país. La delegación destacó la cooperación entre el Centro y la Oficina de PI de Marruecos, especialmente en beneficio de las pymes y en la colaboración prevista para la administración de casos de mediación en Marruecos.
7. La representante de la ELAPI destacó la necesidad de contar con capacidad de arbitraje y mediación para abordar los problemas existentes en materia de PI, y citó los ámbitos de los contratos de patentes, la gestión colectiva y el derecho de autor. Dijo que acoge con satisfacción la posibilidad de resolver con eficacia los conflictos sobre nombres de dominio, habida cuenta del aumento de los registros abusivos y otras formas de fraude que afectan al comercio electrónico en las actuales condiciones de pandemia. Independientemente de la actuación penal, la protección de los intereses de los titulares de derechos y de los consumidores requiere procedimientos rápidos y eficaces para combatir el fraude en Internet, sobre todo el ocasionado por los nombres de dominio infractores. La representante manifestó que la ELAPI está dispuesta a trabajar con las Asambleas y el GRULAC en ese ámbito.
8. La Secretaría agradeció los positivos comentarios sobre la labor del Centro y la importancia de prestar asistencia a las partes interesadas en la PI a resolver eficazmente las controversias fuera de los tribunales. Al tomar nota de las observaciones del Grupo B, la Secretaría destacó tres proyectos. El primero es la creación de varias opciones de solución extrajudicial de controversias para facilitar la negociación de contratos y la solución de controversias en el sector de las ciencias de la vida. El segundo es el seguimiento que está haciendo el Centro de una encuesta que había realizado sobre el uso de mecanismos para resolver controversias entre empresas en el ámbito de los derechos de autor y los contenidos digitales. El tercer proyecto consiste en facilitar el acceso de los servicios del Centro a las pymes, teniendo en cuenta su posición especial. La Secretaría destacó el interés del Centro en la importancia de la mediación en cuanto que mecanismo rápido y económico para la solución de controversias en materia de PI. Señaló que la mediación es un elemento importante del temario de los seminarios web del Centro. Además, señaló que la mediación desempeña un papel fundamental en el diálogo del Centro con las administraciones de PI, desde la innovadora adopción de este mecanismo por parte de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) en colaboración con la OMPI. La Secretaría mencionó que los servicios de solución de controversias en línea que el Centro ha perfeccionado durante el último año también benefician a la mediación. Por último, confirmó que la respuesta de la OMPI a la pandemia incluye la puesta a disposición de acuerdos de sometimiento y cláusulas contractuales en el ámbito de la mediación que contribuyen a solucionar controversias en las ciencias de la vida, y facilitan las negociaciones contractuales en ese campo.
9. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/54/13).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/54/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=544191).
2. El presidente dio la bienvenida a una nueva Parte Contratante del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General, que tuvo lugar en octubre de 2020, a saber, Turkmenistán. Señaló que con ello el número total de Partes Contratantes del PLT se eleva a 43.
3. La Secretaría presentó el documento WO/GA/54/6, que contiene las actividades de la OMPI que han facilitado la presentación de comunicaciones por medios electrónicos en los países en desarrollo y en los PMA, así como en los países en transición, y que reflejan el punto 4 de las declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática para la Adopción del PLT. Señaló que, concretamente, en el Anexo I de dicho documento se describen las actividades pertinentes realizadas durante el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2021, y en el Anexo II figura la lista de las Partes Contratantes del PLT, que se ha actualizado. La Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
4. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información sobre “Asistencia técnica y cooperación en relación con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)” (documento WO/GA/54/6).

[Fin del documento]

1. Entre las cuestiones esenciales figuran las definiciones, los beneficiarios, la materia objeto de protección, el alcance de la protección y qué CC.TT./ECT son objeto de protección en el plano internacional, incluido el examen de las excepciones y limitaciones y la relación con el dominio público. [↑](#footnote-ref-2)
2. El grupo o grupos de especialistas gozarán de una representación geográfica equilibrada, y se servirán de una metodología de trabajo eficaz. El grupo o grupos de especialistas sesionará durante las semanas en las que sesione el CIG. [↑](#footnote-ref-3)
3. https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=64708. [↑](#footnote-ref-4)
4. https://c.connectedviews.com/05/SitePlayer/wipo?session=113374. [↑](#footnote-ref-5)